

## **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

Sesión núm. 5

Día 14 de abril de 2016

Carácter Ordinaria

1ª Convocatoria.

En la Ciudad de Badajoz, siendo las diez horas y diez minutos del día catorce de abril de dos mil dieciséis, en el Salón de Actos de éstas Casas Capitulares, celebra sesión el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con carácter de ordinaria y en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde DON FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ.

Asisten los siguientes señores Tenientes de Alcalde:

- 1.- DON GERMAN AUGUSTO LÓPEZ IGLESIAS.
- 2.- DOÑA MARÍA PAZ LUJAN DÍAZ.
- 3.- DON CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.
- 4.- DOÑA MARÍA JOSÉ SOLANA BARRAS.
- 5.- DOÑA MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ DE LA PEÑA RODRÍGUEZ.
- 6.- DOÑA BEATRIZ VILLALBA RIVAS.
- 7.- DOÑA BLANCA SUBIRÁN PACHECO.
- 8.- DON FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ JARAMILLO.
- 9.- DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ DE LA CALLE.

con los siguientes señores Concejales: DOÑA PALOMA MORCILLO VALLE, DON JESÚS COSLADO SANTIBÁÑEZ y DON ANTONIO MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, todos ellos, en número de trece, pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular. DON RICARDO CABEZAS MARTÍN, DOÑA MARÍA ISABEL GARCÍA LÓPEZ, DON LUIS TIRADO VASCO, DON PEDRO MIRANDA ROMERO, DOÑA RITA ORTEGA ALBERDI, DON FERNANDO CARMONA MÉNDEZ, DOÑA SARA DURÁN VÁZQUEZ, DON EMILIO PÉREZ RODRÍGUEZ y DOÑA MONSERRAT RINCÓN ASENSIO, todos ellos, en número de nueve, pertenecientes al Grupo municipal Socialista. DON REMIGIO CORDERO TORRES, DOÑA AMPARO HERNÁNDEZ IBÁÑEZ y DON FERNANDO DE LAS HERAS SALAS, todos ellos, en número de tres, pertenecientes al Grupo municipal Podemos-

Recuperar Badajoz. DON LUIS JESÚS GARCÍA-BORRUEL DELGADO y DOÑA JULIA TIMÓN ESTEBAN, todos ellos, en número de dos, pertenecientes al Grupo municipal Ciudadanos.

Se encuentra presente la Sra. Interventora DOÑA RAQUEL RODRÍGUEZ ROMÁN.

Todos ellos asistidos por DON MARIO HERMIDA FERRER, Secretario General de la Corporación.

Declarada por la Presidencia abierta la sesión se pasó al conocimiento estudio y resolución de los siguientes asuntos que integran el Orden del Día, a saber:

#### **PUNTO UNO.**

50.- **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, que fue la celebrada:

Acta nº 4 de fecha 18 de marzo de 2016. (Ordinaria).  
aprobando los acuerdos que en ellas constan, en la forma que aparecen redactados.

#### **PUNTO DOS.**

51.- **DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA, DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**- El Excmo. Ayuntamiento Pleno se da por enterado de las Resoluciones de la Alcaldía durante los siguientes meses y año con la siguiente numeración:

<b>MES</b>	<b>Desde el día Hasta el día</b>	<b>Números: Desde el ... hasta el</b>
<b>Septiembre 2015</b>	<b>18 al 30</b>	<b>1 al 22</b>
<b>Octubre 2015</b>	<b>13 al 30</b>	<b>1 al 10</b>
<b>Noviembre 2015</b>	<b>3 al 30</b>	<b>1 al 31</b>
<b>Diciembre 2015</b>	<b>3 al 31</b>	<b>1 al 31</b>
<b>Enero 2016</b>	<b>4 al 27</b>	<b>1 al 10</b>
<b>Febrero 2016</b>	<b>1 al 29</b>	<b>1 al 144</b>
<b>Marzo 2016</b>	<b>1 al 31</b>	<b>1 al 181</b>

## PUNTO TRES.

52.- [ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA SOBRE CONCESIÓN DEL DERECHO DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE SUELO PÚBLICO POR ELEMENTOS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD.](#)- Se da cuenta de la siguiente documentación obrante en el expediente:

**A) Dictamen de la Comisión Informativa del Área Técnica y Seguimiento del Plan General, de fecha siete de abril de dos mil dieciséis, del siguiente tenor literal:**

“Se conoce la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA sobre CONCESIÓN DEL DERECHO DE OCUPACIÓN TEMPORAL DEL SUELO PÚBLICO POR ELEMENTOS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD, siendo ésta del siguiente tenor literal:

### **“Exposición de Motivos:**

El art. 49 de la Constitución Española establece como uno de los principios que han de regir la política social y económica de los poderes públicos, el de llevar a cabo una política de integración de las personas con discapacidad, amparándolas especialmente para el disfrute de los derechos que el Título I otorga a todos los ciudadanos.

En consonancia con dicho precepto constitucional, la Ley 8/1997, de 18 de junio, de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura, ahora derogada, surgió en su día como consecuencia de la necesidad de dar adecuada respuesta a los requerimientos de accesibilidad dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Posteriormente, los sucesivos documentos, órdenes, decretos y leyes en materia de accesibilidad vienen a constatar la manifiesta evolución y determinación en este campo, confirmando la necesidad de elaborar esta Ordenanza:

- Decreto 8/2003, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura antes mencionado.

- ORDEN VIV/561/2010, de 1 de febrero, por el que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

- Código Técnico de la Edificación, Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad (DB-SUA-9) y sus documentos de apoyo.

- Ley 11/2014, de 9 de diciembre, de accesibilidad universal de Extremadura.

- Ley 10/2015, de 8 de abril, de modificación de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Debemos tener claro que en uno u otro momento de nuestra vida todas las personas vemos reducirse nuestra capacidad de desplazamiento, y es necesario que la Normativa se adapte a las necesidades de los ciudadanos, respondiendo así el compromiso de hacer de nuestra ciudad un espacio con calidad de vida para quienes vivimos en ella.

Es importante destacar la preocupación social existente desde hace varios años en mejorar las condiciones de accesibilidad en los edificios de viviendas y espacios urbanos, siendo muchas las demandas en este sentido en aras de dar respuesta a las necesidades sociales en materia de accesibilidad.

Todo esto ha desembocado en la necesidad de redactar una Ordenanza específica que defina el marco legal necesario para la instalación de elementos de mejora de accesibilidad en suelo público.

### **1. Objeto.**

El objeto de la presente ordenanza es regular la concesión del derecho de ocupación temporal de suelo libre por elementos de mejora de accesibilidad a edificaciones, los cuales tengan que hacerse en tal lugar que suponga o implique la ocupación de espacio público, a favor de los propietarios en inmuebles del término municipal de Badajoz que así lo soliciten de acuerdo con los trámites previstos en la presente ordenanza.

### **2. Ámbito de Aplicación.**

Edificios o establecimientos de uso público y edificios de viviendas plurifamiliares, siempre y cuando no sea viable técnica y constructivamente resolver la accesibilidad del edificio o establecimiento en el interior del mismo o en espacio privativo exterior sin ocupar la vía pública.

Viviendas Unifamiliares, siempre que suponga una carga desproporcionada resolver el desnivel dentro de los límites de la parcela. Para determinar si una carga es o no proporcionada se tendrán en cuenta las características de la parcela y la disposición de la vivienda, los costes de la medida, los efectos discriminatorios que su no adopción podría representar, la estructura y características de la persona o entidad que haya de ponerla en práctica.

### **3. Ámbito de exclusión.**

Esta ordenanza no es de aplicación a las obras de nueva planta y rehabilitación integral.

### **4. Clasificación de los elementos que mejoran la accesibilidad en edificios o establecimientos existentes.**

Existen diversas soluciones para eliminar las diferentes barreras arquitectónicas que pueden existir en un edificio. Estas soluciones pueden ser clasificadas atendiendo a su especificidad técnica y constructiva:

- Rampas de accesibilidad.
- Elementos mecánicos de traslación vertical u oblicua atendiendo a la jerarquía establecida en las normas vigentes de accesibilidad.

En la elección de los elementos a incorporar, en la edificación existente para mejorar las condiciones de accesibilidad, el propietario o comunidad de propietarios deberá seleccionar en primer lugar aquella alternativa que solucione los problemas de accesibilidad, satisfaciendo las necesidades de accesibilidad de todos los habitantes y usuarios del inmueble.

### **5. Cumplimiento de parámetros urbanísticos.**

A las obras e instalaciones incluidas dentro del ámbito de aplicación de la presente ordenanza, les será aplicable con carácter subsidiario, únicamente en los aspectos aquí no regulados, la Normativa del Plan General de Ordenación Urbana vigente y toda la Normativa específica en materia de accesibilidad.

Las soluciones adoptadas para el acceso a un edificio o establecimiento (rampas, ascensores, plataformas...) deben cumplir los criterios de edificación exigidos por la Normativa, distintos de los criterios a aplicar en el entorno exterior que serán de urbanización.

Se entiende la instalación de rampas u otros elementos mecánicos de traslación vertical u oblicua accesibles como un elemento singular no afectado por las posibles alineaciones oficiales establecidas en el planeamiento, al tratarse de una ocupación privativa de la vía pública autorizada con carácter provisional y en precario por la Administración Municipal.

La instalación de elementos de mejora de accesibilidad en una edificación existente, aun cuando pudiera suponer aumento de edificabilidad o aprovechamiento urbanístico, no computa en este tipo de obra ni genera derechos de edificabilidad y podrán instalarse en edificios que hayan agotado la edificabilidad máxima asignada por el correspondiente planeamiento.

Las actuaciones mencionadas no computarán a efectos de distancias mínimas a linderos, otras edificaciones o a la vía pública o alineaciones existentes ni en el destino urbanístico del suelo.

Si la instalación del elemento de mejora de accesibilidad supone de forma inevitable la eliminación de alguna plaza de aparcamiento existente, no serán de aplicación las exigencias mínimas en cuanto a dotación de aparcamiento incluidas en la Normativa General del Planeamiento vigente.

La instalación de las rampas o elementos mecánicos de traslación vertical u oblicua accesibles (a partir de ahora RA o EM) deberán complementarse con todas las acciones que pudieran ser técnica y constructivamente exigibles con el fin de eliminar las barreras arquitectónicas existentes en el edificio, establecimiento o parcela, necesarias para la adecuación efectiva del nuevo elemento a instalar.

La instalación no podrá incidir negativamente en las condiciones de protección contra incendios, accesibilidad y habitabilidad que presente el edificio, si bien se podrán aplicar criterios de flexibilidad para la adecuación efectiva de los edificios y establecimientos existentes a las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de la personas con discapacidad.

La solución planteada debe permitir el correcto funcionamiento del espacio en relación con la red viaria, uso peatonal y accesibilidad de las vías o espacios libres que se vieran afectados, debiendo quedar garantizado el acceso para vehículos de emergencia.

## **6. Condiciones generales de concesión.**

6.1. En los casos en que se justifique la inviabilidad de resolver la accesibilidad dentro del perímetro de la edificación (en el interior del edificio o en espacio privado interior), podrá autorizarse la instalación de los mismos en el exterior del edificio, si se cumplen las siguientes condiciones:

- En el caso de que exista espacio libre privado colindante al edificio, será en éste donde se instale.

- En caso de no ser viable, podrá ubicarse en espacio libre público con carácter excepcional, atendiendo siempre a las exigencias que se establecen en la presente ordenanza.

En ambos casos, la solución adoptada deberá:

- Cumplir que las zonas afectadas reúnan las características específicas que permitan la implantación de una RA o EM sin deterioro de la calidad urbana, de la

funcionalidad del espacio público, así como de las redes de infraestructuras y servicios urbanos que, en su caso, resulten afectados, garantizando con las modificaciones necesarias, que se mantiene y resuelve adecuadamente el interés público en estos espacios.

- Integrarse formalmente con la fachada del edificio en lo referente a su composición, la forma y dimensiones de los elementos, los materiales y colores empleados.

- Evitar en lo posible la pérdida de funcionalidad del espacio libre y sus infraestructuras, incluyendo las medidas necesarias para ello. Deberá garantizarse especialmente la accesibilidad de las edificaciones e itinerarios peatonales afectados.

- Garantizar el acceso a vehículos de emergencia.

Para su autorización, además de las condiciones establecidas en esta Ordenanza, **deberá justificarse especialmente el estricto cumplimiento de las condiciones exigidas en la normativa de accesibilidad vigente.**

6.2. Las obras de instalación de RA o EM que se realicen con la licencia urbanística al amparo de lo señalado en la presente Ordenanza tendrán la consideración de obras de carácter provisional, que habrá de cesar y ser demolidas sin indemnización cuando lo acordare el Ayuntamiento. La licencia, bajo las indicadas condiciones aceptadas por el propietario, se harán constar en el Registro de la Propiedad, en los términos previstos en la legislación urbanística.

6.3. Previo o simultáneamente a la licencia urbanística de obras, se otorgará una autorización para la ocupación del dominio público en precario, que cesará cuando el edificio sea sustituido, o bien anticipadamente, cuando existan razones de interés público debidamente acreditadas en el correspondiente expediente de autorización. En cualquiera de estos dos supuestos, con la extinción de la autorización procederá la desocupación del dominio público, restituyéndolo a su estado original sin que se genere derecho a indemnización alguno.

6.4. Se deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Civil suscrito por el solicitante del elemento que cubra cualquier incidencia derivada de la existencia del mismo en el espacio público, así como compromiso de mantenimiento en perfecto estado.

6.5. Esta ocupación privativa estará sujeta a la pertinente tasa (única o anual) cuyo importe quedará fijado en su correspondiente Ordenanza Fiscal, sin perjuicio del

deber del concesionario a abonar el importe de los daños y perjuicios que se causaren a los bienes ocupados.

6.6. En el caso de que la instalación de la RA o EM afectara las infraestructuras situadas en el dominio público, para cuya verificación será preceptiva la solicitud de los informes sectoriales previos de las empresas suministradoras de los diferentes servicios públicos y redes de infraestructuras, los costes de la modificación de su trazado deberán ser asumidos por los propietarios del edificio en el que se solicite implantar la RA o EM, debiendo quedar definidos técnicamente a modo de anexo (justificación, definición técnica y valoración) dentro del correspondiente proyecto de instalación de la rampa o EM cuando se solicite la correspondiente licencia de obras en vía pública.

6.7. En el supuesto de que el espacio libre sea de titularidad pública distinta de la municipal, deberá aportarse por el interesado informe técnico favorable y la correspondiente autorización de uso de la administración titular.

### **7. Imposibilidad de instalación.**

Siempre que el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad tenga incidencia en la merma de las condiciones básicas de otras normativas de aplicación, quedará a juicio del Ayuntamiento de Badajoz establecer el límite de esta reducción así como las medidas complementarias y/o compensatorias que en cada caso se consideren necesarias.

En general serán objeto de denegación las propuestas que incumplan la normativa vigente, las que no sean alternativas viables en aplicación de dicha normativa, o que no aporten soluciones satisfactorias para cualquiera de los aspectos que se contienen en estas Ordenanzas o el planeamiento vigente, con especial atención a las siguientes:

- Condiciones de habitabilidad y accesibilidad de las zonas comunes de la edificación o establecimiento (pasillos, escaleras, patios, ventilación ...), de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

- Condiciones de seguridad contra incendios y de utilización respecto a lo establecido en la normativa de aplicación.

- Integración del elemento en el edificio y en su entorno de acuerdo con lo establecido en estas Ordenanzas, así como lo establecido en las normas urbanísticas del PGM de Badajoz y las fichas correspondientes si se tratara de intervenciones sobre edificios o entornos catalogados con algún tipo de protección.



- Estricto cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en materia de accesibilidad.

No se admitirán soluciones que supongan una merma en la calidad del espacio público existente, debiéndose garantizar para ello la linealidad de los itinerarios peatonales, la calidad de los acabados, la pervivencia o mejora del arbolado existente, la preservación o mejora de las condiciones de circulación y de estacionamiento de vehículos en la vía pública, el tendido de redes de infraestructuras conforme a lo dispuesto en las normativas sectoriales y en el PGM.

## **8. Admisión de la solicitud.**

8.1. Se deberá presentar estudio previo que defina las actuaciones a realizar en el edificio o establecimiento, además de las correspondientes a la vía pública, justificando la imposibilidad de resolver la accesibilidad al edificio o establecimiento en el interior del mismo, sin ocupar la vía pública.

8.2. La solicitud debe presentarse por la propiedad del inmueble.

8.3. Actuaciones sobre edificios que forman parte de conjuntos urbanos.

8.3.1. En los casos de actuaciones sobre edificios que forman parte de conjuntos urbanos en los que la solución de bloque sea unitaria, el estudio previo deberá ser consensuado por todas las comunidades de propietarios afectadas, lo que deberá quedar acreditado. La propuesta presentada deberá tener idéntica solución para todas las comunidades, a fin de establecer las condiciones comunes sobre localización, dimensiones, ubicación de accesos, acabados exteriores, modificaciones y obras en el espacio público, etc..., de forma que se obtenga una actuación unitaria y coherente para todas las edificaciones.

8.3.2. La tramitación a posteriori de cada licencia implicará la presentación de la documentación necesaria correspondiente al tipo de obra de que se trate de manera individual, recogiendo las singularidades surgidas en cada caso. Podrán ser solicitadas en momentos diferentes pero siempre acogándose a las condiciones comunes fijadas en el estudio previo inicial.

8.3.3. En el caso de no existir acuerdo entre las distintas comunidades afectadas para la resolución de una propuesta común para la instalación, una vez presentado el primer estudio previo viable por

alguna de las comunidades, el Ayuntamiento otorgará un plazo máximo de 3 meses, para que las citadas comunidades, puedan formular alegaciones, transcurrido el cual, el Ayuntamiento emitirá informe de obligado cumplimiento que indicará las condiciones urbanísticas, de localización, dimensiones y acabados que deberán respetarse en todas las futuras instalaciones del conjunto urbano afectado por la misma solución constructiva.

8.4. Con respecto a la ocupación de la vía pública, deberá presentarse en el estudio previo indicado, el estado actual de la misma en la zona peatonal que queda afectada y su entorno inmediato, reflejando los elementos de mobiliario urbano, alumbrado público, vados peatonales y de vehículos, alcorques de jardines y arbolado, señales de ordenación del tráfico, arquetas de redes de servicios urbanos (abastecimiento, saneamiento, electricidad, telefonía, alumbrado público,...) etc. E igualmente la situación tras la colocación del elemento, con las propuestas de modificación que se consideren convenientes en los elementos antes indicados.

8.5. El acerado público tras la implantación del elemento deberá respetar todas y cada una de las condiciones generales del itinerario peatonal accesible marcado por la normativa vigente en materia de accesibilidad.

Su ejecución y diseño, asimismo, se realizará de tal manera que no cree problemas de detección al colectivo de personas con discapacidad visual, por lo que su localización se adosará a la fachada, afectando lo menos posible al itinerario libre peatonal y no ofreciendo elementos volados cuyo perímetro no pueda ser detectable con el bastón blanco. No obstante, cuando el elemento sobresalga de la línea de fachada o límite edificado, será imprescindible señalizarlo perimetralmente mediante una banda de pavimento táctil indicador direccional de anchura 40 cm., colocada en sentido longitudinal a la dirección del tránsito peatonal, contrastada cromáticamente con el pavimento inmediato.

## **9. Tramitación.**

Los actos de instalación de RA o EM que realicen los particulares en zonas verdes y vías públicas están sujetos a licencia, sin perjuicio de las autorizaciones o concesiones que otorgue el Ayuntamiento como titular del suelo. La autorización o concesión y la licencia se otorgarán al propietario del edificio o comunidad de propietarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorial de Extremadura.

Se distinguirán dos pasos en la tramitación, la autorización previa y el procedimiento ordinario. Cuando la RA o EM se prevea en el exterior del edificio, deberán recabarse cuantos informes se estimen necesarios para conocer la viabilidad de la propuesta, con carácter preceptivo y vinculante.

En el caso de que la solicitud incidiera sobre un espacio de titularidad municipal, el silencio administrativo, de producirse, se entenderá desestimatoria a todos los efectos.

### **9.1. Estudio Previo.**

A efectos de aplicación de los artículos anteriores, dada la singularidad de estas actuaciones, la autorización de cualquier autorización estará supeditada a la elaboración y aprobación de un Estudio Previo individualizado que aborde la problemática particular de cada caso y justifique el cumplimiento de los aspectos recogidos en la presente Ordenanza.

Este procedimiento será de aplicación siempre, y tendrá una vigencia de 1 año.

Previo al procedimiento ordinario para la obtención de la correspondiente licencia urbanística deberá haberse tramitado y obtenido información urbanística favorable en esta autorización previa.

El Estudio Previo deberá incluir:

- Acuerdo de la Comunidad de Propietarios.
- Justificación fehaciente de la imposibilidad de soluciones en el interior así como en zonas exteriores privativas, siguiendo la jerarquía contemplada en el DA DB-SUA 2. La propuesta en el exterior mantendrá esta pauta.
- La viabilidad de la instalación en relación con la incidencia sobre los condicionantes urbanísticos de su entorno (aparcamiento, viales, accesibilidad, infraestructuras, mobiliario urbano, itinerarios peatonales, etc.). Deberán incluirse cuantos informes se estimen oportunos de cara a la correcta valoración de la solución presentada.
- El tratamiento formal y constructivo de las RA o EM en relación con los edificios a los que se adosa, teniendo en cuenta las posibles medidas complementarias de accesibilidad necesarias.
- La adecuación al grado de catalogación del conjunto, cuando exista.
- En los conjuntos edificatorios, se presentará una solución global que, caso de aceptarse, será vinculante para todo el conjunto edificatorio. A fin de salvaguardar la unidad del proyecto, el modelo que se defina a propósito de la primera instalación que

se acometa habrá de hacerse extensible al resto de instalaciones futuras que se soliciten en el ámbito del citado conjunto.

La documentación técnica del citado Estudio Previo deberá contener al menos:

- Memoria descriptiva:

- a. Descripción general del edificio existente y condiciones presentes, resaltando las características concretas que impiden resolver la accesibilidad en el espacio privado.
- b. Reportaje fotográfico del estado actual, que deberá incluir un barrido de alzados colindantes. Si además se encuentra en el interior de un Monumento Declarado o Incoado Bien de Interés Cultural, Bien Catalogado o Bien Inventariado, el reportaje fotográfico deberá incluir fotografías del interior del edificio de toda la zona de actuación.
- c. Propuesta de actuación con justificación y verificación del cumplimiento de la presente Ordenanza y de las normas de accesibilidad vigentes.
- d. Documentación complementaria que el técnico redactor estime necesaria para la total comprensión de la propuesta.

- Planos:

- a. Situación.
- b. Infraestructuras y servicios urbanos. Existencias y modificados.
- c. Estado Actual. Plantas, alzados y secciones.
- d. Ubicación propuesta. Urbanización actual y modificada.
- e. Estado reformado. Plantas, alzados y secciones.
- f. Justificación de accesibilidad con las medidas necesarias para justificar el cumplimiento de las normas vigentes en esta materia.
- g. Planos complementarios que el técnico redactor estime necesarios para la total comprensión de la propuesta.

El citado estudio previo deberá ser informado y aprobado por el Ayuntamiento, debiendo recabarse cuantos informes sectoriales se estimen oportunos de cara a la correcta valoración de la solución presentada.

Cuando se estime necesario, el Ayuntamiento podrá recabar un informe o estudio en relación con los aspectos relativos a la accesibilidad a la Oficina Técnica de Accesibilidad OTAEX o a entidad y/o institución que realice funciones similares.

El Ayuntamiento, de manera motivada, podrá rechazar discrecionalmente aquellas alternativas que no resuelvan suficientemente el objeto funcional de la

instalación. De la misma manera, el Ayuntamiento podrá rechazar aquellos diseños que, por falta de calidad desmerezcan de la edificación sobre la que se pretenda instalar. En estos casos, el Ayuntamiento podrá proponer al promotor la solución o soluciones que considere más idóneas.

La emisión de informe favorable y la aprobación del Estudio Previo a que se refiere el presente artículo es independiente de la licencia urbanística de obras o de cualquier otra licencia o autorización exigible en virtud de lo establecido en la normativa urbanística o de ordenación de la edificación y, en consecuencia, no prejuzga la actuación del órgano municipal competente respecto de las citadas autorizaciones y licencias.

El plazo para la aprobación del Estudio Previo será de dos meses, si el mismo se presenta con anterioridad y de manera independiente a la licencia urbanística de obras. El Estudio Previo, si se incluye como documento técnico adjunto a la licencia urbanística, se resolverá conjuntamente con ésta y en el mismo plazo que resulte de aplicación a ésta última. Si transcurrieran los plazos antes señalados, y no se hubiera dictado resolución expresa aprobando el Estudio Previo el mismo deberá entenderse desestimado por silencio administrativo.

## **9.2 Procedimiento ordinario.**

Una vez obtenida la autorización previa se seguirá el procedimiento ordinario que se detalla a continuación.

Para la obtención de la licencia urbanística deberá solicitarse la misma aportando la documentación necesaria correspondiente al tipo de obra que se trate en cada caso, justificando siempre y en cualquier caso el cumplimiento de los requisitos recogidos en esta Ordenanza y en la autorización previa aprobada con anterioridad.

La documentación contendrá, como mínimo, los argumentos esgrimidos en la documentación presentada en la autorización previa, incluyendo además:

- Planos de estado actual y reformado de alzados y secciones de la edificación, y de los recorridos peatonales y rodados existentes y resultantes (acotados). Se justificará la integración de la intervención en el edificio (composición, materiales, etc.) y su entorno, proponiendo las obras complementarias para corregir su impacto. Asimismo, deberá grafarse la separación a linderos y otros edificios

- En edificaciones catalogadas deberá incluirse apartado justificativo de la incidencia en los aspectos patrimoniales objeto de protección, incluyendo reportaje

fotográfico y, cuando sea necesario para definir su impacto, volumetrías que simulen la solución propuesta.

- Se deberá aportar un proyecto de obras complementarias de urbanización que contemplará la solución de la urbanización circundante a la instalación propuesta.

Una vez recibida la solicitud con la documentación completa, corresponderá al órgano competente para la tramitación de la licencia urbanística determinar que se trata de la única solución técnicamente viable, a cuyo efecto se habrán de emitir preceptivamente los informes correspondientes de los diferentes Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

Los informes reflejarán la valoración económica de las obras de urbanización necesarias para mantener el carácter de espacio público necesario para el correcto funcionamiento y calidad urbana del entorno, y que serán ejecutadas por el titular o solicitante de la licencia, y deberán ser recepcionadas por los Servicios Técnicos Municipales.

Las obras y costes de modificación requeridos en las obras de urbanización serán asumidos íntegramente por los propietarios del edificio en el que se solicite la implantación de EM o ejecución de rampas de acceso. La concesión de la licencia de obras solicitada para la instalación de EM o rampas será suficiente para entender concedida la licencia necesaria para las obras de urbanización.

Tanto el Estudio Previo como las licencias y autorizaciones municipales se tramitarán conforme a lo señalado en esta ordenanza y según lo dispuesto en las normas generales o especiales que rigen el procedimiento de licencias y autorizaciones municipales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para la autorización de toda instalación de EM se deberá verificar el cumplimiento de toda la normativa sectorial vigente.

## **10. La autorización de Ocupación de Suelo Público.**

10.1. Para la obtención del título que habilite la ocupación y utilización de bienes de dominio público el Ayuntamiento instruirá el oportuno expediente una vez conste informe técnico favorable en el expediente iniciado para otorgar la correspondiente licencia urbanística.

10.2. No se podrá conceder la licencia urbanística sin que previamente se haya otorgado el título que autorice la ocupación y el aprovechamiento de los bienes de dominio público necesarios para llevar a cabo los actos de mejora de la accesibilidad.

10.3. La resolución administrativa contendrá en el mismo acto los siguientes pronunciamientos:

a) Un pronunciamiento sobre la licencia urbanística que autorizará el emplazamiento, las obras precisas y la instalación solicitada.

b) Un pronunciamiento sobre la ocupación y el disfrute del dominio público por el periodo de tiempo que se establezca.

### **11. Acta de Inicio y Acta de Recepción de las Obras.**

Al inicio de las obras, que deberán ser comunicadas al Ayuntamiento con la debida antelación, se procederá junto con los servicios técnicos municipales al replanteo de las mismas, levantándose el Acta al efecto que suscribirán el promotor y el Ayuntamiento.

Una vez concluidas las obras, se solicitará la recepción de las mismas al Ayuntamiento levantándose acta de conformidad que firmarán el promotor y el Ayuntamiento y a la cual se adjuntarán los informes de las compañías suministradoras de las redes que se hayan visto afectadas por las obras, fotografías en formato digital del estado final, tanto del elemento instalado como del entorno, así como original del Seguro de Responsabilidad Civil.

### **12. Extinción de la autorización.**

La autorización de ocupación del espacio público por elementos de mejora de la accesibilidad a edificios, se otorgará de manera temporal y durará hasta que el motivo que originó su concesión, concluya. Por ello esta autorización de ocupación de espacio público por medio de estos elementos no se consolidará en ningún momento.

La autorización de ocupación de suelo público cesará automáticamente: si el edificio desaparece, si hay falta de mantenimiento grave que suponga un riesgo para los usuarios y viandantes, o cuando, por interés público acreditado en el correspondiente expediente, se considere necesaria su extinción. La extinción de la autorización no generará derecho a indemnización por concepto alguno y llevará aparejada la obligación, por parte del titular de la autorización, de la restitución del dominio público a su estado anterior”.

Visto el informe emitido por el Servicio de Urbanismo.

Esta Comisión propone:

A) APROBAR INICIALMENTE la Ordenanza antes transcrita.

B) Su sometimiento a INFORMACIÓN PÚBLICA y AUDIENCIA a los interesados por un PLAZO de TREINTA DÍAS.

Reserva el voto el Grupo municipal PSOE”.

Interviene el Sr. Miranda Romero del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “vamos a ver, inicialmente, en principio, nos gustaría darle la enhorabuena a las organizaciones que han promovido esta Ordenanza porque, efectivamente, de lo que se trata es de hacerle la vida más llevadera a aquellas persona, o a aquellos ciudadanos que más lo necesitan.

Por otra parte, creemos que la casuística que se puede dar es bastante prolija, y en algunos casos su decisión bastante difícil, y creemos que sería importante, o sería necesario, que se creara una comisión técnica donde hubiese representación política, porque eso facilitaría, bajo nuestro punto de vista, la toma de decisiones. Es una propuesta que hacemos para que el equipo de gobierno valore si sería conveniente la formación de esta Comisión. Por lo demás, nada más.”

Interviene el Sr. Coslado Santibáñez, del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta lo siguiente: “vamos a ver, a mí me gustaría, brevemente, hacer algún tipo de comentario a la aprobación de esta Ordenanza. Decir que la idea nace en 2014, cuando Badajoz fue premiada por el Real Patronato de Discapacidad Reina Sofía, con el galardón de Ciudad Accesible de más de 100.000 habitante. Desde ese momento nació la idea de cubrir esta necesidad, agradecer desde aquí a los precursores de esta idea, en primer lugar, al Alcalde de la Ciudad de Badajoz, que junto con la Asociación APAMEX, la Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura, OTAEX, y otros colectivos, pues, han impulsado el que esta Ordenanza pueda ser hoy una realidad.

También me gustaría, sin olvidarme de nadie, agradecer, principalmente, a los Técnicos Municipales, en especial a José Manuel García Carrasco, que se ha tirado un año trabajando para que esta Ordenanza pudiese salir hoy adelante, y tenerla aquí para que la aprobemos en este Pleno. Y también indicar el porqué de esta Ordenanza.

Todos vemos, a lo largo de nuestra vida, como gente a nuestro alrededor, y todos llegaremos alguna vez a tener, seguramente, problemas de movilidad, que nos obligan a depender de infraestructuras necesarias en nuestra ciudad, que mejoren nuestra movilidad. Además, hace algunos años, la esperanza de vida de los ciudadanos, pues, cada día va aumentando más y nos llegan, cada día, más peticiones para que infraestructuras de ámbito privado, puedan ser accesibles con la obligación, en muchos casos, de que se utilice suelo público para mejorar estas infraestructuras.



Por lo tanto, el objetivo de esta Ordenanza es regular, precisamente, la concesión de derecho de ocupación temporal del suelo público por elementos de mejora de accesibilidad, ya sean rampas o elementos mecánicos de traslación vertical u oblicua.

Por último, indicar que esta Ordenanza refleja en su punto seis, en las condiciones generales de concesión, la inviabilidad de resolver la accesibilidad dentro del perímetro, tiene que ser inviable resolver la accesibilidad del edificio, o de la edificación, dentro del perímetro del edificio, en el interior del edificio o en espacio privado, o incluso, en el espacio privado colindante de la propia propiedad. En el caso de no ser viable, pues, se podrá acceder a la construcción de estas infraestructuras que mejoraran la accesibilidad de esa edificación. En ambos casos, tanto si se hiciese dentro o si se hiciese fuera la obra de accesibilidad, debería ser sin deterioro de la calidad urbana, de la funcionalidad del espacio público, así como de las redes de infraestructuras y servicios urbanos que, en su caso, resulten afectados. Integrarse, formalmente, con la fachada del edificio, si esta infraestructura fuese en el exterior. Evitar en lo posible la pérdida de funcionalidad del espacio libre, y garantizar el acceso de vehículos de emergencia.

Esto es un pequeño resumen de lo que significa esta Ordenanza. A mí me gustaría hacer una apreciación, porque desde que pasó por Comisión hasta el día de hoy, nos hemos dado cuenta, hemos visto, que en lo que es el dictamen final de la Ordenanza, había un pequeño defecto de forma que me gustaría que pudiese ser modificado por el Secretario, y que le diésemos el visto bueno ya de paso, y es el dictamen, aun habiendo un informe del Jefe de Servicio de Urbanismo, que dice que para la aprobación definitiva, si no existe ninguna alegación en la exposición pública, podrá ser de forma automática, sin tener que volver a pasar el documento por el Pleno, que se incluya en el dictamen final, ya que sí existe el informe del Jefe de Servicio de este asunto, si no existe ningún inconveniente.”

Manifiesta el Sr. Miranda Romero del Grupo municipal Socialista: “simplemente recordarle al Sr. Concejal que he hecho una propuesta y solamente me gustaría oírle decir sí si o si no, solamente era eso.”

Contesta el Sr. Coslado Santibáñez: “nosotros entendemos que este tipo de asunto se van a tratar todos ya en la Comisión de Urbanismo, o sea, que va a ser la propia Comisión de Urbanismo la que asuma esas competencias, con lo cual, no es necesario crear otra Comisión más.”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “bueno pues entendido que, efectivamente, desde el punto de vista de la Comisión del Área Técnica, no de Urbanismo, sino del Área Técnica y Seguimiento del Plan General, que es como se llama la Comisión, conocida por todos como Urbanismo, y por tanto, donde se van a tratar estos temas.

Entendiendo también que no hay inconvenientes, por parte de los grupos, de que la aprobación, en el caso de no haber ningún tipo de alegación sea automática y no tengamos que esperar más tiempo, pues simplemente agradecerles la generosidad, y sentirnos todos orgullosos, que hay veces que en la ciudad no tenemos ese sentimiento, de ser, posiblemente, pioneros, en este caso, de una Ordenanza que permite el uso del espacio público para facilitar la accesibilidad.”

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), aprobar lo propuesto en el dictamen que antecede, dándole carácter de acuerdo corporativo plenario, y en consecuencia:

**PRIMERO**.- Aprobar inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA SOBRE CONCESIÓN DEL DERECHO DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE SUELO PÚBLICO POR ELEMENTOS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD, anteriormente transcrita.

**SEGUNDO**.- Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

**TERCERO**.- Finalizado el plazo de información pública, se adoptará el Acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones presentadas en el periodo de alegaciones. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se entenderá definitivo, sin necesidad de Acuerdo expreso.

**CUARTO**.- Publicación del acuerdo y texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor en los términos previstos en los artículos 65.2 y 70.2 de la LRBRL.

#### **PUNTO CUATRO.**

53.- **NOMINACIÓN DE UNA AVENIDA, PLAZA O CALLE AL GENERAL HUMBERTO DELGADO Y ARAJARYR CAMPOS, A PETICIÓN**

**DE LA ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE EXTREMADURA (ARMHEX).**- Se da cuenta de la siguiente

documentación obrante en el expediente:

**A) Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Juventud con fecha diez de marzo de dos mil dieciséis, cuyo tenor literal es el siguiente:**

“Se acuerda, por unanimidad de todos los grupos, la nominación de una Avenida, Plaza o Calle al General Humberto Delgado y Arajaryr Campos, sin ubicación”.

Interviene la Sra. García López, del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “el punto número cuatro es una propuesta de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, para dotar de una avenida, plaza o calle, al General Humberto Delgado, General de la Fuerza Aérea Portuguesa, a título póstumo. Humberto Delgado es un icono, hoy día, de la libertad y de la lucha por la democracia en Portugal, cuando se restableció ésta en ese país se le elevó, póstumamente, a los máximos honores de estado, y hoy descansa en el Panteón Nacional de Portugal, junto a los hombres ilustres.

Pero esta Asociación también solicita que esa vía pública pueda llevar, igualmente, el nombre de su compañera, Arajaryr Campos, la valiente compañera de vida y militancia del General, que con él fue asesinada.

Ellos recabaron aquí, estuvieron aquí en Badajoz porque fueron engañados por la Policía Política portuguesa, les hicieron creer que iban a tener aquí una reunión para hacer una rebelión y levantarse contra la dictadura de Salazar, y realmente los habían citado en esta ciudad para ser asesinados. Los condujeron cerca de Olivenza, a un camino, y allí ambos fueron asesinados. Los cuerpos aparecieron en Villanueva del Fresno, y es allí donde hay un momento, hoy día, que recuerda esa masacre de esas dos personas.

Deciros que nosotros creemos, y la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, que la ciudad de Badajoz, al tener especiales relaciones con Portugal, sería un gesto muy bien recibido por ese país, que allí, como ya hemos dicho, tiene los máximos honores de Estado, el que tuviera aquí una calle, una plaza o una avenida donde se le recordara y se le rindiera homenaje, que aquí fue donde murió.”

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “apoyar la propuesta. El pasado domingo el Director del Diario Hoy titulaba su carta semanal “Portugal en la Agenda”, incidía en la necesidad de que en Extremadura, y especialmente en Badajoz, tengamos en mente, siempre, en nuestro quehacer diario a nuestros vecinos portugueses.

Nuestro grupo va a apoyar que Badajoz rinda un homenaje a uno de los incuestionados héroes de Portugal, el General sen medo, General sin miedo, Humberto Delgado, y a su Secretaria Arajaryr Campos, que siempre se nos olvida citarla.

Como ha mencionado la portavoz del Grupo Socialista, pasaron su última noche en la ciudad de Badajoz, y tenemos una deuda histórica, añadiría que tenemos una deuda histórica, porque el hombre que se atrevió a desafiar la penúltima dictadura de Europa, y hay que recordar que el asesino de Humberto y de Arajaryr, tras la revolución de los claveles, vivió en España 25 años, plácidamente, hasta su detención en 1998.

Este homenaje, indudablemente, como ya ha comentado Maribel, será visto por nuestros vecinos portugueses como una gran noticia, como una prueba de ese aprecio y de ese espíritu de colaboración que compartimos todos y todas.”

Interviene la Sra. Morcillo Valle del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta lo siguiente: “solo recordar que bueno, aunque estamos todos de acuerdo en aprobarla, que es sin ubicación, por ahora, que ya habrá que volver a traerla para ubicar el lugar.”

De nuevo la Sra. García López, del Grupo municipal Socialista, manifiesta: “simplemente que es verdad que en la Comisión se comentó que no tenía ubicación, y el Grupo Municipal Socialista hizo dos posibles situaciones, dos propuestas, una podría ser, bueno lo hemos hablado también con la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, una podría ser la avenida del Paseo Fluvial, y otra posible podría ser encima del parquin Conquistadores, lo que sería la plaza, que todavía no tiene nombre.”

Señala la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “muy bien, pero ya lo trataran en la Comisión correspondiente, y en su momento tendremos el acuerdo correspondiente. Se aprueba la nominación de la calle que es lo que llevamos en este momento en el punto.”

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), aprobar el dictamen que antecede dándole carácter de acuerdo corporativo plenario y en consecuencia, aprobar la nominación de una Avenida, Plaza o Calle al General Humberto Delgado y Arajaryr Campos, sin ubicación.

## PUNTO CINCO.

54.- **PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE BADAJOZ A LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE BADAJOZ (RSEEAP), CON MOTIVO DEL 200 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN.**- Se da cuenta de la siguiente documentación obrante en el expediente:

**A) Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Juventud con fecha ocho de abril de dos mil dieciséis, cuyo tenor literal es el siguiente:**

“Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación de la Propuesta del Sr. Alcalde del contenido del mismo, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación.

Tras el debate correspondiente, se dictamina favorablemente por unanimidad la continuación el expediente referenciado”.

**B) Propuesta del Alcalde Badajoz para la concesión dela Medalla de la Ciudad a la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, RSEEAP, fechada el día veintiocho de marzo de dos mil dieciséis y cuyo tenor literal es el siguiente:**

“Las Sociedades Económicas son Instituciones privadas nacidas a finales del siglo XVIII con el auspicio y protección del rey Carlos III, con el objetivo de aunar los esfuerzos de personas preocupadas por el desarrollo cultural, científico y económico de España ofreciendo protección a las iniciativas de su desinteresada labor. La aparición de las Sociedades Económicas supone uno de los más importantes avances sociales del Siglo de las luces.

Cada una de ellas adoptaba un lema que a modo de consigna comprometía a los socios en pro del hombre como ser individual y por extensión a toda la sociedad. El lema que preside las actividades de la Económica, como popularmente se la conoce, es *Enseñando fomenta*.

La Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, se fundó en 1816 por una Real Orden, de ahí su apelativo, reuniéndose para ello un grupo de personas preocupadas por desarrollar la cultura popular como motor principal del

progreso del país. Los 200 años transcurridos desde su fundación (1816-2016) hacen de la Económica la corporación privada más antigua de Extremadura.

Actualmente, la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País conocida también por “La Económica”, tiene por objeto promover y fomentar los adelantos morales y materiales; las manifestaciones culturales; las iniciativas que puedan redundar en beneficio del país y, en especial, de la región extremeña; la creación de una verdadera conciencia cultural en sus socios y en los miembros de la comunidad; la práctica de las virtudes cívicas y patrióticas; etc... También divulgar el arte y la ciencia; ofrecer a la ciudadanía extremeña un lugar de encuentro libre y abierto para el debate; impulsar la cultura extremeña; colaborar con las autoridades en cuanto sea requerida para ello y poner a disposición de la ciudadanía su biblioteca, hemeroteca y archivo.

Sin lugar a dudas, uno de los hitos más importantes en la vida de la RSEEAP tuvo lugar el 8 de julio de 2005, fecha en que Caja de Badajoz cedió a la asociación, una vez rehabilitado, un local de su propiedad ubicado en la muy conocida calle de San Juan número 6 de Badajoz. Se trata de un amplio inmueble de tres plantas cuya rehabilitación ha corrido por cuenta de la Entidad Financiera.

Por tanto, desde la citada fecha, la sociedad ya dispone de otro lugar perfectamente adaptado a sus necesidades y complementario de su sede social. Entre otras dependencias, cuenta con un magnífico salón de actos perfectamente dotado.

La RSEEAP está inscrita en el número 9 en el Registro Provincial de Asociaciones. Con el número 536 en el Registro Nacional y con el número 592, en el Registro General de Asociaciones y Entidades Afines de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Finalmente, el 12 de abril de 2004 fue declarada oficialmente **Entidad de Utilidad Pública**.

### **HITOS**

Desde su fundación, la Económica ha contribuido, siempre desinteresadamente, con todas sus fuerzas al desarrollo de nuestra región. Como logros destacados podemos señalar:

- **1818:**Cátedra de Agricultura.
- **1834:**Cátedra de Geometría Mecánica y Delineación.
- **1834:**Cátedra de Matemáticas.
- **1834:**Cátedra de Química de las Artes.
- **1834:**Cátedra de Dibujo.

- **1834:** Cátedra de Taquigrafía y Caligrafía.
- **1835:** La Económica solicita al Gobierno Civil la apertura de Estudios del Colegio del Seminario y establecimiento de una Universidad en esta capital.
- **1844:** Establecimiento de la Escuela Normal de Maestros.
- **1844:** Comisión de Monumentos (antecedentes del Museo Arqueológico).
- **1845:** Establecimiento del Instituto de Segunda Enseñanza (Bachillerato General y Técnico).
- **1855:** Fundación Escuela Normal de Maestras. Tanto la Escuela Normal de Maestros como la de Maestras, son el origen de la Escuela Universitaria de formación del Profesorado de EGB de la UNEX. Actualmente Facultad de Educación.
- **1871:** Creación de su biblioteca pública.
- **1887:** Creación de la Academia de Ciencias Médicas. El doctor Rino Hurtado, socio de la RSEEAP, funda la 1ª Revista de Medicina Homeopática de España.
- **1889:** Creación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz, que abre y regenta a sus expensas y en su local en 1901.
- **1889:** Juegos Florales.
- **1890:** Se crea la Tienda Asilo con un comedor que repartió 88.286 comidas (estaba situado en la plaza de Santa Ana, traseras del Convento).
- **1892:** Organización de la única Exposición Regional Extremeña (en la que se expusieron más de 1.052 productos).
- **1896:** Creación de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos. (Actual Escuela de Artes y Oficios Adelardo Covarsí).
- **1902-1903:** Petición Granja Escuela Agrícola, se creó y la inauguró el rey Alfonso XIII.
- **1907:** Movimiento Regionalista de la Unión de Extremeños (Adhesión).
- **1919:** Ateneo: Lo fundan los socios de la Económica.
- **1951:** Asociación Filatélica.
- **1957:** Creación del primer Cine-Club de Badajoz.
- **1967:** I Fiesta del Libro.
- **1968:** I Semana del Arte.
- **1969:** La Sociedad abrió su casa al Teatro con el Grupo "Pax".

- **1972:**I Semana del Teatro Independiente Contemporáneo.
- **1972:**Premio de Teatro “Diego Sánchez de Badajoz”.
- **1973:**Inauguración de los trabajos sobre la Economía Regional (Seminarios Bravo Murillo).
- **1988:**Seminarios de prácticas con la Escuela Universitaria de Magisterio (cuatro años).
- **1992:**1ª Sesión del curso Apuntes para la historia de la Ciudad de Badajoz.
- **2000:**I Simposio de Economía de la ciudad de Badajoz.
- **2002:**I Jornadas sobre el Río Guadiana.
- **2002:**I Fiesta Poética de la Primavera.
- **2003:**Premio de Periodismo "Francisco Rodríguez Arias".
- **2005:**I Jornadas sobre Juventud en Badajoz.
- **2005:**La Caja de Ahorros de Badajoz hizo entrega de las llaves de la nueva sede de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País.
- **2010:**I Ciclo de conferencias sobre las fuerzas Armadas y la Guardia Civil.
- **2011:**I Ciclo de Conferencias sobre la Mujer.

## **BIBLIOTECA**

La creación de la Biblioteca era una de las más importantes preocupaciones de los Amigos del País de Badajoz, hicieron verdaderos esfuerzos para crear una biblioteca útil para los ciudadanos.

Se constituyó a finales de 1870, pasando a ser la primera y única Biblioteca Pública de Extremadura hasta principios del siglo XX.

La Biblioteca se abrió al público en 1871, desde su apertura, una de las principales actividades de la Económica es la de mantener la efectividad de su Biblioteca y Hemeroteca.

- La **Biblioteca** situada en la Sede de la C/ Hernán Cortés 1, tiene un importante fondo de libros antiguos que abarca de los siglos XVI a XIX donde se pueden encontrar manuscritos, mapas, folletos y libros raros y curiosos. Dichos libros podrán ser consultados en la Sede Histórica de la Sociedad, situada en la C/ Hernán Cortés 1.

- La **Biblioteca** de la C/ San Juan, contiene libros de la segunda mitad del siglo XX y siglo XXI, de múltiples materias y en su mayor parte de fondo extremeño.

- La **Hemeroteca**, una de las más completas de Extremadura, formada por publicaciones periódicas, prensa y boletines oficiales de los siglos XIX y XX. La prensa



que contiene, es una fuente de información primordial para el conocimiento del Badajoz y su provincia durante el último siglo.

- El **Archivo documental**, que contiene documentos generados o recibidos por la Sociedad desde su fundación en 1816.

En su conjunto, la Biblioteca, Hemeroteca y Archivo de la R.S.E.E.A.P. constituyen una valiosa fuente de información para el conocimiento de la vida local de Badajoz, de su provincia y de la región durante los siglos XIX y XX y están abiertas con carácter público a todas las personas que deseen consultar sus fondos.

En el 2015 se le concedió la Medalla de Extremadura a la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz.

Tras doscientos años la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País sigue, no sólo viva sino podríamos afirmar que viviendo una de sus épocas más brillantes. De las casi sesenta Sociedades Económicas de Amigos del País fundada en España y América, e incluso en algún otro país como Italia, Irlanda o Suiza desde el año 1748, hoy día apenas subsisten un par de docenas y algunas prácticamente sin actividad.

Sin embargo en Badajoz, tras haber superado no pocas dificultades y momentos históricos de especial gravedad, la Real Sociedad Económica de Amigos del País sigue trabajando en la certeza de que el “Enseñando Fomenta” de su lema sigue plenamente vigente como la piedra fundamental en que ha de basarse el desarrollo si pretendemos que sea armónico, sostenible y por tanto, el más adecuado para nuestra tierra.

Sólo analizando la actividad constante que sigue desarrollando la Real Sociedad Económica tanto en el campo de la cultura como de la investigación nos podemos hacer una idea cabal de la importancia que la Económica sigue teniendo para nuestra ciudad.

La Real Sociedad Económica ha hecho y hace un enorme esfuerzo para adaptarse a la nueva sociedad del conocimiento a fin de poder ofrecer a las nuevas generaciones su colaboración en el lenguaje adecuado porque es vital huir de la obsolescencia que, probablemente, haya sido la causa de desaparición de otras instituciones que no supieron adecuarse al ritmo de los tiempos.

Para Badajoz es un timbre de orgullo contar con instituciones como la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, a través de las que la sociedad civil no sólo expresa sino que colabora eficazmente en el desarrollo ciudadano.

Por todo ello, propongo la concesión de la Medalla de la Ciudad a la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “claro que sí, que estamos de acuerdo con esta propuesta de concesión de Medalla de la Ciudad de Badajoz a la Real Sociedad Económica de Amigos del País, una breve intervención para poner en valor que, gracias a esta Institución, se ha contribuido al desarrollo económico, cultural y social de la ciudad, y bueno, pues, entre las muchas cosas que la Sociedad Económica Amigos del País, ha contribuido con nuestra ciudad, pues en su día fue la creación de la Escuela Normal de Magisterio, la Escuela de Artes y Oficios, el Instituto de Secundaria Bárbara de Braganza y nuestra ya desaparecida Caja Badajoz.

Por lo tanto nosotros, como no podía ser de otra forma, nos sumamos a esta concesión de la Medalla de la Ciudad de Badajoz.”

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “personalmente estoy vinculado como socio a la Económica, y son muchos los médicos que han participado, a través de la Económica, en el desarrollo cultural de la ciudad, y yo tuve ocasión, incluso, con el cambio de siglo, con el cambio de milenio, de impartir una conferencia sobre el tema de la medicina en el cambio de milenio, porque tuvieron la gentileza de invitarme, por tanto, mi vinculación personal me hace, naturalmente, apoyar esta propuesta.”

Interviene la Sra. Morcillo Valle, del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta lo siguiente: “está claro que, lógicamente, el Grupo Popular va a apoyar, y esta unanimidad que tenemos en esta propuesta de la Alcaldía, de la concesión de la Medalla de la Ciudad para la Real Sociedad Económica, que no solo tiene esa labor social, sino también cultural, de investigación, de iniciativa civil, que sigue trabajando y que, además, cumple estos 200 años, y hay que recordar también que, prácticamente, ya solo queda una docena de Reales Sociedades Económicas con esta actividad y que, sin lugar a dudas, la de la ciudad de Badajoz es la que tiene mayor actividad diaria, que como bien decía el Sr. Cordero, que lo conoce desde dentro habiendo participado, pues lógicamente es más que merecedora de la Medalla de la Ciudad.”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “simplemente recomendarle a los medios de comunicación y puedan transmitir a los ciudadanos, el listado de aportaciones a la ciudad, que es increíble, como bien decía el Sr. Cabezas y en el escrito de la propuesta de Alcaldía, desde la creación de esa Cátedra de Agricultura, en el año 1818, aquí hay que contextualizar también el momento en el que estamos hablando, pero en el 34, una Cátedra de Geometría Mecánica y Delineación; en

el mismo año la de Matemáticas, la de Química, de las Artes, la de Dibujo, la de Taquigrafía y Caligrafía, bueno, yo creo que es ingente la aportación que ha hecho esta Real Sociedad, desde los valores de la Ilustración, en unos momentos complicados, en una Ciudad de Badajoz.

Yo también tengo que manifestar que soy socio, no nos tenemos que abstener, se lo he preguntado al Secretario porque no había caído de que, efectivamente, los miembros del Pleno que pudieran..., pero ha dicho que en este caso no tienen ningún sentido el que nos tengamos que abstener, aquellos que a la vez de ser corporativos seamos socios de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, y yo creo que es una forma de reconocer a una parte, que a lo largo de estos 200 años, de la sociedad civil de la ciudad, han hecho que hoy tengamos un Badajoz más moderno, más ilustrado y con valores como los que representa la propia Real Sociedad Económica de Amigos del País, de formación, de libertad y todos aquellos valores ilustrados que se pusieron de moda tras la Revolución Francesa.

Muchísimas gracias a todos por apoyar la propuesta y, creo que habrá que buscar el momento y la dignidad correspondiente a lo largo de este año y de sus 200 aniversario, para que como corresponda, le hagamos entrega a la Real Sociedad Económica de Amigos del País su distinción. Y quiero también aprovechar, porque como bien saben, el último Presidente, tras un largo mandato, creo que muy fructífero para todos, pues ha dejado el cargo, y en alguna medida encarna la memoria más reciente de los que aquí estamos, que es Francisco Pedraja, que por motivos de todos conocidos de salud, también quiero aprovechar este acto para reconocerle, a él que ya es Hijo Adoptivo de esta ciudad, pues en este caso, esa otra contribución que ha hecho en relanzar una sociedad, en los últimos, no sé si han sido veintitantos y treinta y tantos años que ha estado de Presidente, y que por motivos de salud no será el quien la reciba, pero bueno, la recibirá la Institución, que es la que queremos reconocer por parte de todos.”

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), aprobar el dictamen y la propuesta que anteceden dándoles carácter de acuerdo corporativo plenario y en consecuencia, conceder la Medalla de la Ciudad de Badajoz a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz (RSEEAP), con motivo del 200 aniversario de su fundación.

## PUNTO SEIS.

### 55.- MOCIÓN DEL GRUPO PODEMOS-RECUPERAR BADAJOZ RESTITUCIÓN Y HOMENAJE A MARGARITA NELKEN.- Se da cuenta de la

siguiente documentación obrante en el expediente:

#### **A) Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Juventud con fecha ocho de abril de dos mil dieciséis, cuyo tenor literal es el siguiente:**

“Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación del Grupo Municipal Podemos-Recuperar Badajoz del contenido del mismo, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación.

Tras el debate correspondiente, se dictamina favorablemente con la reserva de votos del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (4) y de Podemos-Recuperar Badajoz (1) la continuación del expediente referenciado”.

#### **B) Moción del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, sobre restitución del agravio y homenaje a Margarita Nelken, la primera mujer que representó a Badajoz en el Parlamento español, fechada el día seis de abril de dos mil dieciséis y cuyo tenor literal es el siguiente:**

“El Congreso tiene, en estos momentos, 138 Diputadas, un 39,4% del total, y eso supone la más alta cifra desde que se recuperaron las libertades y la posibilidad de elegir a nuestras representantes. La Democracia no nace hasta que no pueden participar en ella todos los seres humanos sin excepción. No pudo ser hasta 1931, que tres mujeres consiguieron entrar en el Parlamento Español, y sus nombres están presentes con el merecido homenaje en calles, plazas y avenidas. Victoria Kent fue una de ellas, elegida por Madrid, y posteriormente por Jaén, donde tiene calles dedicadas en localidades como Andújar, Baeza o Torre del Campo. Clara Campoamor fue otra de esas mujeres, a la que se guarda cumplido homenaje, no solo en Madrid, donde obtuvo su acta en 1931, sino en otras ciudades de España y de Extremadura, como Cáceres, Mérida, Calamonte o Malpartida de Plasencia, por citar algunas.

Margarita Kelken, en cambio, que fue la primera mujer que nos representó en el Parlamento Español, dejó de tener una calle dedicada en nuestra ciudad, como sí continúa teniendo el Jerez de los Caballeros, Monesterio, Mérida o Talavera la Real,

Calamonte, etc., en lo que fue un caso único de involución de la memoria histórica de nuestro país.

Lejos de reabrir debates y reasignar nombres a calles que solo causan problemas y dificultades a los vecinos que allí viven, queremos que la ciudad de Badajoz restituya la memoria de Margarita Nelken en una ciudad en la que el callejero, estatuas y elementos de homenaje, se refieren a varones en más de un 90%.

Con todo esto, y al amparo de las potestades reconocidas en el art. 4, de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el Grupo Municipal Podemos-Recuperar Badajoz, pide que desde el Pleno de este Ayuntamiento, se llegue al siguiente:

**ACUERDO:**

Solicitamos que el Ayuntamiento habilite un lugar en la ciudad en el que pueda ser honrada y homenajeada la figura de Margarita Nelken, a la que se erigirá un busto por suscripción popular en el que se señale la singularidad histórica de haber sido la primera mujer que nos representó en el parlamento”.

Interviene la Sra. Hernández Ibáñez, del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “nuestra moción, como bien ha dicho, restitución del agravio y homenaje a Margarita Nelken, la primer mujer que representó a Badajoz en el Parlamento Español.

El Congreso tiene, en estos momentos, 138 Diputadas, un 39,4% del total, y eso supone la más alta cifra desde que se recuperaron las libertades y la posibilidad de elegir a nuestras representantes.

La Democracia no nace hasta que no pueden participar en ella todos los seres humanos sin excepción. No pudo ser hasta 1931, que tres mujeres consiguieron entrar en el Parlamento Español, y sus nombres están presentes con el merecido homenaje en calles, plazas y avenidas. Victoria Kent fue una de ellas, elegida por Madrid, y posteriormente por Jaén, donde tiene calles dedicadas en localidades como Andújar, Baeza o Torre del Campo. Clara Campoamor fue otra de esas mujeres a la que se guarda cumplido homenaje, no solo en Madrid, donde obtuvo su acta en 1931, sino en otras ciudades de España y de Extremadura, como Cáceres, Mérida, Calamonte o Malpartida de Plasencia, por citar alguna.

Margarita Kelken, en cambio, que fue la primera mujer que nos representó en el Parlamento Español, dejó de tener una calle dedicada en nuestra ciudad, como sí continua teniendo el Jerez de los Caballeros, Monesterio, Mérida o Talavera la Real, Calamonte, etc., en lo que fue un caso único de involución de la memoria histórica de

nuestro país. Lejos de reabrir debates y reasignar nombres a calles que solo causan problemas y dificultades a los vecinos que allí viven, queremos que la ciudad de Badajoz restituya la memoria de Margarita Nelken en una ciudad en la que el callejero, estatuas y elementos de homenaje, se refieren a varones en más de un 90%.

Con todo esto, y al amparo de las potestades reconocidas en el art. 4, de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el Grupo Municipal Podemos-Recuperar Badajoz, pide que desde el Pleno de este Ayuntamiento, se llegue al siguiente acuerdo: “solicitamos que el Ayuntamiento habilite un lugar en la ciudad en el que pueda ser honrada y homenajeadada la figura de Margarita Nelken, a la que se erigirá un busto por suscripción popular en el que se señale la singularidad histórica de haber sido la primera mujer que nos representó en el parlamento.”

El lugar, teníamos una propuesta que se puede llevar luego también a la Comisión de Cultura, nuestra propuesta sería que se pudiera situar en alguno de los parterres de la Plaza de San Francisco, en los que ya existen algunas otras esculturas.”

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “a nosotros nos merece toda la consideración la propuesta que hoy hace Podemos-Recuperar Badajoz, y como no puede ser de otra manera, pues vamos a apoyar este homenaje, en forma de busto, a Margarita Nelken, que fue candidata, como ya ha mencionado Amparo, en tres ocasiones, al Congreso por Badajoz, el 31, el 33 y el 36, consiguiendo, en las tres ocasiones, el acta de Diputada en todas ellas.

Por lo tanto, sobran motivos para apoyar esta propuesta, y así lo hacemos sin ningún tipo de ambages. Sin embargo, hay un aspecto en el que disentimos de lo que acaba de decir Amparo, y es cuando dicen que lejos de reabrir debates, y reasignar nombres a calles que solo causan problemas y dificultades a los vecinos que allí viven, creemos que la ciudad de Badajoz, puesto que aquí ya se han hecho muchas transaccionales a otras propuestas que los diferentes grupos ya hemos traído aquí a este Pleno, nosotros proponemos pues eso, esta transaccional para que se vuelva a restituir, en este caso, la memoria de Margarita Nelken, pero con la calle que, en su día, el Partido Popular, en el 2009, con esa mayoría absoluta que ustedes tenía aquí, bueno pues, sin ningún tipo de problemas, quitaron esa calle, y además, en ese momento, pues se causó ese problema a todos aquellos vecinos que estaban en esa calle, porque el nuevo nombre, y ya en alguna ocasión hemos podido escuchar de la propia voz del Alcalde o de la Concejala, los problemas que se ocasionan cuando hacemos cambio de nombre a determinadas calles, bueno pues en aquel momento no hubo ningún tipo de

problemas, se quitó la calle Margarita Nelken y hasta hoy, que volvemos en este Pleno, bueno pues a poner en valor la memoria de esta mujer, que es verdad que en su día tuvo una, en este caso, una trayectoria con claroscuro, pero es verdad que tuvo una especial atención para aquellas personas, las más desfavorecidas, y las más, en este caso, con mayores dificultades de aquella sociedad.

Por lo tanto, nosotros queremos, como no puede ser de otra manera, que es verdad, que se ponga este busto a Margarita Nelken en algún parque o en alguna plaza de la ciudad de Badajoz, pero a nosotros nos gustaría, con esta transaccional, que se volviese, otra vez, a recuperar la calle de Margarita Nelken.”

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “nosotros estamos de acuerdo con la propuesta de Podemos-Recuperar Badajoz, no así con la del Partido Socialista, quiero decir, no se puede cambiar una calle y luego, a los dos años, volverla a cambiar otra vez, y eso es un perjuicio para los vecinos que no procede.

Por tanto, estamos de acuerdo con la propuesta de Podemos-Recuperar Badajoz. Yo introduciría una transaccional, si me lo permiten, nosotros lo apoyamos, evidentemente, sin ambages, pero yo introduciría una transaccional, en el sentido de que yo creo que tendría mucha más firmeza la propuesta, que fueran los Cronistas de Badajoz los que, de alguna manera, hicieran un relato de lo que debiera ser y de Margarita Nelken.”

Interviene La Sra. Morcillo Valle, del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta lo siguiente: “desde el Grupo Municipal Popular vamos a ir por partes, porque han presentado distintas cosas.

Como ha dicho el Sr. Borrueal, yo creo que lo más acertado también en este papel que tienen ahora mismo los Cronistas recién nombrados, pues sería bueno que fueran los Cronistas quienes trabajaran, y nos hablaran exactamente de la figura de Margarita Nelken, de lo que representó en la ciudad, porque bien esa sabido que la relación que tuvo con la ciudad fue escasa, a nivel democrático no vamos a entrar, porque yo prefiero, además, que su papel de cronista sea quien nos lo diga, pero bueno, tampoco estuvo ella a favor, precisamente, cuando hablamos muchas veces de la paridad de las mujeres, a favor del sufragio universal, pero eso será otro tema de debate.

Así es que nosotros, nuestra idea es que, a la espera de tener el informe de los Cronistas, esperar, luego estudiaremos, nuestro voto por ahora es no a hacer ningún monumento a Margarita Nelken, a la espera, ya digo, de ese informe.

Cuando decía el Sr. Cabezas la restitución, otra vez, de las calles, creo recordar que el nombre de la calle se quitó, precisamente, basado en la Ley de Memoria Histórica, cuando se cambiaron, no solo en nombre de la calle de Margarita Nelken, sino que fueron muchos otros de la ciudad los que se cambiaron.

Efectivamente, ya saben cuál es la postura, no solo del equipo de gobierno, sino también de los vecinos, de no volver a cambiar cada cierto tiempo el nombre de las calles, así que bueno, el nombre de la calle yo creo que debe quedarse el que por ahora, ahora mismo, se le conoce, que es el nombre que además fue aprobado en Pleno, y así se acordó, y el busto, el Grupo Municipal Popular, a la espera del informe de los Cronistas, ahora mismo nuestro voto va a ser en contra.”

De nuevo la Sra. Hernández Ibáñez, del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz: que indica: “contestando al portavoz del PSOE, sí que quería decirle que nosotros no estábamos en el Pleno del Ayuntamiento cuando se restituyó la calle a Margarita Nelken, evidentemente, hacemos referencia que es un caso único de involución en la Memoria Histórica, supongo que si estuviéramos no habiéríamos estado de acuerdo en que se hiciera, pero no estábamos. Entonces, por eso hemos querido no crear un debate inútil y tampoco, a la vez que evitar molestias pues a los vecinos de que se estén cambiando las calles cada dos por tres, y hacer la propuesta de hacer un busto en lugar de restituir la calle. Nos parecía una propuesta más adecuada en todos los niveles, tanto aquí dentro como en la calle. Nosotros seguimos manteniendo esta propuesta que es la de realizar un busto en lugar de restituir la calle.

Por otro lado, el tema que plantea Ciudadanos, a nosotros pues nos parece bien que si los Cronistas quieren hacer una investigación o un estudio sobre la persona de Margarita Nelken, que la hagan, pero que no está, o sea, eso sería aparte de nuestra propuesta, que nuestra propuesta sigue en pie, que es la petición de que de este Pleno salga aprobado el que se pueda conceder un lugar, un espacio público, para poner un busto a Margarita Nelken. En el busto, evidentemente, no tiene que haber ningún..., es un busto, ya supongo que pondrá su nombre, que fue la primera mujer representada, no hay por qué poner historia que realicen los Cronistas. Los Cronistas la pueden realizar, pero sería como una cosa aparte.

Por supuesto seguimos manteniendo la propuesta, no estamos de acuerdo en que los Cronistas tengan que decidir si sí o si no se pone el busto, nosotros mantenemos nuestra propuesta porque pensamos que es un hecho histórico que los Cronistas no van a cambiar, Margarita Nelken fue la primer mujer que nos representó, como bien ha



dicho también Ricardo, por tres veces, en el Parlamento Español, es un hecho histórico que la ciudad de Badajoz debe reconocer, y bueno, y aparte pues los Cronistas pueden investigar y hacer todo lo que quieran, pero eso es una petición de un hecho histórico que no va a cambiar, estudien los Cronistas lo que estudien.

Entonces, nuestra petición sigue siendo que se busque un lugar para que se restituya el agravio por haber quitado la calle, y se homenajee a Margarita Nelken.”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “yo creo que solo una matización, no creo que en ningún caso los Cronistas no tienen capacidad de decir nada, los Cronistas lo que pueden es asesorar a la Corporación en la toma de una decisión, decisión en la que yo lo único que quiero interpretar es que hay una figura, con una cierta controversia, que no la deben aclarar, y a partir de ahora posicionarnos, porque en su momento hubo alguna fundamentación que no hace falta, en este momento repetir, sobre esos claros y oscuros que el Sr. Cabezas pone de manifiesto respecto a la figura.

Y creo que no sería malo que pudiéramos tener un informe avalado por los tres Cronistas de la ciudad, en lo que entendiéramos sí el hecho de haber sido diputado por una determinada circunscripción, e incluso haber sido el primero de un determinado género, no significa que su figura no pudiera tener alguna controversia que pudiera manchar ese mérito. Yo no digo que la tenga, pero que evidentemente hay que analizarlo.

Se le ha olvidado, entre las ciudades que ha dicho que doña Clara Campoamor tiene calle, se le ha olvidado decir la de la ciudad de Badajoz, que a propuesta de este Alcalde, y en esa voluntad de reequilibrar en alguna medida el callejero de la ciudad, creo que hubo un Pleno en el que propuse, exactamente, seis nombres de mujer, recién elegido yo Alcalde si no recuerdo mal, entre los que está doña Clara Campoamor, por lo tanto, también lo que tiene que ver con el sufragio femenino, con la participación de la mujer en esta ciudad, es reconocido, y eso que le quede claro.

Los Cronistas no deciden, en todo caso, la propuesta va si se entiende o no se entiende, asesoran a la Corporación en una toma de decisión, en la cual lo único que hay es una parte que he entendido, que pudiera haber algunos claros y oscuros, a la hora de poder tener claro la posición de si es merecedora o no de poder tener ese busto en la ciudad.”

De nuevo interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que señala: “contestarle a la concejala Paloma que bueno, no sé qué cuestiones democráticas o antidemocráticas tenía Margarita Nelken, porque cuando fue

candidata por la agrupación socialista, ya se ha dicho aquí, de manera democrática tres veces, en el 31, en el 33 y en el 36, consiguiendo su acta de diputada en todas ellas.

No creo que nos tengamos que agarrar a esos claroscuros de su biografía, puesto que, bueno, Margarita Nelken es por todos conocidos por su proyección intelectual, por su preocupación, como ya he dicho antes, por la gente marginada, escritora, política, crítica de arte, es verdad que luego tenía unas formas y tenía un carácter que bueno, que no a todo el mundo le gustaba, por lo que se decía, pero es verdad que aquí, en el 2009, cuando se quitó la calle de Margarita Nelken, la verdad es que se presentó una imagen de ella bastante injusta, en el que salía con pistolón en ristre, cuando luego se demostró que aquello fue falso y que no fue verdad.

Entonces, nosotros, sí es verdad que seguimos apoyando la propuesta que hace Podemos-Recuperar Badajoz, pero sí que nos gustaría también que se tuviese en cuenta esa transaccional que estamos proponiendo aquí ahora mismo, de restituir otra vez esa calle.

Y, Sr. Borrueal, no fue hace dos años, en dos años no se va a cambiar la calle, desde el 2009 al 2016 ya han pasado unos cuando de años, en su día tampoco hubo ningún tipo de problemas a la hora de cambiar la calle, entendemos que ahora tampoco tiene que haber problemas.

Pero que se quede bien claro, que nuestra propuesta, nuestra intención es firme de apoyar este busto de reconocimiento a Margarita Nelken, pero también nos gustaría que los compañeros de Podemos-Recuperar Badajoz, bueno, pues apoyasen esta transaccional que estamos poniendo aquí en el Pleno, de poder restituir la calle.”

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “Sr. Cabezas, los vecinos no están de acuerdo en que se cambie la calle otra vez, usted lo comprenderá, si no lo comprende, pregúnteles.

Con respecto a la propuesta nuestra del tema de los Cronistas, no es porque el relato que tengan que hacer los Cronistas haya que incluirlo, no, no, lo que nosotros pretendemos es que este tema, que lo consideramos de suficiente envergadura, salga por unanimidad, que el Pleno lo apruebe pero que lo aprueba por unanimidad, entonces consideramos que uno de los factores que puede suavizar esta situación entre algunos que estamos en una posición, y el Partido Popular que está en otra, yo creo que puede ser el relato que nos hagan los Cronistas, que luego le haremos caso o no le haremos caso, pero por lo menos, que de alguna forma los Cronistas nos hagan un relato con el que todos estemos de acuerdo, y luego decidamos ya qué es lo que hacer.

Esa es nuestra propuesta y esa es la razón, Amparo.”

De nuevo interviene la Sra. Hernández Ibáñez, del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “bueno, sobre lo de incluir la transaccional que propone el Partido Socialista, ya he dicho antes que precisamente presentamos el que se haga un busto, para que no entrara en la problemática de cambiar otra vez una calle, etc., o sea, nuestra propuesta sigue siendo la de que se realice un busto en memoria de Margarita Nelken.

Nosotros habíamos traído esta Moción al Pleno también con la intención de que fuera como ha comentado Luis, un tema que no tuviera controversia, un tema que se centrara en la figura de Margarita Nelken como la primera mujer que nos representó en el Parlamento Español, por tres veces, y que la ciudad, simplemente, reconociera ese hecho como un hecho histórico existente y que no tiene lugar a duda alguna. No queríamos entrar en el tema de que si su figura era controvertida, sobre sus opiniones, sobre sus no opiniones, porque si entramos con Margarita Nelken en ese tema, evidentemente, tendríamos que entrar con muchos, pero bastantes, personajes que están homenajeados en esta ciudad, tanto en calles, como en esculturas, como en otras muchas facetas.

Entonces, yo no quería entrar, para nada, en ese tema, me parece que ese tema sería otro foro de debate que los Cronistas podrían estudiar, que podrían, como dice el Alcalde, hacer no decisiones, sino aportar su estudio sobre ese tema, pero parece ser que este Pleno quiere que entremos en ese tema. Yo ya decía que para nosotros pensábamos que era una simple proposición de reconocer ese hecho histórico como representante que fue de Badajoz, pero bueno.

El tema de la pena de muerte, pensamos que es un tema, a ver, en la época de Margarita Nelken la pena de muerte era un objeto de debate político. Desgraciadamente hasta que no se realizó la Declaración Universal de Derechos Humanos, que fue en 1948, estuvo bastante extendida la presencia de políticos que abogaban por la pena de muerte. Si ese es un criterio para no homenajear a la primera mujer que nos representó en un Parlamento Democrático, ¿qué no habríamos de hacer con otros ilustres gobernantes que dan nombres a nuestras calles y parques, como Bravo Murillo, Castelar o Prim?, y más grave aún es que hace 18 años después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos hubiera gobiernos que firmaban penas de muerte.

Cuando Antonio Rafael Gil Girado, Valencia, 28 de mayo de 1966, y Jesús Ríos Romero, Madrid, 3 de diciembre de 1966, fueron sentenciados a muerte y ejecutados a

garrote vil, en el Gobierno estaba sentado como Ministro de Agricultura Adolfo Díaz Ambrona, que sigue dando nombre a la avenida de la margen derecha del Guadiana.

Podríamos seguir con más historias, pero ya he dicho antes que nuestra intención no era venir aquí a debatir las figuras o los pensamientos, o las acciones controvertidas o no de ciertas personalidades a los que se da homenaje en esta ciudad.

Yo creo que el Pleno se debería haber ceñido a discutir, más que discutir, a reconocer que Margarita Nelken fue la primera mujer que representó a Badajoz en el Parlamento Español, y que por ese motivo, sólo por ese motivo, merece tener una estatua que lo recuerde.”

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que indica: “bueno, no queríamos generar polémica con este tema y al final hemos empezado a sacar aquí, que si pena de muerte, si ya, pero bueno, que antes leía textualmente que se presentaba esta moción para no generar polémica ni nada, y ya empezamos a liarla. Ya se ha liado.

Yo solo quería aclararle a Amparo que Margarita Nelken, con el tema de la pena de muerte, bueno primero que nos representó a la ciudad, ya lo he dicho antes, como candidata del Partido Socialista, durante tres veces, y luego, que el tema de la pena de muerte era cuando se estaba declarando el estado de guerra, que no es que estuviese a favor de la pena de muerte en todos, en fin, que yo creo que es verter datos sobre la figura de Margarita Nelken, que al final la vamos a poner entre todos.... entre todos la mataron.

De verdad, lamentamos que no apoyen esta restitución de la calle, y bueno, pues, nosotros insistimos en que creo que había que dejar ya el debate de los Cronistas, antes el Sr. García Borrueal dijo que estaba a favor de la propuesta de aceptar este busto para la ciudad de Badajoz, bueno pues someter a la consideración, a la votación de los tres grupos políticos y ya está, no se hable más.”

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “nuevamente me dice usted lo que yo tengo que hacer, Sr. Cabezas, claro, lo que yo diga lo digo yo, lo que usted dice que digo yo, lo tengo que decir yo, no usted.

Vamos a ver, la propuesta, Amparo, nosotros decimos, punto primero, nosotros apoyamos la moción, la apoyamos. ¿Qué consideramos nosotros?, consideramos que deberíamos sacarla por unanimidad, esa es nuestra consideración, y para eso, como evidentemente no nos vamos a poner de acuerdo los cuatro grupos, ¿qué es lo que

proponemos?, proponemos que, de alguna forma, los Cronistas nos hagan un relato que lo llevemos a la Comisión de Cultura correspondiente, y que traigamos una moción, si es posible, por unanimidad. Esa es nuestra propuesta, pero no quiere decir que no apoyemos la que ustedes llevan, que la apoyamos, pero que consideramos, sinceramente, que deberíamos sacarla por unanimidad, y que fuera algo de toda la ciudad de Badajoz, no solamente de tres grupos políticos, esa es nuestra propuesta, sincera. Pero ya le digo, si ustedes van para adelante con la moción, cuente con los votos de Ciudadanos.”

Interviene La Sra. Morcillo Valle, del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta lo siguiente: “yo, para n haber querido polémica, discusiones, bueno yo creo que hemos sacado el debate a otro término, que cuando quieran, doña Amparo, lo hablamos, lo discutimos, pero analizamos todas la figuras, con todas sus vertientes, y conocemos el papel que ha desempeñado cada uno, cada una de las personas que usted ha nombrado y lo podemos discutir, yo creo que este no es ni el momento ni el foro adecuado, y que ahora, efectivamente, lo que yo también o nuestro grupo creíamos que íbamos a hablar esa de Margarita Nelken, y de esa restitución y homenaje que ustedes proponían hacer.

Yo creo que nuestra postura ha quedado clara, si quieren la vuelvo otra vez a repetir, nosotros estamos a la espera de que, efectivamente, como ha dicho bien el Alcalde, los Cronistas solo elaboran un informe y es potestad de este Pleno quienes deciden, pero con todos los informes y con todas, como le hemos pedido en otras muchas cuestiones, que se manifiesten, bueno pues, así queremos, así que nuestro voto es en contra a la espera del informe de los Cronistas.”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “yo, digo para que después pueda usted cerrar la moción, lo que creo que se intenta es que algo que, evidentemente, es controvertido, porque no nos engañemos, en este momento la figura de Margarita Nelken tiene una cierta controversia.

Controversia que yo no he querido entrar en detalle, la pena de muerte solo la ha mencionado usted, yo creo que nadie ha mencionado la pena de muerte, hemos hablado de claroscuro y de controversia, traía escrito, permítame doña Amparo, su defensa sobre la pena de muerte, pero yo no he hablado de eso, yo he hablado de su oposición, por ejemplo, le puedo decir, de su oposición al voto femenino, de que el propio Partido Socialista la expedienta en el año 36, de que el escritor, nada sospechoso, Sr. Trapiello,

ha escrito de ella como la representante más oscura de la Checa comunista en España, eso no lo ha escrito nadie sospechoso.

Entonces, lo que quiero decir es que como hay una cierta controversia, y en el ánimo de poder llegar a una situación, sobre todo esto que tiene que ver con las calles, los honores y las distinciones en la que ciudad, que por qué no permitimos que se pueda analizar su figura por parte, porque hay controversia sobre ella, con tres Cronistas, donde sabemos que hay, no hay sesgado, sino hay de todo, hay riquezas en los Cronistas, que nos puedan aclarar si, efectivamente, las luces son más que las sombras, porque le quiero recordar, y no es el caso, de que aquí hay medallas de Extremadura que lo fueron por ser el primer medallista paralímpico, que hubo que quitársela porque después fue condenado por un delito de prevaricación en un Ayuntamiento.

Estas cosas ocurren, y entonces hay cosas que por el hecho de ser el primero en algo no significa, repito, su oposición al voto femenino, etc. etc., que todo se entiende en ese contexto histórico del que podemos hablar.

Lo que quiero decir es que si queremos evitar polémica en algo que, supuestamente, debe ser un reconocimiento general de la ciudad, pues no sería nada malo hacer un pequeño receso, esperar, en el sentido de que los tres Cronistas nos pudieran aportar algo, y ver si conseguimos el que pudiera ser aprobado por unanimidad, en vez de forzar una votación donde posiblemente haya un reconocimiento que no lo fuera reconocido, porque al final si se va a aprobar, se puede aprobar hoy o se puede aprobar en el Pleno que viene, pero damos la oportunidad.

Dicho lo cual, yo no tengo ningún interés más en este debate, cierra usted la moción, ordenaré después la votación y votaremos como creamos conveniente.”

Manifiesta la Sra. Hernández Ibáñez, del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz: “yo creo que ha quedado claro que en mi primera intervención, cuando he presentado la moción, no he hecho ninguna referencia a ninguna controversia, simplemente he hecho una intervención solicitando el busto, no he hablado de nada. Ha sido a raíz de las intervenciones que ha habido después mío, en las que han hablado de su figura controvertida, sobre tal, cual, o sea, no se ha dicho exactamente la palabra pena de muerte pero, evidentemente, se ha dicho que, por parte también del Sr. Alcalde, sus luces y sus sombras, se ha entrado un poco a que pudiera entrar en debate, no ya el hecho que yo planteaba, que era exclusivamente que había sido representante de Badajoz en el Parlamento Europeo, sino que se ha dado pie a que se entrara a otro

debate, debate al que yo, en un inicio no he hecho referencia alguna. Evidentemente, si se da pie, pues tengo que responder.

Nosotros estaríamos, a pesar de que no entendemos muy bien por qué los Cronistas tienen que realizar ese debate, o ese estudio, para colocar un busto que, únicamente estaría por ser representante en el Parlamento, porque nos representaba como primera mujer en el Parlamento de España, que eso, y como he dicho ya antes, es un hecho histórico que por mucho que se debata y se mire su figura, y se vea si es controvertida, si tenía luces, sombras, eso es así, o sea, es un hecho histórico que, bueno, que no va a cambiar. No sé por qué va a cambiar nuestra opinión al votarlo en un siguiente Pleno porque seguirá siendo lo mismo.

Aparte de que no lo acabamos de entender muy bien, sí que estamos con Luis de que pesamos que tendría que ser una decisión, nos gustaría que fuera una decisión de todo el Pleno. Entonces, vamos que estamos de acuerdo en que se pase a la siguiente Comisión de Cultura, pero diciendo que nosotros seguiremos manteniendo que, se diga lo que se diga, creemos que la postura y la decisión que tendrán que tomar los grupos municipales, no va a variar, porque lo que solicitamos es el busto porque nos representó en el Parlamento Europeo, y eso no varía. Sí que me gustaría que se pasara a votación.”

Señala la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “voy a intentar ordenarme yo mismo, se refería al Parlamento Español, no al Europeo.”

Indica el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos: “simplemente para aclarar...”

Manifiesta la Sra. Hernández Ibáñez: “sí que pediría que se votara el tema, como hay unas transaccionales añadidas, pediría que se votara el tema de nuestra petición del busto, y luego pues se pasara a lo demás, a las transaccionales.”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “sí, bueno, eso ya permítame que yo ahora ordene la votación, que me corresponde en mi competencia, intentaré ver cómo consigo ordenar esto, que no es nada sencillo.

Para facilitar, en todo caso, la ordenación de la votación ¿alguna intervención?”

Señala el Sr. García Borrueal Delgado: “sí, yo quería agradecerle a Podemos-Recuperar Badajoz que haya aceptado esta transaccional, y de esta manera intentemos, por todos los medios, de que salga por unanimidad, independientemente de que nosotros votaremos a favor del busto.”

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “yo intentando recoger el espíritu de todas las intervenciones que han hecho. Si lo que estamos intentando es darnos una

oportunidad a todos para la unanimidad, creo que lo primero que correspondería es saber si entendemos que debemos pasárselo a los Cronistas y llevarlo a la siguiente Comisión, y traerlo al siguiente Pleno, porque no tiene sentido votar ya algo que decidimos hoy que va a tener una votación, para después decir qué es lo que estoy buscando.

Si lo que quieren es que votemos, entonces votamos y no hay ningún problema, no hay posibilidad de llegar a la unanimidad y no pasa absolutamente nada, si esto no va a tener más trascendencia que de aquí para tres días, pero necesito ordenarme porque, sinceramente, es muy difícil, y permítame don Luis porque su propuesta es la única que no he conseguido entender en el sentido de decir voto que sí, pero que se pase a los Cronistas, porque eso no sé cómo se encaja en un acto administrativo. Tenemos que acordar algo.

Entonces yo, si me es posible, que cada portavoz, en un último turno, me diga lo que quiere que se vote, para yo después ordenar las votaciones, cuál hago primero, cuál hago segundo, cuál hago tercero, ya bajo mi criterio que tengo que tener, yo se lo agradecería, así que si les parece bien, empezamos por la proponente, que me diga exactamente qué es lo que entiende ella que hay que intentar votar, y yo ahora ordenaré la votación como pueda, pero no me lo ponen fácil.”

Indica la Sra. Hernández Ibáñez: “vamos a solicitar que se vote nuestra enmienda, estando de acuerdo en que se haga el informe que pide Ciudadanos, pero que se vote nuestra enmienda, nuestra propuesta, nuestra moción, de que se realice un busto a Margarita Nelken.”

Señala la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “entonces, que votemos poner el busto, y después ya de que hemos decidido poner el busto, que se haga el estudio. Bien, yo por aclararme, que es lo que necesito tener, las ideas claras, que no crean, que hoy el Alcalde seguramente está espeso, pero le cuesta.”

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “sí, bueno, nosotros votamos que sí, sin necesidad de estudio, y además...”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “no, no, votación no, ahora las propuestas para someterlas a votación, no el sentido del voto.”

Continúa el Sr. Cabezas Martín: “bueno no, la propuesta que sí, al busto y además si mal no recuerdo, en la exposición de motivos que nos dieron en la Comisión de Cultura, es que iba a ser un busto por suscripción popular, por lo tanto, no le va a costar ni un céntimo de euro al Ayuntamiento, así que sí.”



Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “y lo de la calle, cambiar la calle, ¿se vota o no se vota?”

Señala el Sr. Cabezas Martín: “luego sí, primero el busto y luego ya la restitución de la calle.”

Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “la moción más cambio de calle, venga.”

Interviene el Sr. García Borrue delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “ahora el que está liado soy yo. Vamos a ver, tenemos una calle, un busto y los Cronistas, son tres. ¿Por qué orden lo vamos a votar?, primero el busto, luego la calle y luego los Cronistas, o las tres cosas.

Claro, vamos a ver, la propuesta nuestra que ha sido que los Cronistas hagan un relato, nada más que tiene un objetivo, uno, uno solo, la unanimidad, que esto pudiera salir por unanimidad, por tanto, yo sinceramente le digo Amparo, de verdad, usted esto lo trae la próximo Pleno, porque no hay unanimidad, y nosotros se lo aceptamos, lo votamos a favor, sin ningún problema.

Sr. Miranda con usted no estoy hablando...”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: Sr. Miranda por favor, don Pedro, lleva razón don Luis, que haga su intervención, y después...”

Continúa el Sr. García Borrue delgado: “yo quiero que se entienda, sobre todo que me entienda Podemos-Recuperar Badajoz, lo que yo estoy planteando. Yo lo que planteo es que esto salga por unanimidad, y eso precisa, para salir por unanimidad, precisa que haya, no sé, algún informe de alguna gente determinada que nos puedan aunar a todos. La propuesta nuestra, sinceramente, ya se la digo, usted plantea lo del busto y que se le ponga no sé qué, nosotros vamos a votar a favor, ya se lo digo, pero nos gustaría que fuera por unanimidad, y por eso, lo que le solicitamos es que esto vuelva a Comisión, que de alguna manera los Cronistas hagan un informe, a ver si somos capaces de traerlo al próximo Pleno por unanimidad, esa es nuestra propuesta.”

Señala la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “entonces, que hagan un informe y traerlo al siguiente Pleno, es la propuesta de D. Luis García Borrue delgado, perfecto. Pero todavía estoy recogiendo las propuestas, ahora ordenaré el debate y la votación.

Estoy recogiendo que cada portavoz me diga qué quiere que se vote, para yo desde la Presidencia, que repito debo estar hoy muy espeso, todavía no sé qué someter a votación.”

Interviene La Sra. Morcillo Valle, del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta lo siguiente: “voy a intentar a ver si se les puede entender. Si hay que votar, es decir, ahora mismo...”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “, no, ahora no hablamos de posición de voto, conceptos que haya que votar”.

Continúa la Sra. Morcillo Valle: “vale. Queremos el informe de los Cronistas para la próxima vez”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “tenemos tres propuestas, entendido. La moción directamente...”

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que manifiesta: “un momentito, Sr. Alcalde, voy a intervenir. Nosotros querríamos conocer, igual que el Sr. Luis García Borrueal ha expuesto su posición, si en el ánimo del Partido Popular estaría el que si hubiera un informe de los Cronistas Oficiales, consiguiéramos la propuesta, que la propuesta se apoyara por unanimidad. Querríamos conocerlo, porque si hubiera ese ánimo de que una propuesta unánime se aceptara por todo el Pleno, por parte del Partido Popular y no mantendrían su voto negativo, nosotros mantendríamos la propuesta de Ciudadanos de posponer esta decisión al próximo Pleno.

Querríamos conocer, por tanto, la opinión del Partido Popular en ese sentido”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “se la puedo dar yo, Sr. García Borrueal, como Alcalde, si pedimos que haya un informe es porque tenemos criterio para poder evaluar el informe. No pedimos que haya un informe para aprobar esto en mayo en vez de en abril. O sea, no se trata de eso, sino que entendemos que hay una controversia, que a nosotros nos lo manifiesta gente de la ciudad, y queremos que por parte de Ciudadanos se pueda plantear.

A partir de ahí, yo, si les parece bien, y ya que saben la posición de cada uno, someto a votación. Entonces, entiendo que la primera votación y la más excluyente de todo es trasladar a un informe de los Cronistas y pasarlo al siguiente Pleno. En el caso que se decida que no, que significa tratarlo en este Pleno, empezaremos, primero, por el busto y acabaremos, por último, con la transaccional de la calle, porque parece que tiene sentido común.

Por tanto, primera votación para que les quede...”

Interviene la Sra. Hernández Ibáñez, del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que manifiesta: “perdón, pero no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo.

Está visto que hay poca voluntad política para llevar esto a cabo por unanimidad. Ya he dicho antes que no entendemos cómo unas explicaciones o unos estudios de un Cronista van a modificar...quiero dejar claro”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “D<sup>a</sup>. Amparo, por favor, espere un momentito, no me haga que le tenga que cortar el micrófono. El turno de debate de lo que es el contenido de fondo ya lo hemos manifestado todos y ustedes lo han cerrado. Ahora, sobre la votación...”

Indica la Sra. Hernández Ibáñez: “perdón, yo no lo he cerrado, lo habré cerrado...”.

Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “D<sup>a</sup>. Amparo, no se ponga, de verdad, insistente. Le he dicho, además, en mi última intervención, en mi última intervención le he dicho que yo le daba mi posición, incluso con anterioridad para que pudiera usted cerrar la moción. Y mi última, que lo podía haber reservado para el final, la he manifestado y le he dado la palabra para cerrarla. Aparte he abierto un turno para aclarar lo que quiere, cada portavoz, que se vote, exclusivamente. Entonces, no volvamos a entrar en el contenido, que está muy claro.

A partir de ahora, si hay alguna cuestión sobre la formalidad de la votación, yo se la escucho, pero sobre, única y exclusivamente, la formalidad de la votación y no sobre el contenido porque entienda que ya no se pueda alargar más un debate en lo que las posiciones ya han quedado.

Entonces, yo le repito, mi posición, que a mí a quien me toca ordenar el debate, hay una primera propuesta, que es la más excluyente, que es para saber si lo tratamos en este o en el siguiente, tras un informe de los Cronistas, que es lo primero que voy a someter a votación; lo segundo, en el caso que se decida que se trate en este, pasaré a votar la petición de que haya una cesión de lugar para el busto de suscripción popular; y la tercera, el cambio de la calle.

Y sobre esa cuestión, algún tema en concreto, D<sup>a</sup>. Amparo”.

Indica la Sra. Hernández Ibáñez, que manifiesta: “lo que iba a explicar era precisamente eso. Se le está dando muchas vueltas a la perdiz para, al final, no saber ni lo que vamos a votar. La votación era muy sencilla, buscar un lugar en la ciudad para colocar un busto a Margarita Nelken por ser la primera mujer que representó a Badajoz en el Parlamento Español. Eso, digan lo que digan los Cronistas, es un hecho histórico, y se vota sí o se vota no. Si luego se quiere hacer un estudio, que se haga, pero eso no lo va a cambiar ningún Cronista.

Por lo tanto, todos los Grupos municipales saben, perfectamente, lo que van a votar, hoy y en el Pleno siguiente a esa cuestión.

Entonces, nuestra postura ahora va a ser más clara y exacta que es la que traíamos aquí, sentimos mucho haber..., una cosa tan sencilla que haya acabado así, pero nuestra propuesta es la que acabo de decir. Solicitamos un lugar en Badajoz para que se ponga un busto a Margarita Nelken”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “de acuerdo, bueno, pues una vez que ya ha aclarado la postura, se somete a votación. La primera votación, la propuesta tanto del Grupo Ciudadanos como del Grupo Popular, que piden que se pida un informe previo a los Cronistas y se traslada al siguiente Pleno. Primera votación...”

Interviene el Sr. Carmona Méndez, del Grupo municipal Socialista, que indica: “Sr. Alcalde, una cuestión de orden. Entiendo que en ningún caso, en ningún caso, se puede votar una enmienda transaccional antes que la moción que ha presentado el Grupo Podemos-Recuperar Badajoz. Primero habrá que votar si su propuesta y después votaremos las enmiendas. Sino, estamos de verdad...”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “yo creo interpretar, tanto en base al artículo 92, como los tres siguientes del ROF, que la propuesta que se estaba haciendo es dejar encima de la mesa un punto que se puede, en cualquier momento decir para que haya un informe que se debe incorporar.

Perdón, mi Grupo propone, ya se lo digo más claro, según el artículo 92, cualquier concejal podrá pedir durante el debate..., y eso es una cuestión previa, previa, lo hemos hecho ya en este Pleno y, además, a petición del Sr. Carmona, en alguna ocasión”.

Indica el Sr. Carmona Méndez: “perdone, Sr. Alcalde, vamos a ver, está usted haciendo una interpretación interesada, interesada, del Reglamento de Funcionamiento. ¿Por qué le digo interesada?, porque el Reglamento, cuando habla de que cualquier miembro de esta Corporación puede pedir que un tema quede encima de la mesa, para que se emita un informe, se está refiriendo única y exclusivamente, a los informes del Sr. Secretario o del Servicio de Intervención, en ningún caso de un órgano que no tiene ninguna relación ni vinculación, sus informes, como es el de los Cronistas de Badajoz.

Evidentemente, Sr. Alcalde, siento discrepar y decirle lo que le estoy diciendo. Tenemos que votar lo que es la moción, y cada uno que vote lo que quiera y luego las enmiendas transaccionales”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “Sr. Carmona, discrepo de usted, le voy a leer, exactamente, el artículo 92.1 y 92.2. El artículo 92.2 es el que hace referencia a los informes preceptivos de Secretaría e Intervención cuando un punto se lleva por urgencia. El artículo 92.1 dice literalmente, no cabe interpretación: *“Cualquier Concejal podrá pedir, durante el debate, la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efecto de que se incorporen al mismo documentos o informes y también que el expediente quede sobre la mesa”*. Y artículo 92.2: *“En el supuesto de que se trate de asuntos no incluidos en el orden del día que requieran informe preceptivo de la Secretaría”*, por lo tanto no es una interpretación, es un efecto literal del artículo 92, y en base al espíritu del artículo 92.1 y que hay un Grupo o dos que me piden dejarlo encima de la mesa, para incorporar un documento o un informe que, en este caso, es el informe de los Cronistas, lo someto, primero, a votación porque me lo requiere el ROF, después, con normalidad, el resto de cuestiones. Y ya, a partir de ahí, es que es a mí quien me corresponde tomar la decisión, lo siento mucho, pero lo hago en conciencia y le reto, además, a que me diga, de la lectura del 92.1 y el 92.2, en qué estoy yo haciendo una interpretación sesgada, porque es literal, no le he omitido una sola coma a la interpretación del artículo”.

Indica el Sr. Carmona Méndez: “Sr. Alcalde, yo no voy a discutir jurídicamente con usted, porque creo que sería, además, se lo digo claramente, un diálogo absurdo, usted va a hacer lo que crea oportuno e interpretará, pero lo que es evidente es que, mire, la interpretación de las normas no es solamente la literal, con eso le dejo bien claro.

Y, vuelvo a insistirle, desde luego, no tiene usted razón, está haciendo una interpretación sesgada de un precepto, que solamente tiene un objetivo, la incorporación de documentos que pueden ser administrativos, insisto, el informe de un órgano que, lo digo de verdad, puede tener su importancia a los efectos de formar y de transmitir el conocimiento de la vida de Badajoz, en ningún caso, en ningún caso, es necesario ni preceptivo para pronunciarse sobre una moción”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “aceptamos su posición, como me corresponde a mí, entiendo que como me dice el artículo que esta votación...”

Indica la Sra. Hernández Ibáñez: “yo solicitaría, perdón, solicitaría al Alcalde, que es en este caso a quien le corresponde, como muy bien está diciendo, solicitaría en nombre de nuestro Grupo y creo que también en nombre del Grupo Socialista, por lo que me parece, que se pusiera sobre la mesa; primero, la votación de nuestra moción,

porque es nuestro Grupo quien ha presentado esta moción y es sobre lo que veníamos, en primer lugar, a que se votar, le pediríamos al Sr. Alcalde que el orden en el que se hagan las votaciones, que como usted ha dicho tiene usted la potestad de hacerlo como quiera, pues le solicitaríamos que lo hiciera en el orden en el que le estamos pidiendo. Que primero se votara la moción que hemos presentado, y luego las enmiendas o las transaccionales, o lo que sea que se quiera poner”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “bueno, yo entiendo que la literalidad del artículo me dice que en ambos casos la petición será votada tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto y, por lo tanto, yo entiendo que tengo que aplicar lo que me dice el artículo, equivocado o no, como dice el Sr. Carmona, pero es lo que yo entiendo que es mi obligación.

Y por lo tanto, someto a votación, quedará constancia en el acta de lo que ustedes creen que no está bien, pero yo tengo que someterlo según mi criterio, cómo tengo que aplicar el Reglamento”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que manifiesta: “en un caso supondrá que no se vote la siguiente posición. En ningún caso, si la primera votación es la votación...”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “si se deja encima de la mesa, para el siguiente Pleno, es lo que dice, se pasa al siguiente Pleno...”.

Indica el Sr. Cordero Torres: “pero vamos a ver, si en la Comisión de Cultura se ha aprobado que esto venga al Pleno...”.

La Sra. Hernández Ibáñez manifiesta: “es increíble, vamos, esto es para levantarse e irse del Pleno”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “D<sup>a</sup>. Amparo, en esta legislatura varias veces, con su voto, se han dejado puntos encima de la mesa en los que no se ha podido entrar en el fondo, con su voto. Seamos coherentes, léanse las actas porque ya me están empezando a cansar. Yo hago, aplicar lo que en mi obligación está en el Reglamento, esto no es un antojo del Alcalde, que me podré equivocar en la interpretación, pero entiendo que hay Grupos pidiendo que se deje encima de la mesa, a la espera de tener un informe y que se pase al siguiente Pleno e interpreto que el artículo me obliga a votarlo, y no quiero entrar en debate”.

Indica el Sr. Cordero Torres: “vamos a ver, Sr. Alcalde, no vamos a llevar este debate a extremos, a una confrontación porque está totalmente claro. Vamos a ver, nuestra moción ha pasado por la Comisión de Cultura, su Grupo y el Grupo de

Ciudadanos han ejercido su derecho a la reserva de votos; el Partido Socialista y nosotros hemos decidido que venga al Pleno. Una vez en el Pleno, el Pleno, por mayoría, no puede decidir retirar la moción y que no se vote la moción, no puede hacerlo, es decir, puede ser que la moción no progrese, pero en ningún caso...”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “Sr. Cordero, tiene poca memoria, aquí ha habido puntos traídos a este Pleno, pasado por Comisión, que se han tenido que dejar encima de la mesa y pasar al siguiente Pleno porque la mayoría simple de la Corporación lo había decidido. Por favor, tengamos un poco de memoria histórica, que yo lo único que intento aplicar, y léaselo, es el artículo 92.1 y 92.2 del ROF, que es una Ley, que me regula mis potestades como Presidente y mis obligaciones.

Y, de verdad, que yo no quiero entrar en más debate, porque sinceramente, creo que estamos haciendo un debate que no merece la pena y perdiendo la oportunidad que se quiere estar dando a que haya unanimidad. Si hoy usted tiene interés en aprobarlo en abril en vez de en mayo, pues ya está, pues dígallo, pero a mí no me pidan que me salte lo que yo interpreto que es mi obligación legal, no me pidan eso”.

Manifiesta el Sr. Cordero Torres: “bueno, yo, después de esto, solicito de los Concejales del Grupo Ciudadanos, que comprenden, que compartan nuestra posición y que no se permita que usted evite que se lleve a cabo la siguiente votación”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que señala: “vamos a ver, es que yo creo que las dos cuestiones que estamos planteando son complementarias. Una cuestión es el busto, que estamos de acuerdo, que es lo que ustedes proponen y otra el informe para buscar la unanimidad, son dos cosas distintas, son complementarias. Por tanto, se puede estar a favor o en contra del busto, se puede estar en contra o a favor, y se puede estar en contra de que vuelva a Comisión para que hagan un informe los Cronistas o para que los Cronistas hagan un informe y se busque la unanimidad, esa es la propuesta nuestra; pero las dos son complementarias, no una está contra la otra.

Nosotros no estamos diciendo que se quede sobre la mesa, nosotros estamos diciendo que los Cronistas Oficiales hagan un informe sobre Margarita Nelken, con el único objetivo de buscar la unanimidad, quiero decir, de que todo el mundo estemos de acuerdo en que ese busto se establezca donde se tenga que establecer. Ahora bien, ¿qué puede ocurrir ahora?, ahora puede ocurrir que haya tres Grupos que votemos a favor y que el Partido Popular vote en contra del busto, con lo cual ya sabemos que el busto se va a hacer, pero si es que es el objeto, qué más da. Es el objetivo, el objetivo es el busto,

luego la colocación es otra cuestión, el objetivo es ese, y nosotros llevando diciendo cómo vamos a llegar al objetivo, queremos llegar por unanimidad, por tanto, ese es el otro planteamiento, pero son complementarias los dos”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “D. Luis, permítame que le corrija. No pueden ser complementarias en este mismo instante, lo pueden ser a lo largo del tiempo. Porque si se vota ya no se vuelve a votar. Si se vota ahora el busto, pues saldrá con el resultado que salga, absolutamente respetable, pero ya no se puede buscar ninguna unanimidad porque no se va a volver a traer a vota, sino exclusivamente es lo que se estaba proponiendo era que hagan un informe los Cronistas y nos demos la oportunidad de votarlo con unanimidad o no en el Pleno que viene o se apruebe hoy sin unanimidad y ya está, y no hay que darle más vueltas. Y si usted cree que debe ser así, yo no tengo ningún inconveniente, es que estamos perdiendo el tiempo, lo que yo digo es que yo tengo que someterlo a votación”.

Indica el Sr. García Borrueal Delgado: “si me permite, Sr. Alcalde, vamos a ver. La propuesta es que se haga un busto, ¿no es eso?, esa es la propuesta. Nosotros decimos, ¿cómo llegamos a ese busto?, queremos llegar por unanimidad, y hacemos una propuesta complementaria, que es que los Cronistas hagan un informe para que se haga eso, que no es tan difícil entenderlo, es que no sé por qué tenemos que decir, no, esto lo dejamos encima de la mesa, y sino no se hace lo otro, es que son complementarias”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “para poder llegar a unanimidad habrá que hacer el informe, ver el contenido del informe y votarlo”.

Indica el Sr. García Borrueal Delgado: “si es que no tiene nada que ver”.

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “ah, ¿no?, estoy espeso, sin duda, hoy esto espeso”.

Indica el Sr. García Borrueal Delgado: “espesísimo, claro”.

Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “espesísimo, sin duda, sin duda. Sometemos a la votación ahora. Una propuesta previa que es la del Grupo Popular, que ya es la única que tengo claro de dejarlo sobre la mesa hasta el informe de los Cronistas, que es la que primero someto a la votación”.

**En consecuencia y sometida a votación la propuesta del Grupo municipal del Partido Popular sobre dejar la moción sobre la mesa pendiente de informe de los Cronistas Oficiales y traerlo al Pleno que viene, se rechaza, alcanzándose la siguiente votación:**



Votos a favor de la propuesta anterior: 13 (pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular).

Votos en contra de la propuesta anterior: 14 (9 pertenecientes al Grupo municipal Socialista, 3 pertenecientes al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz y 2 perteneciente al Grupo municipal Ciudadanos).

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “se entra en el fondo de la cuestión, aprobar el busto de la moción, contenido de la moción tal como viene”.

**En consecuencia y sometida a votación la moción presentada por el Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, sobre que se habilite un lugar en la ciudad en el que pueda ser honrada y homenajead la figura de Margarita Nelken, a la que se erigirá un busto por suscripción popular en el que se señale la singularidad histórica de haber sido la primera mujer que nos representó en el parlamento, se aprueba, alcanzándose la siguiente votación:**

Votos a favor de la moción: 14 (9 pertenecientes al Grupo municipal Socialista, 3 pertenecientes al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz y 2 perteneciente al Grupo municipal Ciudadanos).

Votos en contra de la moción: 13 (pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular).

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “la transaccional, quitar la calle y cambiar la calle, tercera votación”.

**En consecuencia y sometida a votación la transaccional del Grupo municipal Socialista sobre que se vuelva a restituir, la memoria de Margarita Nelken, pero con la calle que, en su día, el Partido Popular, en el 2009, quitó, se rechaza, alcanzándose la siguiente votación:**

Votos en contra de la transaccional: 15 (13 pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular y 2 perteneciente al Grupo municipal Ciudadanos).

Votos a favor de la transaccional: 9 (pertenecientes al Grupo municipal Socialista).

Abstenciones: 3 (pertenecientes al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz).

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que indica: “Sr. Alcalde, ¿y la propuesta nuestra?”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “la suya es imposible”.

Continúa el Sr. García Borrue delgado: “no lo entiendo, es que yo no he propuesto que se quede sobre la mesa”.

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “cuarta propuesta, para que se quede D. Luis tranquilo. Que una vez aprobado el busto y que se va a poner el busto, ahora que se haga un informe, que va a dar igual lo que diga el informe, porque el busto ya se ha aprobado”.

Continúa el Sr. García Borrue delgado: “Sr. Alcalde, vamos a ver. La propuesta que yo hice, que no la hizo el Grupo Popular, que la hicimos nosotros...”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “hemos votado la del Grupo Popular nada más, la suya no porque no la llego a entender”.

Continúa el Sr. García Borrue delgado: “bien, nosotros lo que decimos es que se haga, vamos a ver. Hemos aprobado el busto, se va a hacer un busto, ¿no?, y queremos sacarlo por unanimidad, ¿no es eso?. Bueno, la propuesta nuestra es que se vote el que hagan un informe los Cronistas, que lo aporten..., porque considero que es así, Paloma. Eso de para qué, digo yo porque considero que es así, ¿vale?”.

**En consecuencia y sometida a votación la propuesta de D. Luis García Borrue delgado, sobre la emisión de informe de los Cronistas Oficiales, se rechaza, alcanzándose la siguiente votación:**

Votos en contra de la propuesta: 9 (pertenecientes al Grupo municipal Socialista).

Votos a favor de la propuesta: 5 (3 pertenecientes al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz y 2 perteneciente al Grupo municipal Ciudadanos).

Abstenciones: 13 (pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular).

## **PUNTO SIETE.**

56.- **MOCIÓN DEL GRUPO PODEMOS-RECUPERAR BADAJOZ DIVULGACIÓN DE LOS HECHOS ACAECIDOS EN EL LUGAR EN EL QUE ESTUVO LA PLAZA DE BADAJOZ.**- Se da cuenta de la siguiente documentación obrante en el expediente:

**A) Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Juventud con fecha ocho de abril de dos mil dieciséis, cuyo tenor literal es el siguiente:**

“Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación del Grupo Municipal Podemos-Recuperar Badajoz del contenido del mismo, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación.

Tras el debate correspondiente, se dictamina favorablemente con la reserva de votos del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (4) y de Podemos-Recuperar Badajoz (1) la continuación del expediente referenciado”.

**B) Moción del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, sobre divulgación de los hechos acaecidos en el lugar en el que estuvo la Plaza de Toros, fechada el día seis de abril de dos mil dieciséis y cuyo tenor literal es el siguiente:**

“Cualquiera que haya visitado otras ciudades europeas habrá podido observar que existen centros de interpretación del Holocausto allí donde hubo campos de concentración, o que catedrales reconstruidas tras los bombardeos cuentan con fotografías y paneles informativos en los que se explica lo ocurrido.

El espacio en el que estuvo la plaza de toros de Badajoz es ocupado desde hace unos años por el Palacio de Congresos Manuel Rojas, al que acuden personas de otras ciudades de España y del mundo cuando allí se celebra algún simposio, evento o congreso. La única referencia a lo que allí pasó en agosto de 1936 es una pequeña placa en el interior del edificio, apenas visible, y una escultura abstracta en el exterior, que en modo alguno puede relacionarse con lo sucedido, puesto que su función memorial carece de toda explicación legible. De la misma manera que en el actual MEIAC hay fotografías en las que se explica que allí hubo un presidio (en el cual se recluía a los que habían cometido el “delito” de ser homosexuales), es necesario explicar y contextualizar la tragedia que tuvo lugar en el espacio que ahora ocupa el Palacio de Congresos, la denominada “Matanza de Badajoz”, episodio que supuso la muerte de unas cuatro mil personas, aproximadamente el diez por ciento de la población pacense, y que fue recogido por toda la prensa internacional de la época.

Con todo esto, y al amparo de las potestades reconocidas en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el grupo municipal PODEMOS-RECUPERAR BADAJOZ pide que desde el Pleno de este Ayuntamiento se llegue al siguiente:

**ACUERDO:**

Instamos a que el Ayuntamiento coloque en el exterior del edificio una placa o panel que recuerde lo ocurrido en aquel lugar, con una inscripción que diga “en

recuerdo de las víctimas de la Matanza de Badajoz, agosto de 1936”, así como solicitar a la Junta de Extremadura, como entidad que tutela dicho Palacio de Congresos, para que en el interior se instale una especie de Centro de Interpretación con paneles permanentes que den a conocer a quienes visitan el lugar la relevancia histórica de lo ocurrido aquel 14 de agosto”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que manifiesta: “hay veces en que uno no se explica, y en relación con la moción que voy a presentar, no se explica cómo se llega a situaciones de violencia en personas que hasta momentos previos, se han tenido una actitud conciliadora y que se han llevado bien, y hay veces en que la falta de comprensión y el lenguaje, muchas veces, nos hace no entendernos y nos lleva a situaciones que se va y nos lleva a situaciones que se va el ambiente, y nosotros mismos nos enredamos en una discusión sin sentido.

Bueno, sobre la exposición de motivos, lo que pedimos. Lo que pedimos es que, bueno, pues cualquiera que haya visitado otras ciudades europeas habrá visto que hay centros de interpretación del Holocausto allí donde hubo campos de concentración, o catedrales reconstruidas tras los bombardeos cuentan con fotografías y paneles informativos que explican lo ocurrido.

El espacio en el que estuvo la plaza de toros de Badajoz que ocupa actualmente el Palacio de Congresos Manuel Rojas, al que acuden personas de otras ciudades de España y del mundo cuando se celebra algún simposio, algún congreso, pues fue el escenario de unos hechos trágicos en la ciudad, y que la única referencia a lo que allí pasó en agosto de 1936 es una pequeña placa en el interior del edificio, apenas visible, y una escultura abstracta en el exterior, que de modo alguno puede relacionarse con lo sucedido, puesto que su función memorial carece de toda explicación legible. De la misma manera que en el actual MEIAC hay fotografías en las que se explica que allí hubo un presidio, yo recuerdo las manifestaciones para la liberación de los presos comunes, en las que participé cuando todavía era cárcel, cuando todavía era prisión, es necesario explicar y contextualizar la tragedia que tuvo lugar en el espacio que ahora ocupa el Palacio de Congresos, la que se ha denominado, quizás peyorativamente, la matanza de Badajoz, episodio que supuso la muerte de un número indeterminado de personas, que puede constituir un porcentaje importante de la ciudad.

Y nosotros instamos al Ayuntamiento a que se coloque en el exterior una placa o panel que recuerde lo ocurrido en aquel lugar, en recuerdo de la matanza de Badajoz o

con otro texto alternativo que recuerde aquellos actos, así como solicitar a la Junta de Extremadura, que en el interior haya paneles permanentes que expliquen, que den a conocer a quienes visitan el lugar la relevancia histórica de lo ocurrido aquel 14 de agosto.

¿Y por qué ahora?, ¿y por qué es el momento de recuperar la memoria?. Yo creo que el Ayuntamiento, que cuando se ha adelantado el Pleno ha sido por una circunstancia totalmente ajena, pero resulta que hoy es 14 de abril, casualmente es 14 de abril, hace 85 años de la República, y ya hace 80 años de aquellos sucesos que ocurrieron en la ciudad de Badajoz durante el mes de agosto.

Yo, ayer, preparándome lo del Pleno, lo primero que hice, que le recomiendo a todos ustedes, fue ver el video de un extraordinario documental, cuyo productor fue Francisco Espada y que dirigió Irene Cardona, el documental que se titula “La Batalla de Badajoz”. En la Batalla de Badajoz se reproducen declaraciones de personas como Francisco Espinosa, de personas como Justo Vila, historiadores, y también personas que cuando se hizo el video, hace más de diez años, todavía recordaban de su infancia, los hechos que habían acaecidos en la ciudad. Recordaban lo que había pasado con su hermano, con su cuñado, lo cuentan en el vídeo. Pero realmente el vídeo tiene una realización extraordinaria, y yo se lo recomiendo que lo vea, además, producido por un pacense.

Francisco Espinosa, que aparece en el vídeo, tiene un libro que se titula “La columna de la muerte”. La columna de la muerte que vino desde Sevilla, y que cuando llegó a Badajoz produjo terror en la ciudad de Badajoz. En ese libro hay miles de nombres, detrás de todos esos nombres, nosotros en medicina, cuando hacemos el interrogatorio, a los que hacemos medicina general, medicina interna, nos gusta entrar en la historia que hay detrás de cada paciente, la historia que hay detrás de cada persona. Esos nombres encierran cada uno de ellos una historia personal, son listados interminables, hay miles de nombres, tanto presos de derechas como personas fusiladas en los días aquellos, aquellos días terribles del 14 al 18 de agosto.

Después de ver el vídeo, estuve viendo, era un día ayer importante, era un día importante porque había un partido de fútbol muy importante, que para un atlético, pues había que seguir la confrontación y llevar la violencia a un tema menos dramático que lo que ocurrió. Y luego, después, me interesaba especialmente la relación de dos personas de las que están recogidas en ese libro y llamé a mi madre.

Mi madre tiene ahora 86 años y tenía 6 años en la guerra civil y tenía unos recuerdos de aquella historia. En el libro aparece Cipriano Torres, mi abuelo, que estuvo preso durante la sublevación, durante un tiempo, y que luego volvió a casa cuando el ejército sublevado llega a la ciudad; y también aparece Eladio López Alegría, del que propusimos aquí, el Partido Socialista lo propuso también, y antes incluso, el que se recordara su nombre, porque fue el primer alcalde de la ciudad de Badajoz. Y le pregunté a mi madre, ¿qué recuerdos tienes, con tus 86 años, de aquel tiempo?, ¿te acuerdas de D. Eladio?, se acuerda de D. Eladio.

D. Eladio vivía también en la calle Meléndez Valdés. Las hijas de D. Eladio jugaban con las hermanas mayores de mi madre en la calle Meléndez Valdés y compartían calle, eran ciudadanos en una ciudad que estaba totalmente alejada de la violencia, de hecho, en algunos de los documentos de Yagüe, se menciona posteriormente que la ciudad volvió a su natural pacífico habitual, a su situación pacífica habitual, que es una de las señas de identidad de nuestra ciudad.

¿Qué ocurre para que personas que están conviviendo en aquel momento, con sus discrepancias ideológicas evidentes, se produzca una situación tan terrible, como la que se produce en la ciudad de Badajoz?. En los días posteriores a la matanza, incluso personas de distintas ideologías se apoyan unas a otros. Mi madre recordaba especialmente, con 6 años, que mi abuelo, médico, escondió en casa a Dimas el practicante. Escondió a Dimas, el practicante, durante todos aquellos días terribles, porque Dimas estaba atemorizado porque temía ir a la plaza de toros. Y luego llevó a Dimas en su coche, a través de la frontera de Elvas, lo llevó a Portugal para que eludiera la masacre y eludiera la matanza.

Es decir, yo creo que en este año que se conmemoran 85 años ya, y que ya prácticamente 85 años, son ya pocas las personas que recuerdan y las que los recuerdan en aquellos días tenían muy poca edad, es el momento para que se reconstruya la memoria en la asunción de que todos somos descendientes de las víctimas, todos somos descendientes de las víctimas. Hay otros sitios donde víctimas y verdugos conviven, en Badajoz no, en Badajoz todos fuimos víctimas, nuestros antepasados todos fueron víctimas del terror terrible que vino de fuera y que se llevó por delante a muchas personas y que, además, atemorizó durante varios días a todas las otras personas de la ciudad.

Yo creo que, y quiero que esta moción, queremos que esta moción se apruebe por unanimidad, porque lo que pedimos es que se recupere la memoria, que se recupere

la memoria para que no vuelva a ocurrir, para que no vuelva a ocurrir. Nuestros nietos, algunos ya tenemos nietos, cuando tengan unos años más ya no tendrán a nadie que les cuente lo que pasó en la ciudad en aquel momento, porque ya las personas que lo podían recordar ya no están aquí. Es necesario recordarlo, fundamentalmente, para que no se repita nada, la ciudad de Badajoz le ha venido el terror desde fuera en varias ocasiones, porque los sucesos en 1810 y 1812 son la confrontación de personas, son la confrontación de ejércitos, que no es una confrontación de la ciudad, los ciudadanos de Badajoz son víctimas y son víctimas de un baño de sangre en aquella época, en aquel momento.

Los sucesos del 36, también los ciudadanos de Badajoz son todos víctimas, víctimas de lo que ocurrió, víctimas del terror, por eso queremos que en ese sitio y en ese lugar se recuerde, fundamentalmente, para que no vuelva a ocurrir, ese es el objetivo, en ningún caso abrir heridas, sino cerrarlas, es el momento de que cerremos definitivamente esa herida”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “bueno, al Grupo municipal Socialista nos alegra, ahora, descubrir, de nuevo, el interés de Podemos-Recuperar Badajoz por la memoria histórica. No olvidemos que todo lo que ha acontecido, fuimos víctimas pero de un levantamiento golpista, que no se lo he escuchado en toda su intervención, que me ha gustado el relato histórico que ha hecho y las vivencias personales de su familia, la verdad es que me ha gustado mucho, Sr. Cordero, pero que no nos olvidemos que esto fue un levantamiento golpista y que es verdad que el terror vino de fuera pero aquí, luego, se mantuvo durante mucho tiempo ese terror, que venía de fuera, pero se mantuvo aquí con los de dentro.

Entonces, es verdad que nosotros, bueno, pues no vamos a necesitar recurrir a ninguna comisión de expertos del Ministerio de Cultura para tener clara cuál va a ser nuestra posición, que por supuesto va a ser favorable y la apoyamos, como ya ha dicho el Sr. Cordero, en un día muy señalado, que es el 14 de abril, en el que se cumplen 85 años de la proclamación de la II República.

Nos parece una excelente idea situar estos paneles en este lugar, como memoria, para siempre, de unos hechos que supusieron el asesinato de miles y miles de pacenses y que ocurrió en un espacio, en el espacio de la antigua plaza de toros, conocido como la matanza de Badajoz, y que tuvieron lugar, como ya ha dicho el Sr. Cordero, en la noche del 14 de agosto del 36 y en la mañana del día 15.

Siendo justos, también, queremos poner hoy aquí en valor y en la memoria de los compañeros de Izquierda Unida, Manolo Sosa y Felipe Cabezas, porque en su día hicieron una moción muy similar a la que hoy presenta Podemos-Recuperar Badajoz y desde el PSOE añadimos algo más a este enclave de la Ronda del Pilar y es que se nos olvida porque este enclave, la plaza por la que se accede a la Ronda del Pilar, al Palacio de Congresos, Manolo Rojas, en su día también se aprobó en Pleno, porque esta Plaza tiene un nombre, y es la Plaza de Badajoz Méjico, por todos aquellos represaliados que en su día tuvieron que emigrar a Méjico y que fue un acuerdo plenario, pero que todavía hoy no se ha puesto el nombre de esta pequeña placita que en su día ya, como ya digo, hace años en el Ayuntamiento de Badajoz, era la Plaza Badajoz-Méjico, en recuerdo de todos aquellos exiliados que partieron de nuestra ciudad durante el franquismo y fueron acogidos en este país americano.

Sería bueno, por lo tanto, cumplir con aquel mandato de aquel Pleno y dar, por fin, nombre a esta Plaza. Además, y por favor, no queremos que se vuelva a liar otra vez el debate que ha pasado con la anterior moción, desde el Grupo municipal Socialista, proponemos, para completar la iniciativa de Podemos-Recuperar Badajoz y haciendo justicia a los espacios y escenarios que en aquel maldito día acontecieron en la ciudad de Badajoz, es que se sitúe una placa similar en la tapia del Cementerio Viejo de Badajoz o San Juan, que como todos sabemos fue, también, un escenario de sufrimiento y de muerte. Pero, por favor, que no se vuelva a liar otra vez el debate y los informes de los Cronistas, no, no; primero, que se vote esta propuesta de Podemos-Recuperar Badajoz y luego esta transaccional que propone el Grupo municipal Socialista para que en el Cementerio Viejo o San Juan, se recuerde también a todas aquellas víctimas”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que señala: “aquí nada más que murieron los de izquierda, los de derecha no, ¿y mi familia, qué?, ¿esa no murió aquí, no los mataron, o qué?, o sea, las cosas en su justo término. Yo estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho el Sr. Cordero porque, efectivamente, eso fue así, pero también hubo otra gente, que estaba en otra situación y también fueron asesinados, por otra parte. Por tanto, yo creo que habría que buscar, como bien ha dicho el Sr. Cordero, la unanimidad, y yo creo que, no sé si lo ha negociado o no con el portavoz del Partido Popular, pero yo creo que probablemente la placa, la grabación que debe tener, es una oración con la que todos estemos de acuerdo. ¿De acuerdo, Sr. Cordero?”.



Interviene la Sra. Morcillo Valle, del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta lo siguiente: “bueno, pues yo creo que en aras de recoger, bueno, pues, efectivamente, esos hechos que sucedieron, que no deben volver a repetirse, el Grupo municipal Popular, y así, si les parece hemos redactado un texto que vamos a exponer, que creemos que es el que debe recoger en ese homenaje, que si les parece se lo leo, y lo votamos, *“en memoria de los hechos acaecidos en este lugar en agosto de 1936, y de las víctimas de la guerra civil, 1936-1939, causó en Badajoz, y como recuerdo de unos hechos que nunca más deben volver a repetirse, en una ciudad donde la reconciliación, la tolerancia, la paz y la libertad son sus más preciadas señas de identidad.”*”

Esa es nuestra propuesta del texto que recoja en la placa que ahí se ponga.”

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “totalmente de acuerdo con la redacción y con el contenido, coincide con la exposición que he hecho en el sentido de considerar que todos son víctimas durante aquellos sucesos, y yo creo que contribuye a cerrar una polémica durante años, o sea que agradezco la aptitud, porque el colocarla en ese sitio, en ese lugar, el recuerdo, pues, nos hace, para que lo que comentaba antes, para que nunca vuelva a repetirse.”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “quiero entender que se modifica la Moción en el ámbito de la introducción de ése párrafo, de la redacción de la placa en ese contenido.”

Manifiesta el Sr. Cordero Torres: “nosotros no habíamos propuesto ningún contenido a la placa, el texto de la placa nos parece bien y los paneles informativos corresponderá a la Junta de Extremadura el colocar los paneles informativos que sean”.

Indica el Sr. Cabezas Martín: “sólo una cosa, la verdad es que para algo tan sensible, no sé, yo creo que nos tiramos muy pronto a la piscina, yo creo que había que someter a la consideración y consensuar el texto porque creo que aquí se está aprobando, o se está proponiendo, la consideración de una placa y después ya veremos el texto, yo creo que, a lo mejor, tendríamos que reunirnos, a lo mejor no, entiendo que nos tendríamos que reunir en esa comisión de cultura para consensuar el texto, pero no aquí ya, aprisa y corriendo que demos por sentado, no sé, yo, la verdad es que a mí me sorprenden estos cambios de opinión de Podemos-Recuperar Badajoz y que se tire tan rápido a la piscina en temas tan sensibles y tan importantes, de verdad”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “permítanme, porque de acuerdo, que debo estar espeso una vez más, porque su moción dice con una

“inscripción que diga”, o sea, sí proponían una inscripción, ahora le proponen una inscripción alternativa que parece que es lo que puede facilitar ese consenso y a usted lo que le quiero preguntar es si acepta esa transaccional o no, porque sí..., no, no se tienen que reunir, ya venía un texto en la moción con una inscripción determinada. El Grupo Popular le propone una inscripción en el cual intentáramos cerrar esto. Y lo único que le tengo que preguntar al Sr. Cordero, porque, de verdad, yo me lo había leído, y cuando me dice que no había, sí había”.

Siendo las once horas y treinta cinco minutos se ausenta la Sra. Gómez de la Peña Rodríguez, del Grupo municipal del Partido Popular.

Indica el Sr. Cordero Torres: “vamos a ver, el sentido... no vamos a volver a entrar en la discusión sobre palabras o no palabras, el sentido de la petición de nuestra moción es que se recuerde de forma permanente, de forma explicativa, con las explicaciones que sean necesarias, por los historiadores y los Cronistas que tengan que explicar lo que allí aconteció en esos días tristes, que se reconozca que fueron los hechos que ocurrieron entre el 36 y el 39 y que, de alguna forma, recoja el ánimo de que no vuelvan a ocurrir esos acontecimientos similares, de que a la gente que venga detrás de nosotros se le recuerde lo que ocurrió en aquellos años, para que no vuelva a ocurrir.

Yo creo que en la redacción alternativa que propone el Partido Popular recoge el espíritu y la idea de nuestra moción, de nuestra propuesta y, por lo tanto, en consecuencia, he dicho que acepto la propuesta y la modificación”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “por lo tanto, si les parece bien, someto a votación la moción con la transaccional que incorpora el ponente a su moción. ¿Votos a favor de esa primera?... D. Pedro, si no hace falta, se lo aclaro yo directamente, una vez aceptada la transaccional, directamente por el ponente, que es el que tiene capacidad de hacerlo, se somete a votación la moción con esa transaccional, eso es lo que se vota, con el texto ese. ¿Votos a favor?...”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que indica: “vamos a ver. Se está pidiendo el que haya un texto y que aparte de un texto, una placa conmemorativa, aparte de esto, haya unos paneles explicativos, que esto se está aceptando por parte de... Entonces, ustedes están proponiendo una redacción alternativa, realmente nosotros no estamos proponiendo una

redacción concreta..., la inscripción que diga “en recuerdo de las víctimas en agosto de 1936”, lo único que están ustedes pidiendo es... ¿me puede decir su redacción?”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “le lee la redacción, si les parece bien, para que nos aclaremos todos”.

Manifiesta la Sra. Morcillo Valle: “vamos a ver, la suya era *“En recuerdo de las víctimas de la matanza de Badajoz. Agosto de 1936”*; ahora ustedes dicen su voto cuando el Alcalde les de la palabra para el voto. El texto de la placa que era el que nosotros decidíamos o presentábamos ahora, que yo creo que recoge el sentir de todos es *“En memoria de los hechos acaecidos en este lugar en agosto de 1936, y de las víctimas de la guerra civil, 1936-1939, causó en Badajoz, y como recuerdo de unos hechos que nunca más deben volver a repetirse, en una ciudad donde la reconciliación, la tolerancia, la paz y la libertad son sus más preciadas señas de identidad.”*

Indica el Sr. Cordero Torres: “completa nuestra petición, así como solicitar a la Junta de Extremadura, como entidad que tutela dicho Palacio de Congresos, para que en el interior haya paneles. En esto estamos de acuerdo, ¿no?”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “si lo único que metemos es lo que se introduce, que es que entendemos que debe ser una placa donde se recuerden los hechos y a su vez de hable de la reconciliación”.

Manifiesta el Sr. Cordero Torres: “bueno, yo, la verdad, es que veo que el texto que propone como alternativo sustituye la palabra “matanza” por “en memoria de los hechos acaecidos”, es lo que estamos discutiendo y por una explicación que tuvo en este lugar en agosto de 1936, y de las víctimas de la guerra civil 36-39 causó en Badajoz, yo creo que quizás debíamos haberlo consensuado antes, pero por mi parte yo creo que es correcta la redacción. Sí, sí, yo creo que sí..., bueno, vamos a dar un turno de intervenciones a ver si..., cual es..., en este texto”.

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “sí, sí, he abierto turno de intervenciones”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que indica: “bueno, nuestra posición fue recoger la propuesta que hacían en la comisión, la valoramos, dijimos que sí sin ambages, sin dudas, sin estar cuestionando textos ni matices, y hoy se trae aquí y hemos dicho que sí, lo único que ha propuesto el Partido Socialista son dos cosas, una transaccional para que se ponga un placa igual en el Cementerio Viejo o San Juan, y después, recordar a esta Corporación que, en su día, en un Pleno, se acordó poner el nombre a la placita esta que hay delante del Palacio de

Congresos, donde está esa escultura, que se llama Badajoz-Méjico, y ya está. Son las dos transaccionales que proponemos hoy aquí, pero que votamos, en su día en la Comisión que sí al texto que proponía Podemos-Recuperar Badajoz, y que hoy nos mantenemos en ese texto, no sé por qué tienen que estar cambiando y modificando, y ya lo he dicho antes, que cualquier texto había que consensuarlo, no aquí tan rápidamente en un Pleno.”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “habría que consensuar cualquier texto, hasta incluso cualquier transaccional, como la que hace usted del Cementerio, de verdad, no parezca, no se arrogue en el derecho de proponer cosas ustedes y se lo nieguen a los demás.”

Indica el Sr. Cabezas Martín: “también, también habría que consensuarlo, también.”

Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “Yo lo que les pido es, que como todos los partidos tenemos derecho a introducir, parece que solo son ustedes.”

Contesta el Sr. Cabezas Martín: “no, no, “

Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “bien, se lo acepto pero es que daba esa impresión, que sólo tenían...”

Señala el Sr. Cabezas Martín: “no, no, no, Presidente, por favor, tiene usted razón, no con todo, claro.”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “no, en todo no, ya le he dicho que estoy muy espeso hoy.”

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “el Grupo Ciudadanos está de acuerdo con la transaccional que se ha admitido por parte de Podemos-Recuperar Badajoz, por lo tanto, nuestro voto es favorable a esa posición.”

Manifiesta la Sra. Morcillo Valle, del Grupo municipal del Partido Popular, lo siguiente: “bueno, volvemos a intentar poner en pie el debate, volvemos a repetirlo. Consideramos que en esa plaza, bueno, pues, en la puerta no, en el interior quizás, habría que estudiar qué tipo de interpretación, un Palacio de Congresos acoge otro tipo de actividades, de congresos, de desarrollo, y un Centro de Interpretación, es un museo que, como bien ha dicho usted, hay en otros sitios de Europa, pero que es específico sobre ese hecho acaecido ahí, no es, generalmente, un Centro de Interpretación, no está dentro de un Palacio de Congresos que lleva otras connotaciones.

Nosotros volvemos a reiterar, pues su apoyo al agradecimiento de poder hacer este texto de la placa, que yo creo que va, pues eso, como bien lo recoge, la tolerancia, la paz y la libertad, donde yo creo que son las señas de identidad de la ciudad de Badajoz, que es donde consideramos que tiene que estar la placa, no en el Cementerio, que ya se suele hacer, ellos además, el Grupo Municipal Socialista, y otros vecinos de la ciudad, se suelen reunir todos los veranos allí, en agosto, y el Cementerio ya recoge ese lugar, y la placa debe estar pues donde el Grupo Municipal Podemos-Recuperar Badajoz, considera que allí, en la Plaza, que yo no sabía que se llamaba Plaza Badajoz-Méjico.”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “si me permiten, antes de que cierre el Sr. Cordero, alguna aportación. Yo en estos temas soy de los que creen que la mejor forma de cicatrizar heridas, a veces, no es tener situaciones en las cuales parece que se abren, en vez de que se cierran las heridas, utilizando algún término médico, aunque a veces hay que abrirlas para sanearlas, y bien lo sabe usted. Yo entiendo que, efectivamente, allí ocurrieron unos hechos, hay un elemento simbólico, que puede tener su significado como para que haya algún elemento de recuerdo, mi grupo lo que intenta es que ese elemento de recuerdo no sea de división, sino que sea de superación de una situación, como usted dice, todos los ciudadanos de Badajoz, cada uno tuvieron seguramente algún familiar, víctima de un lado o de otro, porque hoy, no solo, evidentemente, se puede celebrar el 14 de abril, si nos vamos a octubre del 34, lo que celebramos es un alzamiento contra un gobierno legítimamente elegido, también, en la República, que generó muertes de otros signos políticos, y no se trata, entiendo yo, de ir llenando la ciudad de espacios donde pongamos aquí mataron a uno de aquel lado, aquí mataron a uno del otro lado, sino que creo que tiene una importancia ese espacio como para ser significativo, y que hay que aprovechar, que el mensaje que pongamos sea un mensaje donde no se nos olvide la reconciliación.

Creo que es lo único que intenta mi grupo, evidentemente, el centro de interpretación que se pueda hacer, la Junta, en su momento, nos tendrá que proponer qué, porque no hay que olvidar que no somos los dueños del edificio, y entre todos, al final, tendremos que llegar a un consenso también en ese aspecto, pero que trabajen en ese ámbito de tener algún elemento que nos pueda facilitar esa interpretación, nosotros no vamos a ponerle pegas a eso.

Lo que sí pedimos es que en la placa que pongamos ahí, haya un clarísimo mensaje de reconciliación de la ciudad, y después, yo también manifestar en el caso de

mi grupo, de que creemos que no se debe de estar llenando la ciudad de placas, en determinados momentos, porque cada familia tiene sus sensaciones y sus sentimientos sobre alguna víctima que tuvo, de uno y de otro bando, durante la propia República y durante la guerra civil, y no se trata de decir a mí. Si, si, evidentemente creíamos que era un texto que se podía evitar cualquier tipo de disenso, y que se podía generar, en este elemento, un esfuerzo de consenso, y eso es lo único que hemos querido aportar como grupo, para no hacer de esto una división, sino hacer de esto un punto final, en alguna medida, en la reconciliación que representa hoy la transición y la democracia en nuestro país, eso es lo que nosotros hemos intentado.”

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “esa era nuestra idea con la presentación de la moción, podemos, si se plantea así, acordar el que se elabore un texto, se pruebe un texto, y dejar a una comisión el que se estudie el contenido exacto del texto, que para mí, en un principio, estaría de acuerdo con los términos en los que lo expresan ustedes, pero para evitar y para intentar conseguir la unanimidad, lleguemos al acuerdo que propongo de que se elabore un texto que reúna en su texto dos aspectos, el recuerdo de los hechos y el mensaje de reconciliación, y el mensaje de evitar el olvido de los hechos acaecidos en aquella época.

Esos tres elementos del texto, esos tres elementos, pueden ser posteriormente modificados en la comisión, o se le puede dar la palabra que se considere más adecuada, más oportuna, esa sería la propuesta de síntesis para conseguir lo que pretendemos, que es la unanimidad de todos los grupos en un día como hoy.”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “entonces, quiero interpretar de sus palabras...”.

Señala el Sr. Cordero Torres: “placa que recuerde más extensamente con contenido, a discutir posteriormente en la Comisión de Cultura y a consensuar entre los distintos grupos, recogiendo la intervención del Partido Socialista, que dijo que nuestra aceptación de la propuesta de texto era quizás precipitada. Reconociendo, he conocido hace poco tiempo el contenido de su propuesta y quizás merezca la pena, en una circunstancia tan importante, que es lo va a constar ahí, que meditemos más despacio y que lleguemos a un acuerdo sobre cuál es el contenido exacto de la memoria recordatoria, que va ha haber en la placa en ese lugar.”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “breve turno para los portavoces para la posición sobre lo nuevo que nos traslada a votación”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que indica: “sí, nos sumamos a la propuesta del Sr. Cordero, desde el Grupo municipal Socialista”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que señala: “a ver si me pueden explicar qué es lo que tenemos que votar”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “la moción queda aprobar el poner una placa cuyo contenido se consensuará en la Comisión, me imagino, en el seno de la Comisión de Cultura con posterioridad”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “¿y qué diferencia hay con la del busto?”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “pues que en aquel caso la posición es, si debe o no debe, nosotros discutíamos si debe o no debe haber busto en función de lo que los cronistas dijeran. Y en este caso, lo que nos tenemos que poner de acuerdo, todos estamos de acuerdo de que debe haber placa, pero la placa, el contenido, es lo que queremos que, en el caso del Grupo Popular, compartiendo los tres criterios que había, recordar lo que ocurrió, mensaje de reconciliación que, fundamentalmente, son los dos grandes mensajes que queremos trasladarle a la población”.

Contesta el Sr. García Borrueal Delgado: “bien, nosotros nos abstenemos”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “perfecto, me parece bien”.

**En consecuencia y sometida a votación la moción presentada por el Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, sobre divulgación de los hechos acaecidos en el lugar en el que estuvo la Plaza de Toros, aprobándose la colocación de una placa en el exterior del Palacio de Congresos, debiéndose consensuar, en la Comisión de Cultura, Educación y Juventud, el texto que se inscribirá en dicha placa, alcanzándose la siguiente votación:**

Votos a favor de la moción presentada, consensuándose el texto de la Placa en la Comisión de Cultura, Educación y Juventud: 24 (12 pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular, 9 pertenecientes al Grupo municipal Socialista y 3 al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz).

Abstenciones: 3 (2 pertenecientes al Grupo municipal Ciudadanos y 1 a la Sra. Gómez de la Peña Rodríguez, del Grupo municipal del Partido Popular, por encontrarse ausente en el momento de la votación).

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “a las doce tenemos un minuto de silencio, perfecto. Pasamos a votar, que no se puede interrumpir la votación.

Había entendido, efectivamente, que la trasladaban, pero bueno. Había una transaccional que era poner una placa en el Cementerio Viejo o Cementerio de San Juan”.

Siendo las once horas y cincuenta minutos se reincorpora la Sra. Gómez de la Peña Rodríguez, del Grupo municipal del Partido Popular.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “sí, con el ánimo este de consenso que ha salido hoy aquí, con un texto en el que se pueda llevar a esa Comisión de Cultura y cuando consensuemos el texto del Palacio de Congreso, pues que también consensuemos un texto para ponerlo en el Cementerio Viejo de San Juan. Y luego, no sé si es transaccional o no, recordarle aquel acuerdo plenario de que la Plaza por la que se accede desde Ronda del Pilar..., bueno, eso es un recuerdo, eso está aprobado, de acuerdo”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidentencia, que indica: “se somete a votación poner una placa, también, en el Cementerio Viejo”.

**En consecuencia y sometida a votación la propuesta del Grupo municipal Socialista, sobre colocar una placa en el Cementerio Viejo o Cementerio de San Juan, se rechaza, alcanzándose la siguiente votación:**

Votos en contra de la propuesta: 13 (pertenecientes al Grupo municipal del Partido Popular).

Votos a favor de la propuesta: 12 (9 pertenecientes al Grupo municipal Socialista y 3 al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz).

Abstenciones: 2 (pertenecientes al Grupo municipal Ciudadanos).

Siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos se suspende temporalmente la sesión para asistir al minuto de silencio que se llevará a cabo, a las doce horas, en la puerta del Palacio Municipal, reiniciándose la sesión a las doce horas y diez minutos.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidentencia, que indica: “la moción de urgencia que incorporamos, si quieren empezamos, y en todo caso, no pasaré a votación sin que no estemos todos. Como bien saben, pasamos al asunto de urgencia. En asuntos de urgencia había un acuerdo de los Grupos Políticos, que por la modificación del día del Pleno habría comisiones que se celebrarían con posterioridad a la convocatoria, peor



que incluiríamos por urgencia de todos, aquellos puntos que pasaran y se dictaminaran por ellas.

Pasaron una serie de puntos, de los cuales al Pleno sólo tenía que venir uno, pero en mi compromiso también estaba, para que doña Rita no me riña, en recordar en el Pleno, que se aprobó también en Comisión, constituir la Comisión con la que se va a lograr el primer Plan de Igualdad de la ciudad de Badajoz. Cumplido mi compromiso, pasamos al único asunto, que era una moción que se presentó por urgencia en la comisión de asuntos generales, del Grupo Socialista, para definir la posición de la Corporación municipal sobre los días de comercio, con una propuesta que quedó, al final, en defender la posición de que en Badajoz, el Pleno quería manifestarse a favor de la apertura de diez días de comercio, si no recuerdo mal, después del debate fue lo que se llegó a dictaminar”.

## **1º ASUNTO DE URGENCIA**

57.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA DEFINIR LA POSICIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SI ES FAVORABLE O NO A LOS 10 DÍAS FESTIVOS DE APERTURA DEL COMERCIO EN LA CIUDAD DE BADAJOZ.**- Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “la urgencia doy por hecho que la aprobamos por unanimidad de los cuatro grupos como habíamos acordado”.

Tras deliberación, y por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes) y por mayoría absoluta, se acuerda la urgencia de este asunto.

Se da cuenta de la siguiente documentación obrante en el expediente:

**A) Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Asuntos Generales con fecha doce de abril de dos mil dieciséis, cuyo tenor literal es el siguiente:**

“ASUNTO DE URGENCIA. Se aprueba la inclusión en el Orden del Día, con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4), Podemos-Recuperar Badajoz (1) y de Ciudadanos (1) y la abstención del Grupo municipal Popular (5).

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA DEFINIR LA POSICIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SI ES FAVORABLE O NO A LOS 10 DÍAS FESTIVOS DE APERTURA DEL COMERCIO EN LA CIUDAD DE BADAJOZ.

Se trae a la vista el presente expediente sobre el asunto incluido en el Orden del Día, tras la explicación del Grupo Municipal Socialista, del contenido del mismo, de acuerdo con el asunto de referencia, que se trae a aprobación, siendo la propuesta del Grupo municipal Socialista de diez festivos de apertura del comercio en la ciudad de Badajoz.

Tras el debate correspondiente, se dictamina negativamente con los votos a favor del Grupo municipal Socialista (4), con la reserva de votos del Grupo Podemos-Recuperar Badajoz (1) y del Grupo municipal Ciudadanos (1) y los votos en contra del Grupo Popular (5) la continuación del expediente referenciado”.

**B) Moción del Grupo municipal Socialista para definir la posición de la Corporación Municipal de si es favorable o no a los 10 festivos de apertura del comercio en la ciudad de Badajoz, fechada el día siete de abril de dos mil dieciséis y cuyo tenor literal es el siguiente:**

“Exposición de motivos:

Que en los últimos meses han sido muchas las opiniones vertidas sobre la idoneidad de mantener los 16 festivos de apertura del comercio o reducirlos a los anteriores 10, tal y como ha valorado el Consejo Regional de Comercio.

Que se hace obligado que el Ayuntamiento de Badajoz defina cuál es su opción, para no confundir los intereses institucionales con los de los partidos en él representados.

Que la moción reclama que la Corporación defina su voto y que valore, hoy por hoy y con la coyuntura económica que vivimos en nuestro país, región y ciudad, si consideran conveniente mantener las 16 aperturas de festivos del comercio o por el contrario, reducirlo a las anteriores 10 jornadas.

Por todo ello, solicitamos a esa Comisión de Asuntos Generales y Régimen Interior atienda esta solicitud y que la consulta se traslade al pleno ordinario del 14 de abril de 2016”.

Interviene el Sr. Tirado Vasco, del Grupo municipal Socialista, que manifiesta lo siguiente: “bueno, hemos visto en estos últimos meses que han sido muchas las opiniones vertidas sobre la idoneidad de mantener los 16 festivos de apertura del comercio o reducirlos a los anteriores 10, como ha valorado el Consejo Regional de Comercio.

Creemos que se hace obligado que este Ayuntamiento defina cuál es su opción, para no confundir los intereses institucionales con los de los partidos en él representados.

La moción que reclamamos, reclama que la Corporación defina su voto y valore, si considera conveniente mantener las 16 aperturas de festivos del comercio o por el contrario, reducirlo a las 10 anteriores.

La propuesta, como hemos dicho, es que la Corporación municipal de Badajoz, en este Pleno, manifieste si está de acuerdo o no en la apertura del comercio en la ciudad de Badajoz los 10 festivos. Esperemos que aquí no nos enfrasquemos como nos hemos enfrascado en las distintas mociones, yo creo que es algo sencillo, es un sí o un no.

Pretendemos que cada Partido Político, cada Grupo, defienda su postura o argumente su postura y que, desde esta Corporación, quede definido qué es lo que queremos para la ciudad de Badajoz.

Todo esto viene ya que las declaraciones del Alcalde en los últimos meses defendiendo o criticando la reducción de festivos en los distintos medios. Aunque yo, realmente, no sé, Sr. Alcalde, si tengo que dirigirme a usted como Presidente o tengo que dirigirme al Concejal Delegado de Comercio, Sr. Germán López”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “siempre al Presidente, aunque la competencia en Comercio la lleva D<sup>a</sup>. Blanca Subirán Pacheco, por si no lo recordaba”.

Continúa el Sr. Tirado Vasco: “me explico mejor. No, es que yo he estado reunido, cuando era Concejal de Comercio, con él. Yo como representante, Vicepresidente de la Asociación de Comerciantes del Casco Antiguo, yo he estado reunido en su despacho”.

Señala la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “tiene ya muchos años de empresario usted. Hace tiempo”.

Continúa el Sr. Tirado Vasco: “yo también he estado reunido con la Concejala de Comercio, con María José Solana, también he estado reunido, sí. No sé si como representante de...”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “le reitero los años que lleva usted ya de empresario”.

Continúa el Sr. Tirado Vasco: “y es verdad, también, que he estado reunido con Blanca Subirán como representante de Concejala de Comercio, sí, tiene razón. Bueno, he estado reunido hasta con Astorga. Pero bueno, el hecho de que en una legislatura

hayan pasado tres concejales de comercios distintos dice mucho de la seriedad que yo creo que este Ayuntamiento conlleva con el comercio en Badajoz, dice mucho.

Otra cosa que también, es un termómetro bastante importante, otra cosa que también es un termómetro bastante importante de la importancia que desde este Ayuntamiento se da al comercio es que al día de hoy, después de nueve meses de gobierno, no se ha convocado ni una sola comisión de comercio. Y es ahí donde nosotros deberíamos debatir las acciones, las propuestas para los comerciantes de Badajoz, no en los medios de comunicación.

Sus declaraciones, Alcalde, no representan ni a nuestro grupo ni a los comerciantes, ni a muchos ciudadanos de la ciudad de Badajoz. Por lo tanto, además que creemos que sus declaraciones, además de confundidas, están sesgadas. Usted ahora ha amenazado con que este Ayuntamiento va a ir a los Juzgados para defender su postura en la reducción del comercio, y nosotros creemos que quien debe decidir y plantear alegaciones o reclamaciones con las decisiones de otras Administraciones que afecten a la ciudad, debe ser el Pleno, no usted particularmente. No sé si usted tendrá potestad como Alcalde, como Presidente del P.P., como ciudadanos, como concejal, nosotros creemos que la política que se debe llevar desde aquí, para defender a los comerciantes, debe ser desde el Pleno, que es donde están representados todos los ciudadanos.

Usted ha atacado a la Junta de Extremadura y ha personalizado en la figura del Presidente, Guillermo Fernández Vara, como principal artífice de la reducción de festivos de 16 a 10. Pues no equivoquemos a la gente, no equivoquemos a la gente, Guillermo no tiene potestad para reducir de 16 a 10 ningún festivo, ha sido el Consejo Regional de Comercio quienes han aprobado la reducción de 16 a 10 festivos. El Consejo Regional de Comercio tenemos que ver por quién está representado, en él está formado, pues, están los pequeños comerciantes, están los autónomos, están las grandes superficies, están los sindicatos, están los consumidores, están las amas de casa, están los partidos políticos y están los funcionarios. Recuerdo que estos últimos se han abstenido en la votación, en la decisión.

Una vez que se ha tomado esa decisión ha pasado por la Asamblea de Extremadura, y ha habido una votación, y en esa votación han coincidido en votos PSOE, Podemos y Ciudadanos, el único que ha votado en contra ha sido el Partido Popular. Por lo tanto, personalizar en la figura del Presidente me parece a mí una

equivocación, que eso ya lo sabe usted bien. Usted no representa al comercio de Badajoz en sus declaraciones, usted podrá hacerlas personalmente.

Yo creo que usted, con esas declaraciones, me da a mí que defiende más a las grandes superficies, pero bueno, y en esto me baso, en la importancia que este Ayuntamiento, como antes he descrito, que tiene el comercio, con tres nombramientos distintos de concejales de comercio en una legislatura, y con que no haya existido, todavía, una comisión de comercio. Bueno, no sé si es una legislatura o cogemos cuatro o cinco años, me es lo mismo.

Datos aportados por usted, Badajoz es la capital del sudeste de la península en cuanto a comercio. Badajoz es un gran activo comercial para la región y Portugal. El comercio es la principal industria de esta ciudad, estoy con usted, ahí tiene usted toda la razón, nosotros lo creemos y lo aprobamos, pero esto no ha sido porque en toda la historia del comercio en Extremadura o en Badajoz se hayan abierto 12 festivos más, porque recordemos que esto es del 2014, de los 16 festivos a los 10, la ampliación de 6 festivos es del 2014. Todo esto se ha conseguido con el trabajo de los pequeños comerciantes y los empresarios que durante años han estado trabajando para posicionar a Badajoz en el lugar que le corresponde como comercio.

Recordemos, también, que no es que se prohíba abrir los festivos, se han reducido la apertura de festivos de 16 a 10, y sólo y únicamente para las superficies mayores de 300 metros cuadrados, el resto puede abrir cuando le convenga.

Usted ha dicho que desde Mérida se debe de estar muy satisfecho por la próxima apertura del centro comercial de Évora, que han debido de ver unas oportunidades que antes no había. Fragoso, Fran, Sr. Alcalde, este centro comercial está previsto desde el 2011, que después, bueno, por temas ya de empresas, por temas ya de bancos y demás no se ha hecho, pero los Qatarí no han decidido ahora, porque se haya reducido los festivos montar el negocio.

Usted ha dicho que Portugal tiene abierto 363 días al año, es verdad, pero tampoco es nuevo, esto lleva toda la vida, no viene desde el 2014 tampoco. Usted ha dicho que la afiliación a la Seguridad Social en el comercio minorista del 2010 al 2015, ha aumentado un 8'38 %, verdad, del 2010 al 2015, no del 2014 que es cuando se ha llevado a 6 festivos.

Usted ha dicho que desde el 2010 al 2015, el número de comercios minoristas ha aumentado un 7 %, exacto, del 2010 al 2015, sí, sí, ahí le estoy dando yo a usted la razón. Usted ha argumentado en contra del despoblamiento de Extremadura de la Junta,

estoy con usted, yo creo que ahí Guillermo no ha estado acertado, en el tema de que se despueblan los pueblos para venir a Badajoz, yo, ahí no le apoyo, yo ahí tengo que estar con usted.

Usted nos ha dado un dato muy significativo, que son los datos de la tarjeta de crédito, 4,2 millones se gastan los domingos festivos abiertos, tiene usted razón, 3 millones más que si fuese un domingo cualquiera, tiene usted razón, pero eso no significa que esos 4,2 millones se pierdan, no significa que se pierdan, porque si usted va a por leche y está cerrado, a lo mejor no va el domingo pero el lunes vuelve a por la leche, eso no significa que se pierda.

Por cierto, este estudio de BBVA data, de las tarjetas de créditos, nos ha costado a los ciudadanos 60.000 euros, BBVA data. El presupuesto del comercio en la ciudad de Badajoz en el 2014, en los presupuestos viene, eran 12.000 euros. El presupuesto que tiene la ciudad de Badajoz en 2015 eran 12.000 euros. Los nuevos presupuestos, que ahora se van a debatir, tienen una partida dedicada al comercio de 52.000 euros. ¿Este es el apoyo que nosotros le damos a los comerciantes en la ciudad de Badajoz?, pues la concejala y los concejales delegados del área de comercio ganaban más que toda la partida presupuestaria del comercio.

Además, como usted sabe, el Presidente Guillermo Fernández Vara no está cerrado en banda a que se pueda volver a estudiar la apertura de más festivos, o sea, él no está cerrado, pero bueno, ha sido una medida que se ha puesto hace dos años, ahora se va a cambiar y habrá que se demuestre, como ya he dicho que se demuestre, que las grandes superficies crean empleo esos domingos y que se respete la conciliación familiar y los derechos de esos trabajadores.

Pero yo voy más allá, Alcalde, yo creo que esta decisión de la apertura de la reducción de los festivos no debe tomarse desde Mérida, yo ahí estoy con usted, debe tomarse desde aquí, desde Badajoz, sí, sí, desde Badajoz. Que seamos nosotros los que podamos decidir una reducción o un aumento de festivos, estoy yo a favor con usted, pero que no decida usted como Alcalde o nosotros como concejales, sino que se decida, que sean los principales actores de esta problemática quienes decidan, las grandes superficies, las asociaciones y federaciones de comerciantes, los autónomos, los consumidores y, sobre todo, y también, los trabajadores de estas grandes superficies.

Y, por supuesto, primordial es el buscar los mecanismos para que se garanticen las defensas de los derechos de estos trabajadores”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “solamente dos matizaciones. Un error, la inversión no es qatari, es dubaiti, es de al lado, pero no exactamente igual. Y sí decirle que lo que es el ámbito de competencia, recordarle que en esta legislatura sólo hay una concejal de comercio, en la anterior hubo dos, por un simple motivo, el que era concejal de comercio lo nombraron Delegado del Gobierno, como qué mala suerte, eso no es un problema de desprecio al comercio es, simplemente, es que hubo que nombrar otro. A partir de ahí no hubo ni un solo delegado más”.

Indica el Sr. Tirado Vasco: “perdone una cosa, y es verdad que todos me trataron estupendamente, todos. Bueno, el Sr. Germán menos porque es que estaba más con el tema de Diputado Nacional, pero tanto la Sra. María José Solana como la Sra. Subirán, encantadoras, el problema es que no había dinero, o sea, no tenían, tenían las manos atadas”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que indica: “nosotros tenemos nuestras dudas y para eso están los debates, para ponerse de acuerdo y llegar a... Tenemos nuestras dudas sobre las ventajas de una posición y las ventajas de otras. Pero una cosa que tenemos clara es que debe ser la ciudad de Badajoz, los ciudadanos de Badajoz los que decidan el horario de comercio de la ciudad de Badajoz, es decir, eso lo tenemos bastante claro, hay una legislación que dice que es zona de afluencia turística, es evidente que Badajoz sigue siendo zona de afluencia turística. Los estudios técnicos que se han presentado por la Junta, en cuanto a su rigor, son, vamos, el relacionar el consumo con las pernoctaciones, pues, es evidente que no tiene ninguna relación porque la mayoría del consumo ese que es del comercio que se está produciendo son gente que no pernoctan en la ciudad, eso es absolutamente evidente, nada más que hay que ir a la carretera de Portugal en un día de estos de comercio y ver los coches que te encuentras, que vuelven y la hora a la que vienen y a la hora a la que se marchan, vamos, eso es evidente, o sea que eso no tiene ningún soporte.

Entonces, se ha dicho que en la Asamblea ha habido una votación y un acuerdo entre distintos partidos y, efectivamente, Podemos votó en la Asamblea y debatió con nosotros pero, claro, yo creo que el voto de Podemos en la Asamblea vino motivado porque en la Asamblea hay un órgano, que ha mencionado Luis Tirado, que es el órgano del Consejo Regional de Comercio; el Consejo Regional de Comercio intenta consensuar los intereses de los distintos colectivos que están implicados en esta decisión, pequeños comerciantes, autónomos, amas de casa, grandes superficies, yo creo

que, y ya se lo he planteado en varias ocasiones en reuniones al portavoz del Grupo Popular, que sería necesario que conociéramos la opinión de un Consejo Local de Comercio, porque se escuchan opiniones de todos los gustos, se escuchan opiniones sobre los pequeños comerciantes de la ciudad, sobre las grandes superficies, sobre los consumidores, sobre los usuarios y, realmente, se percibe una sensación de que, bueno, de que se pretende como un artilugio el llevar a cerrar unos días, yo creo que los pequeños comerciantes, algunos pequeños comerciantes, que hemos escuchado, nos han planteado que estarían de acuerdo con el cierre, otros no, otros que beneficia, que perjudica, es un tema difícil realmente.

Yo creo que es un tema que, a falta de que se constituya el Consejo Local de Comercio, va a merecer, por nuestra parte, si la decisión no es clara en este Pleno, en un sentido o en el otro, el que desarrollemos una consulta ciudadana en ese tema. Yo creo que la ciudad de Badajoz es la que debería decir, intentaríamos recoger la opinión de la ciudad de Badajoz, sobre qué opina de este tema, cuál es su opinión, aportando los datos en un sentido y en el otro.

Hay que tener en cuenta que estamos discutiendo solamente seis días festivos, pero bueno, pero sí que las inercias de decir están todos los domingos abiertos, los primeros domingos de mes, sí que producen cierta desactivación, la duda sobre si abren este día o no abren, puede ser un poco..., puede tener su relevancia.

Por tanto, nosotros vamos a escuchar a los otros grupos cuál es su opinión y cuál es su posicionamiento y, en función de eso, decidiremos cuál es nuestra posición en este Pleno”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “yo, simplemente recordarle que en la Asamblea no votaron la reducción de días del comercio en Badajoz, en la Asamblea lo que se votó es un mecanismo que permitirá desarrollar una Ley y que será un Consejero, por delegación del Presidente, el que lo haga, que será el que cierre o no cierre, pero que en la Asamblea no se votó cerrar el comercio, en la Asamblea se votó tener el mecanismo para que si no se cumplen los requisitos..., por lo tanto no votaron ni Ciudadanos, ni el PSOE, no votó para que se cerrara, se votó para dotarse de un instrumento para que si se dan unas circunstancias, se pudiera ejercer, y quien cierre será el que cierre, el Consejero de Gobierno y el Consejero a través de Delegación del Presidente Vara”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que manifiesta: “quizás aumentáramos la pregunta, o sea, la



propuesta nuestra quizás sería que el Ayuntamiento, fuera el Ayuntamiento el que hiciera la consulta ciudadana. Nosotros hemos hecho consulta ciudadana en algunos temas, incluso le plantearíamos que fuera el propio Ayuntamiento el que hiciera, con determinadas garantías, una consulta ciudadana sobre cuál es la opinión de los ciudadanos sobre ese tema. Es una propuesta, vamos, que no sé qué decidirán los otros Grupos”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que indica: “nosotros vamos a decir no a la moción. Y le vamos a decir no a la moción estando de acuerdo con la apertura de los 10 días en vez de los 16. El miércoles 19 de agosto, este concejal, perteneciente al Grupo municipal Ciudadanos, manifestó su total apoyo al pequeño comercio en su lucha para que los establecimientos comerciales permanezcan abiertos durante 10 días festivos anuales, nota de prensa del 19 de agosto del 2015.

El Partido Socialista no ha hablado con nosotros para decir vamos a traer una moción en el mismo sentido que usted hizo en la nota de prensa. Por tanto, vamos a votar no porque nos parece oportunista, y nos parece oportunista por una razón, cuando hay un conflicto entre el Sr. Fernández Vara y el Alcalde de Badajoz, o entre el Consorcio del Comercio y el Alcalde de Badajoz, donde el Alcalde de Badajoz ha hecho unas alegaciones determinadas, de lo que se trata es de traer aquí una moción para que este Pleno apoye algo en contra de nuestro Alcalde, del Alcalde de la ciudad, y nosotros no estamos de acuerdo, simplemente. Esa es la primera razón.

Luego hay otras cuestiones que también son importantes y que a mí me gustaría destacar y se lo digo directamente al portavoz del Grupo Socialista. El otro día, en las redes sociales, dejó entrever, bueno, lo dijo claramente, nosotros propondríamos una moción de censura, iríamos al notario, siempre que el Sr. Cordero y el Sr. García Borrueal no la apoyen, como dejando entrever que el Sr. García Borrueal y el Sr. Cordero no apoyarían una moción censura y que él, evidentemente, no la ha podido presentar porque no la apoyamos. Pues mire usted, Sr. Cabezas, la moción de censura que se tiene que presentar en este Ayuntamiento tiene que ser, como usted bien sabe, una moción de censura constructiva. Usted necesita los catorce votos para poderla presentar, pues nosotros se los cedemos. Luego, usted hace su programa de gobierno, su equipo de gobierno, lo trae aquí y lo defiende. En primer lugar, antes de estas dos cosas, tiene usted que decir por qué la va a presentar y le doy un mes de plazo.

Aquí no se achanta nadie, eso de decir en las redes sociales yo por mí sí, pero que sean los otros los que no quieren, no. Venga usted y mójese aquí, y le doy un mes de plazo.

Dicho esto, nos parece oportunista, como otras cosas, ¿verdad?, oportunista en el sentido de que cuando hay un conflicto entre dos instituciones del tipo que sean, el que se posiciona de un lado o de otro este Pleno, pues, conduce a que, de alguna manera, se sientan apoyados unos o se sientan apoyados otros. Nosotros, Ciudadanos, no apoyamos al Alcalde en esta posición, pero tampoco apoya al Sr. Fernández Vara”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidentencia, que indica: “muchísimas gracias, Sr. García Borrue. D<sup>a</sup>. Blanca Subirán para acabar el turno ordinario, después abriré, en todo caso, el de réplica, el de alegaciones o el del que se sienta aludido. Yo ya sé cómo llevar hoy esto. Sra. Subirán”.

Interviene la Sra. Subirán Pacheco, del Grupo municipal del Partido Popular, para manifestar: “bueno, pues, en primer lugar, Sr. Tirado, a pesar de que no se acordaba de mí, de que soy la delegada de comercio, le contesto y le digo que no le voy a aceptar que diga que no apoyamos al pequeño comercio y que tan sólo tenemos un presupuesto de 11.000 euros. Mire usted, el pasado 18 de enero se le envió a su compañera de Grupo, D<sup>a</sup>. Isabel García López, un escrito, a solicitud de ella, diciéndole el dinero que habíamos destinado en el año 2015 al pequeño comercio, hemos sido bastante hábiles en buscar dinero al pequeño comercio, si quiere se lo repito brevemente:

Paseo Accesible en el Centro Comercial Abierto de San Roque, inversión 240.000 euros, subvención obtenida por este Ayuntamiento.

Subvención nominal al Casco Antiguo, 24.000 euros.

Subvención nominativa a infraestructuras comerciales, 1.263.000 euros.

Programa Local de apoyo al empleo, acciones formativas para profesionalizar el sector, 33.599 euros.

Profesionalización, también, del sector comercial, gracias al Pacto Local por el Empleo, inversión: 43.000 euros.

Plan de Dinamización Comercial para los primeros domingos de mes, este sí del presupuesto municipal, el que se refería usted, 11.000 euros.

Y, también, actividades relacionadas con el Emprendimiento y la Actividad Comercial, inversión: 9.800 euros.

Presupuesto municipal y subvenciones, para que usted sepa el dinero y lo tiene a su disposición en su Grupo, el dinero que hemos destinado para pequeño comercio.

Por otro lado, también, ya le ha aclarado algo el Alcalde, y me gustaría, también aclarárselo a todos los señores concejales. Podemos hablar de comercio, de empleo, de creación, que también tengo datos que pueden decir que esta medida, pasar de 10 a 16 domingos comerciales en nuestra ciudad, ha sido positivo en términos absolutos, pero la realidad, y como usted ha dicho, es que no es competencia del Alcalde, no es competencia de esta Corporación, pero le diré que tampoco es competencia ni del Consejo del Comercio, ni del Sr. Vara.

Y cuando el Alcalde dice que irá a los Tribunales, no es una amenaza, ni muchísimo menos, es, simplemente, una garantía para que se cumpla la Ley, porque la Ley está muy clarita y, de hecho, ha sido modificada, como bien ha dicho, recientemente, en este mismo año, por la Asamblea. Y pone bastante clara la disposición transitoria única que sus Grupos aprobaron en la Asamblea, y es que los municipios que, a la entrada en vigor de la Ley, tengan concedida la declaración y cito textualmente, “mantendrán dicha declaración para el mismo ámbito siempre que se mantengan las circunstancias que han motivado la declaración”, y estas circunstancias siguen existiendo y si son ustedes capaces de rebatirlas, pues, sinceramente, lo creo bastante imposible.

Pero, si quieren, les ayudo a responderse a esa pregunta, y les cuento las circunstancias, que limitan o constituyen áreas de influencia o zona fronteriza, que yo sepa, y hasta lo que somos, seguimos siendo área fronteriza. Pero es que es más, el municipio de Badajoz es el municipio más importante de la frontera hispano-lusa, con sus 152.000 habitantes, representamos el 40 % de la población fronteriza en 2.512 kilómetros de frontera que tenemos. O sea, que quiere decir que no hay en España un municipio que presente mejor que nosotros, que la ciudad de Badajoz, el hecho de limitar con la frontera, por lo cual esta motivación sigue existiendo, la Ley lo establece, por eso el Alcalde dice que iremos, por eso hemos formulado unas alegaciones ante la Consejería de Comercio.

Otras de las motivaciones que nos lleva a decir que éramos y seguimos siendo zona de gran afluencia turística, es que nuestro principal atractivo sea el turismo de compra. Mire usted, también tengo datos, el anuario estadístico de la Caixa, un anuario que tiene bastante prestigio, establece que Badajoz está entre las 15 ciudades españolas que más visitantes reciben, por delante de ciudades como Bilbao, Córdoba o Santa Cruz

de Tenerife, ciudades que, por supuesto, están declaradas como zona de gran afluencia turística.

Concretamente, 6.800.000 visitantes tenemos anualmente. Evidentemente, estos visitantes vienen a nuestra ciudad a realizar sus compras y para realizar sus compras necesitan unos horarios y días determinados. Si no tienen esos días de apertura, si no tienen esos horarios, pues se irán a otros lugares, a otros lugares como Portugal, tú lo has dicho, usted, que abre 363 días al año o se irán a internet que abre permanentemente. Por lo cual, la Ley lo garantiza y lo que se aprobó, como bien ha apuntado el Alcalde, en la Asamblea es, simplemente, el procedimiento de revocación y establece cómo revocarlo, pero lo pone claro, siempre, nosotros seguimos manteniendo las circunstancias que lo motivaron, ¿o alguien es capaz de decir que no somos un municipio fronterizo?. Independientemente de que también cumplimos otros de los puntos que establece la Ley, o sea, que estaría sobradamente motivado, puesto que también tenemos eventos deportivos y culturales de carácter nacional e internacional, aquí tenemos al concejal de deportes y a la concejala de cultura, que así lo pueden confirmar, o cualquiera de los medios de comunicación, aquí presentes, lo pueden confirmar.

En cuanto a los datos que usted ha dicho, pues mire, dice que el Alcalde dijo que de 2010 a 2015 habían aumentado los datos a la afiliación a la Seguridad Social un 8 % y dice, ¿qué ha pasado en los dos últimos años?, pues yo se lo digo, pues que el dato ha sido, incluso, mejor, de 8 % hemos pasado a 10'27 %, estos datos los proporciona el SEXPE, además le doy la enhorabuena por la celeridad con la que nos ofrecen los datos, el 10'27 %. El resto de sectores económicos en los dos últimos años, ¿sabe lo que ha subido?, un 5'19, es decir, que el comercio minorista en nuestra ciudad emplea el doble que el resto de los sectores, perdón emplea no, ha crecido el doble que el resto de sectores económicos de nuestra ciudad.

Habla usted también de los datos de SEGITTUR, y dice que, he querido entender que no entendía los datos, yo se los explico para que los puedan todos los señores concejales entender, y pueda votar sabiendo lo que votan. Los datos son muy claros, tenemos datos que nos permiten inferir los gastos que se generan en la ciudad de Badajoz. El gasto medio diario, un día cualquiera en la ciudad de Badajoz, 3,8 millones de euros; un domingo sin apertura, cualquier domingo sin apertura, 670.000 euros; un domingo con apertura, 4.1 millones de euros. Domingo con apertura, domingo sin apertura, día de diario, hace usted el cálculo, cada domingo cerrado se dejan de ingresar

3.400.000 euros, por seis, 20.932.000 euros. Esos datos están ahí, son objetivos, los pueden ustedes valorar.

Señores concejales, podemos seguir hablando de comercio, de empleo, de actividad económica y de todo lo que ustedes quieran, pero la realidad es que no es competencia de esta Corporación, que estamos pendiente ahora de la Resolución de la Consejería competente en la materia, que los informes que ha aportado la Consejería los vemos insuficientes, ustedes sin ha tenido, seguramente, opción a ellos ven que son insuficientes, no quedan suficientemente motivados, por eso les pido a todos los concejales presentes, que piensen y que valoren bien su posición, puesto que, como ven, más de 10.500 personas, empleadas en el comercio de Badajoz, tanto minorista como mayorista, dependen de esta decisión, es una decisión muy importante en la ciudad, y podría causarle un grave daño.”

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia para indicar: “yo simplemente aportarle los datos que no se han aportado pero que usted preguntaba. Los 60.000 euros que ha costado el estudio, no le ha costado a la ciudad de Badajoz, va de un proyecto que se llama el Proyecto de Destinos Inteligentes entre Elvas y Badajoz, que ha pagado Europa y que, además, la Entidad Gestora de ese Proyecto ha pedido que lo presentemos como el mejor Proyecto de Frontera de España y Portugal, para competir con los mejores proyectos fronterizos de toda Europa, y nos han elegido a nosotros, a este Proyecto SEGITTUR, de Elvas y de Badajoz, y por tanto en ese proyecto el 80% lo ha pagado la Unión Europea y son datos, no para este estudio, sino para que a lo largo de toda la vida, podamos analizar cómo va evolucionando el gasto de la gente que visita Elvas y que visita Badajoz.

Y a los gastos, a la Concejala se le ha olvidado sumarle todos aquellos que se hacen desde otros departamentos que fomentan el comercio, como por ejemplo, el alumbrado de Navidad, que lo paga en este caso el Servicio de Eficiencia Energética, y se pone exclusivamente en la zona del pequeño comercio, porque las grandes superficies se tienen que pagar sus propias luces. O sea, que esta ciudad tiene de forma estructural más gastos de comercio, amén de todo lo conseguimos fuera.

Abrimos, no sé si un primer turno de alusiones, que levantó la mano antes. Si quiere ejercer ahora el turno de alusiones, lo ejerce, sino pasamos y lo damos por ...”

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista: que manifiesta: “sí, sí quiero ejerce mi turno de alusiones”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “muy brevemente y para responder”.

Continúa el Sr. Cabezas Martín: “bueno, brevemente, lo que necesite, tampoco me voy a tirar dos horas, Alcalde.

Bueno, veo que su socio prioritario sigue las mismas prácticas que tiene el Alcalde cuando saca, de manera sesgada, cositas de los Facebook, sí, ya lo sacó en el anterior Pleno, que el portavoz socialista decía que había motivos para un cambio en este Ayuntamiento, claro que hay motivos para un cambio en este Ayuntamiento, pero para un cambio en la mejora de la gestión, le aclaré en aquel día, porque, vamos, es evidente lo que hay aquí, los que vienen con la camiseta roja no es porque tengan problema desde hace tres días, sino que ya son problemas que vienen acumulando desde hace muchos años, igual que los problemas que hay en la Policía, igual que ha pasado con los cinco millones de euros de la plusvalía, se lo digo a usted y a su socio prioritario”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “lo digo porque el turno es por la alusión en concreto”.

Continúa el Sr. Cabezas Martín: “bueno, el caso es que en este club de debates urbanos que hay en Facebook, que a todos nos encanta participar, porque al Sr. Alcalde también le he visto algunas veces intervenir, bueno, pues en ese contexto es verdad que se estaban vertiendo allí infinidad de problemas que hay en la ciudad de Badajoz y todo el mundo nos etiquetaba, al Sr. Borrueal y al Sr. Remigio, que qué pasa que aquí la oposición, que no hay un cambio, que no hay un cambio, que no hay un cambio, que es verdad que se ladra mucho pero después, como se puede ver en los Plenos, pues se queda siempre ese apoyo al equipo de gobierno del Partido Popular y la gente, bueno, pues estaba un poco..., y yo les dije, pero vamos, en estas conversaciones informales que se tienen en los Facebook, y yo no sé por qué el Sr. Borrueal, ahora, nos tiene que marcar la estrategia al Grupo municipal Socialista de que la moción, un mes, las mociones, Sr. Borrueal, no se anuncian, se presentan y ya está.

Entonces, bueno, la estrategia del Grupo municipal Socialista la debatimos y la organizamos los compañeros del Grupo municipal Socialistas. Por lo tanto, sacar aquí un tema tan importante como es una moción de censura, alarmar al equipo de gobierno y que se ponga así, un poco nervioso al Alcalde, como diciendo, ahora qué temas estamos sacando aquí en este Pleno. Bueno, pues, como ya digo, creo que de manera sesgada, coger las cosas que se ponen en los Facebook, creo que es una temeridad por parte de todos, no por parte del Sr. Borrueal, sino por parte de todos. Yo creo que en ningún momento, ningún concejal o concejala del Grupo municipal Socialista va a

coger cosas de los Facebook para sacar y decir nada. Y es verdad que se retrata sólo el Sr. Borrueal, presentando o sacando en una moción en la que se está debatiendo la apertura o cierre de los días festivos del comercio en la ciudad de Badajoz, eso sí que es un oportunismo, sacar esto ahora para desviar la atención sobre un tema que entendemos, desde el Grupo municipal Socialista, que es muy importante y que no nos conduce a nada, pero bueno”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “ya cerramos el turno de alusión personal y, en este caso, Sr. Tirado, les pediría una cierta brevedad”.

Interviene el Sr. Tirado Vasco, que manifiesta lo siguiente: “por partes. Remigio, como ya dije antes, nosotros somos partidarios de que se haga una consulta en Badajoz para el tema de la reducción en la apertura de domingos, pero no confundamos, una consulta, a los principales agentes y actores de esta problemática, no una consulta ciudadana. Estamos hablando de hacer una consulta, pues, a las grandes superficies, donde estén representadas las grandes superficies, el pequeño comercio, las asociaciones y confederaciones de comerciantes, los consumidores, los trabajadores principales afectados, y demás. Yo ya se lo he dicho, si yo tuviese que hacer una consulta sobre medicina o tuviéramos que tomar alguna decisión sobre medicina, yo creo que quien debería actuar y debería proponer y debería proponer las actuaciones son, pues, los médicos, los enfermeros, cada uno en su tema, entre otras cosas porque luego, también, las consultas populares, pues, ponemos un tope de votos, no ponemos, quienes, sí, es complicado, ya hemos tenido la experiencia esta.

Sr. Borrueal, la moción que nosotros presentamos es para que vote sí o no a los 10 festivos, sí o no, si quiere usted añadir más mociones, si quiere usted debatir otra cosa encantado, nosotros estamos abiertos, sobre comercio encantados. Usted, antes ha dicho que sí, ahora no sé ni que dirá, se pronunciará usted en su voto, con el tema de enfrentamientos entre el Alcalde y Guillermo, bueno, pues serán cosas que tendrá que decidir. Pero, vamos, la moción aquí es decidir sí o no, ¿para qué?, pues para que quede constancia de este consistorio qué es lo que piensa en su mayoría o particularmente cada partido, porque cuando el Alcalde haga unas declaraciones, o las haga en su nombre, o como Presidente del P.P., o como Alcalde personal o como su persona, pero no en nombre del Grupo Socialista ni de la Corporación entera, si se decide la Corporación, pues sí, pero si no se decide, no.

Blanca, sí me acordaba de ti, lo que pasa es que hemos empezado así un poquito. A ver, yo tengo los presupuestos de 2014, 2015 y 2016, los tengo, aquí están, y las

partidas de Comercio, las partidas presupuestaria de Comercio aquí están, y esta es la dotación que se ha dado en los presupuestos, es la dotación, la importancia que yo creo que se le da, desde este Consistorio, a las actividades del desarrollo y la mejora del comercio, aquí están. Es verdad que hemos subido a 50.000 euros, insuficientes a mi parecer.

Aquí tengo las inversiones, como tú has dicho, tengo la inversiones que se han realizado en la ciudad de Badajoz para el comercio, y las aportaciones, donde ha habido aportación, si ha sido aportación municipal, ha sido aportación regional o ha sido aportación de la Cámara de Comercio, vale, vamos a sumarlas y vamos a ver lo que ha aportado cada uno.

Pero bueno, fuera de eso, si es que aquí yo creo que el problema del comercio, el problema que tenéis con el comercio es que se ha intentado dirigir y defender, desde aquí, de espaldas a las asociaciones, de espaldas a las confederaciones de comercio y demás. Porque si nosotros, aparte de aportación presupuestaria le preguntamos a esas asociaciones o a esos comerciantes en qué debemos mejorar el comercio, son ellos los que nos lo van a decir.

Yo veo muy bien que se subvencionen las actividades navideñas a la asociación del Casco Antiguo, yo veo muy bien que se dinamice comerciar los primeros domingos de cada mes, muy bien; pero no nos hagamos pasar con que ayudamos al comercio cuando estamos metiendo aquí infraestructuras, que está claro que las infraestructuras van a ayudar a los ciudadanos y van a ayudar a los comercios para que tengan una mejor accesibilidad, para que sean más asequibles, pero no son ayudas directas a los comerciantes, pero no son ayudas directas a los comerciantes, entre otras cosas porque no..., bueno, sí, es verdad, yo estoy en contra de las ayudas directas a los comerciantes, tiene usted razón, yo estoy en contra de la subvención nominativa a los comerciantes y a las empresas, que se ayude sí, con actividades sí y con mejoras sí, pero no directas, tiene razón.

Pero la formación, yo no creo que sean los comerciantes los que demanden una formación, yo creo que a los comerciantes hay que ayudarlos de otra forma y este Consistorio tiene herramientas y maneras.

Es verdad, Alcalde, que los 60.000 euros que nosotros hemos aportado para el estudio, vendrán, el 80 % del Fondo Europeo van a salir de la ciudad de Badajoz, yo creo que esos 60.000 euros, pues, quizás, teníamos otros mejores sitios que gastarlos para que aportemos datos para que paguemos al BBVA.



Sra. Blanca, los datos que usted ha aportado, sí, sí, yo aquí hasta los he defendido y lleva razón el Alcalde, yo no digo..., lo que pasa es que los datos es, como bien sabe el Alcalde, el papel lo aguanta todo y según el prisma donde se mire, pues se puede hacer una interpretación y otra.

Lo que usted ha venido ya preparado con su propuesta o con su debate, sin saber que yo he estado dando la razón, a muchas cosas, al Alcalde, yo, es que a lo mejor no estoy..., nosotros lo que creemos es que debemos decidir desde Badajoz, no desde Mérida, y eso lo hemos dicho, o sea, parte del Alcalde le estamos dando razón, lo que pasa es que otra cosa es cómo los datos que nosotros estamos aportando.

Y poco más que decir, los datos que ha aportado, según como se miren, tienen una lectura u otra y en la decisión de que tiene que ser Badajoz quien decida la apertura de su comercio, nosotros estamos con ustedes”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “por cierto, el dinero no se puede gastar en otra cosa, porque el proyecto lo presenta SEGITTUR y es de información turístico, no es de otra cosa, y Europa lo da para eso. Yo sé que otras veces quieren que cambiemos tuberías, pero no, no, el dinero es para eso. Para crear un sistema modelo único para exportar a todo el mundo de información turística, en este caso la información bancaria se incorporaba según el proyecto presentado por el jefe de filas, creo que era SEGITTUR, la sociedad estatal, y la que ha elegido Badajoz y Elvas para llevar a cabo ese proyecto”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “bueno, yo creo que ha mencionado Luis García Borrueal el tema de oportunismo, yo la verdad es que no entiendo por qué Mérida parece que, aquí se le está dando muchas vueltas, se crea un mecanismo, pero aquí, en el fondo lo que hay es que se quiere cerrar 6 domingos en Badajoz, eso es lo que subyace a todo esto, no entiendo el porqué, es decir, es que yo no llego, no entiendo por qué esa pretensión. Y más me sorprendió todavía cuando hace unos meses se plantea que, y de hecho yo hablé con mis compañeros en la Asamblea de Extremadura, que se hiciera con carácter de urgencia, como si fuera una cuestión de vida o muerte, porque se me planteó en un determinado momento que se quería hacer con carácter de urgencia, no lo entiendo realmente.

Vuelvo a repetir lo que comenté antes, creo que es la ciudad de Badajoz quien debe decidir si esto se cierra o no, quizás la consulta ciudadana habrá que pensarlo, pero yo creo que, quizás, lo he vuelto a decir, cuando ha comentado el Sr. Tirado, Luis

Tirado, el tema de que sea la ciudad, quizás, si consiguiéramos con carácter aún, incluso, de urgencia, un Consejo Local de Comercio, donde estuvieran representados todos los intereses, lo que pasa es que podría ser difícil, parece ser que el procedimiento se puede desarrollar en dos o tres meses y podía ser difícil.

Pero yo creo que alguna fórmula habría que..., porque yo, la verdad, es que tengo, cuando..., hay una cosa que tengo clara también; primero, que se debe decidir en Badajoz; segundo, que es evidente que los ciudadanos no pernoctan, porque eso lo tengo clarísimo, sino que los ciudadanos vienen aquí a comprar, que hay muchos ciudadanos que pueden venir a comprar y que, luego, que en ese colectivo que se quiere que tenga representación en el Consejo Ciudadanos, pues hay amas de casa, bueno el término ama de casa, si ya compramos todos, si prácticamente eso ya es un término, pero bueno, estamos un poco como discutiendo cosas que ya estamos en otro momento, si se está hablando de Facebook y se hacen un montón de compras por internet, si estamos..., parece que vamos un poco en contra de la realidad histórica del momento en el que nos movemos.

Pero, bueno, yo lo que quería decir era que intentar sintetizar las personas de Badajoz que se consideran perjudicados porque las grandes superficies abren los domingos, los trabajadores de los centros respetando sus derechos laborales para que no se vean perjudicados y no se vean en una situación con el marco laboral en el que están, y luego, en tercer lugar, un grupo muy numeroso de personas que simplemente lo que quieren es que prospere la ciudad de Badajoz en la que viven. O sea, hay muchas personas que lo que quiere es que prospere la ciudad y que tienen su opinión sobre eso y que hay gente que le parece bien y gente, mucha gente que le parece bien.

Entonces, yo, si de alguna forma se consiguiera conseguir la opinión de ese colectivo mayoritario de la ciudad, pues sería la mejor salida para el tema. Entonces, nosotros, ante esta discusión, nos vamos a abstener en esta votación y, bueno, con relación al otro tema de la moción de censura, como se me ha mencionado, por alusión, por parte de Luis García Borrue, de que por lo visto hay por ahí, en las redes sociales, a mí no me da tiempo a entrar tanto en las redes sociales, no me da tiempo, y el otro día me sorprendí cuando en este mismo Pleno se dijo que yo había dicho una cosa en las redes sociales que yo no había dicho nada de eso. Pero yo os aconsejo, la verdad, que se dedique más tiempo al contacto personal y de relación que al contacto de las redes sociales, porque en las redes sociales se dicen cosas, muchas veces, inapropiadas que luego nos arrepentimos de haberlas dicho o de haberlas escrito”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “la postura nuestra sigue siendo clara en este sentido. Nuestra postura es con los comerciantes de Badajoz y, por lo tanto, diez días, pero no es con la moción que presenta hoy el Partido Socialista. Desde el mes de agosto que nosotros hicimos la nota de prensa donde decíamos que estábamos y las razones por las que estábamos con esos 10 días, hasta hoy, ha habido oportunidad de que el Partido Socialista y nosotros hubiéramos consensuado una moción, pero no. La traen justo en el momento que el Alcalde de Badajoz, de nuestra ciudad, ha hecho unas alegaciones al Sr. Fernández Vara, etc., etc.

Y todo esto, que yo entiendo como deslealtad política, y lo entiendo así, porque claro, todo el mundo sabe que Podemos-Recuperar Badajoz, tanto el Partido Socialista y nosotros estamos a favor de esos 10 días y, sin embargo, se trae por urgencia y metida de esa manera. Bueno, pues allá ustedes con su voto.

Y con respecto al segundo tema, yo le digo que es que no es una cuestión que yo haya leído, que después sí la he leído, no, ha sido una periodista de un medio de gran difusión en Badajoz, la que me ha mandado un whatsApp diciéndome lo que usted había dicho en el Facebook, y yo me he ido la Facebook y lo he leído. Y, por tanto, como eso no tiene ninguna duda de que es así, para que no haya ninguna duda, yo le repito desde este escaño, se lo repito, si usted quiere presentar una moción de censura y no tiene votos para poderla presentar, cuente con los de Ciudadanos, que la podrá presentar. Luego lo tendrá que demostrar, tendrá que demostrar por qué la presenta, luego tendrá que presentar su programa de gobierno, luego tendrá que presentar su equipo de gobierno, y luego se votará, y si usted es capaz de convencernos, la votaremos a favor o la votaremos en contra. Pero no tengo usted ningún miedo o ninguna duda de que como no tiene suficientes votos para poderla presentar, suficientes concejales, con nuestro voto puede contar para eso, sin ningún problema. Pero que sepa usted estas otras cuestiones, primero hay que demostrar por qué se presenta; en segundo lugar, hay que presentar un programa de gobierno; en tercer lugar, hay que presentar un equipo de gobierno que yo, además, entre otras cosas, yo le recomendaría que no cambiara mucho de opinión; y en cuarto lugar, la votación. Por tanto, tenga usted eso en la mano”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “intentémonos centrar en el debate y después, si quiere, les abro yo un turno para sus cosillas. Es que de verdad, hoy me matan”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “simplemente decir que, bueno, que le recojo el guante y lo vamos a poner de primer teniente de alcalde a D. Luis García Borrueal, porque si no, luego, nos va a estar todo el rato dando por saco y, entonces, es preferible tenerlo dentro del equipo de gobierno que tenerlo fuera. No, Luis, ya en serio, de verdad, que no podemos darle todo el pábulo a lo que sale en las redes sociales, sobre todo en un club de debate urbano. Sí, sí, si yo le enseño también el móvil donde aparece, vamos a ser serios”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “y si no después convocan rueda de prensa y ustedes se explican, pero vamos al debate y a lo que queremos”.

Indica la Sra. Subirán Pacheco, del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta: “a ver, Luis, has dado varias respuestas que voy a ver si puedo explicaros. Dices que los datos, depende de cómo se miren tienen un prisma. A ver, yo soy socióloga, hay datos, si queréis damos una pequeña lección, cuantitativos y cualitativos, les he dado datos cuantitativos, no hay prisma, y si no que se lo digan a todas esas personas que han firmado un contrato de trabajo en el año 2015, y le digo que estamos hablando, además, de empleo estable en el año 2015, y volvemos a los datos; 682 contratos de trabajo indefinidos en el sector de comercio, tampoco me vale que hablamos de empleo basura porque son contratos indefinidos, en lo que va de año 208, por lo cual que se les digan a todos esos señores que los datos tienen prisma.

Por otro lado, también habla de que el presupuesto municipal es escueto, mire le digo. A los ciudadanos no les importa de dónde venga el dinero, no les importa que sea presupuesto municipal, que sea fondo social europeo, que sean fondos FEDER, lo que le interesa es que se haga, que se realice y que los servicios estén prestados más y mejor, es lo que le importa a los ciudadanos. Mire usted, en mi concejalía tenemos un presupuesto municipal, como bien ha visto, en comercio, escueto, generaciones de crédito tenemos muchísimas, pero es que es más, en Formación y Empleo tres cuarto de lo mismo, y de eso le podrán hablar muchísimo mejor que yo, la Interventora o la concejala de Hacienda, en el cual funcionamos con generaciones de créditos, ¿usted cree que a los desempleados de la ciudad les importa que el proyecto aprendizext no esté presupuestado?, no, son subvenciones que se solicitan a la Junta de Extremadura, nos lo otorgan y formamos a nuestros desempleados.

El Pacto Local por el Empleo, 3 millones de euros, tampoco estaba presupuestado, son generaciones de crédito y a los ciudadanos, evidentemente, no les importa, lo importante es que se realice, y en el año 2015, usted tiene el documento, ha

habido mucho dinero destinado al comercio de nuestra ciudad, destinado al comercio minorista.

Y también dice usted que los comerciantes no piden formación, y yo prefiero no oír eso, perdone, porque la profesionalización del sector, del sector del comercio, de todos los sectores, son necesarios para que podamos prestar servicios buenos en nuestra ciudad. Por lo cual, como ya le he dicho, los datos que yo le ofrezco son datos objetivos, que no tienen prisma, y creo que ha quedado bastante claro”.

Interviene el Sr. Tirado Vasco, del Grupo municipal Socialista, para indicar: “y más breve. Hoy me voy a saltar a Remigio ahora. Luis, oportunista, esto es una moción oportunista, se presenta por urgencia, no se consulta y es una moción oportunista. ¿No será que usted no estaba en la comisión que se presentó y su compañera sí y no se lo ha dicho?. Porque esta moción ha pasado por comisión y esta moción no viene en el orden del día porque al Sr. Secretario no le ha dado tiempo, pero se habló que las fórmulas para que se debatiese en este Pleno fuera llevada por urgencia, pero no es que sea oportunista porque por urgencia, sino que es que esto se debatió y donde se tiene que debatir es en la comisión, usted no estaba, ¿por qué?, porque no le tocaba, pero Ciudadanos sí estaba, ¿eh?. Ciudadanos sí estaba, entonces oportunista poco, porque ha pasado por donde tiene que pasar”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “no entremos en ese debate, es verdad que a la comisión fue por urgencia y aquí ha venido por urgencia”.

Continúa el Sr. Tirado Vasco: “aclarado, sí, sí, pero estuvo en la comisión, fue en la comisión donde se debatió. Bueno, aclarado este tema, yo vuelvo a lo mismo, si es que aquí estamos para decir sí o no a los 10 festivos y ya está. Ahora, con sus argumentos, con sus ideas, yo entiendo que vote lo que usted crea conveniente, tanto usted como Ciudadanos, como Podemos, como que todo los trabajadores de las grandes superficies y todos los comerciantes, cada uno vea cuál es la postura de cada grupo político, perfecto, cada uno tiene sus argumentos.

Blanca, datos objetivos sí, vuelvo a ver, los datos, según el prisma que se miren, es un número, sí, vale. Se han firmado 623 contratos de comercio indefinidos, me alegro, chapó, tenían que haber sido el doble, ¿cuántos se han perdido?, porque eso también es un dato objetivo, también es un dato objetivo.

Usted ha dicho que los ciudadanos no ven de donde viene el dinero, es verdad, los ciudadanos quieren que se hagan cosas por la ciudad y por ellos, lo que pasa es que, usted lo ha dicho de los ciudadanos, pero aquí con quien tenemos que consensuar,

hablar y escuchar las demandas son con los comerciantes, son con los comerciantes. Son con los que no se están contando.

Es verdad que la formación es importante para los comerciantes, tiene usted razón, a lo mejor yo antes no me he explicado bien, pero si nosotros le preguntamos a las asociaciones, a las federaciones, a los comerciantes autónomos, cuáles son los principales problemas y en qué deberíamos apostar para mejorar el comercio, estoy muy seguro que dirá la formación, pero no sería una de sus prioridades, estoy seguro, y yo defendiendo la formación”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “bueno, pues, yo creo que el tema está suficientemente debatido, someto a votación la moción del Grupo municipal Socialista pidiendo la apertura de 10 días festivos”.

Considerado el asunto suficientemente debatido, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda rechazar la moción que antecede, presentada por el Grupo municipal Socialista sobre definir la posición de la Corporación Municipal de si es favorable o no a los 10 festivos de apertura del comercio en la ciudad de Badajoz, alcanzándose la siguiente votación:

Votos en contra de la moción: 15 (13 perteneciente al Grupo municipal del Partido Popular y 2 pertenecientes al Grupo municipal Ciudadanos).

Votos a favor de la moción: 9 (pertenecientes al Grupo municipal Socialista).

Abstenciones: 3 (pertenecientes al Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz).

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “simplemente recordar, todo lo que se hace en el comercio en la ciudad se hace consensuado con los centros comerciales abiertos y con las asociaciones de vecinos, todo lo que se hace. Y lo que piden, fundamentalmente, es aquello que antes nos criticó, infraestructuras. Nos pedían peatonalizarles la calle, hacerles plataforma única, es lo que han pedido y después el apoyo, por lo tanto, de verdad, que no se hace de espaldas, porque da la impresión de que las acciones que se hacen, se hacen de espaldas y no se hacen de espaldas”.

Indica el Sr. Tirado Vasco: “Alcalde, yo no he criticado la infraestructura, he expuesto que la mayor inversión. Y el tema consensuado de los comerciantes, yo le digo, yo he sido años vicepresidente de la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Badajoz, y yo he estado reunido con tres concejales de comercio...”

Señala la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “muestra de ese ejemplo de participación y consenso, ¿de acuerdo?”.

Continúa el Sr. Tirado Vasco “le hemos aportado en qué creemos que debe ir, por lo tanto no me diga usted a mí que se consensua con el comercio porque hasta ahora, por lo menos cuando yo he sido”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “se puede mostrar, y ahí está la hemeroteca, que con verla es suficiente”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “pasamos a Ruegos y Preguntas. Teníamos dos ruegos y preguntas por escrito...”

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “sólo una cuestión, no es ruego ni pregunta, porque no hemos cerrado los temas de urgencia, sólo ha leído esta moción, porque así se pactó, pero tenemos opciones de presentar otras mociones por la vía de urgencia y que se valore la urgencia.

¿Sí?, bueno, pues son unos hechos acontecidos hace dos días. Bueno, entendemos que el motivo de traerlo aquí por la vía de urgencia es por los actos vandálicos que se han cometido en las instalaciones del campamento dignidad este martes, que le han prendido fuego unos descerebrados y que nosotros queremos que desde aquí, bueno, pues, que haya una declaración institucional de apoyo a esos ciudadanos, que con ese almacén de alimentos y de materiales para los refugiados, bueno, pues que todo ese material se ha perdido por este acto vandálico de unos descerebrados y nosotros queremos, como Grupo municipal Socialista, que toda la Corporación se sume al apoyo y, bueno, al ánimo para estos ciudadanos”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “sin duda, lo que sí le quiero volver a recordar es que cuando uno tiene voluntad en que haya una declaración institucional de un tema de calado, no hay que esperar al Pleno ni a la moción de urgencia para presentarlo, para, a lo mejor, intentar tener más o menos protagonismo. A la entrada, en la Junta de Portavoces, ha tenido dieciocho foros para poderlo presentar”.

Indica el Sr. Cabezas Martín: “ha sido el martes. Pero, bueno, yo creo que esto se puede debatir”.

Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “sí, si se puede debatir. Yo le doy mi opinión, que si quería una declaración institucional de todo el Pleno se lo podía haber comentado a los cuatro portavoces, en la Junta de Portavoces”, si lo que quiere...”

Indica el Sr. Cabezas Martín: “no es sólo declaración institucional es, también, que de alguna manera, se pueda compensar o ayudar de manera económica para todo aquello que se ha perdido, desde el Ayuntamiento. No ponemos cantidad, no decimos ni

50.000, ni 60.000, ni 3.000 euros. Y no es ningún tipo de oportunismo porque ha sido el martes y ha surgido y ha surgido”.

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “sí, ha surgido, pero ha tenido martes, miércoles y jueves para poderlo hablar con los portavoces, no han querido hacerlo, pues bueno...”

Contesta el Sr. Cabezas Martín: “bueno, pues no he podido por circunstancias personales que no viene al caso comentar”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “sí, pero son muchos más en el Grupo, no sólo usted, son nueve creo”.

Manifiesta el Sr. Cabezas Martín: “ya, pero bueno, son cosas que han surgido y no he tenido oportunidad”.

Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “pues ya está, no han querido hacerlo y no hay ningún problema”.

El Sr. Cabezas Martín indica: “no, no, no es que no hayamos querido”.

Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “yo tengo esa percepción, porque nos lo podían haber dicho antes, no sé. Turno, para la urgencia, del resto de portavoces”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “nosotros creemos que sí se debe hacer una declaración. El tema enlaza un poco con lo que hemos hablado antes, en el sentido de que cuando..., porque son personas que están, llevan trabajando intensamente en la defensa de su idea, en la defensa de sus ideas, luchando por una determinada..., y hay un brote de violencia, de violencia intolerable, que nos sorprende realmente que se produzcan estos brotes de violencia porque, bueno, porque en Extremadura no estamos habituados a este tipo de agresiones. Por lo tanto, yo creo que sí que merecería la pena que las distintas instituciones de la ciudad se pronunciasen condenando estos brotes de violencia que se han producido ahí”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “de todas formas, lo que usted tendrá es el contenido completo, lo digo para que lo pudiera pasar a los portavoces que lo pudieran ver. Y para poder valorar la urgencia lo único que le pido es que si nos puede pasar copia de lo que quiere que debatamos, pues será posible, porque si no”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “no, no, no, es que hoy, también, este portavoz está un poco espeso. No es declaración institucional, es que se inste a la Delegación del Gobierno a abrir una investigación para que se esclarezcan los hechos, y luego, la segunda parte, es que se



brinde una colaboración, por parte de este Ayuntamiento, al Campamento Dignidad para subsanar, de alguna manera, todo el material perdido que iba destinado a los refugiados.”

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que manifiesta: “nosotros estamos a favor de la urgencia y, por favor, Sr. Alcalde, no sea usted tan espeso hoy, y a ver si podemos aclarar que tenemos que votar y qué tenemos que decir. La urgencia sí.”

Interviene el Sr. López Iglesias, portavoz del Grupo municipal del Partido Popular, que manifiesta lo siguiente: “a nosotros nos cogen aquí te cojo aquí te mato, pero entiendo que puede ser urgente, pero cualquier decisión que se tome debe ser posterior a este debate que se haga aquí, porque no podemos saber, ni qué grado de defectos que ha habido en el ataque que han tenido, o si ha sido provocado, me imagino que la Delegación del Gobierno estará al tanto, no sé, una serie de cosas que es difícil ahora mismo situarse en ese contexto. Pero no cabe duda que nosotros, si hay que votar la urgencia, la votamos.”

Por unanimidad de los presentes (veintisiete asistentes), se aprueba la urgencia de este asunto.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidentencia: “entendiendo que está aprobada la urgencia, sobre el contenido de la cuestión, Sr. Cabezas.”

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que señala: “bueno, pues, el contenido de la cuestión, ya que veo que, bueno, se va trasladar al debate en una comisión de asuntos generales y régimen interior, por lo que estoy ya percibiendo en el debate de este Pleno, es instar a que la Delegación del Gobierno investigue y que esclarezca los hechos, que el Ayuntamiento de Badajoz pueda aportar una determinada cantidad para ayudar a subsanar toda la pérdida de ese material que estaba destinado a los refugiados y, bueno, y si puede salir después una declaración institucional de apoyo al campamento dignidad por la labor que se está haciendo, pues eso sería aparte.

Pero bueno, ciñéndome a lo que presento por la vía de urgencia, es que se inste a la Delegación del Gobierno a que investigue y que el Ayuntamiento de Badajoz, una vez que se conozcan las pérdidas y los daños materiales que se han causado, pues pueda colaborar con una aportación económica para subsanar esa mencionada pérdida, ya está”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “lo que pasa es que la aportación económica está en términos indeterminados, porque si tuviera cualquier otro término, requeriría informe, en este mismo momento, para ese acuerdo de algún habilitado nacional, y me impediría poderlo someter a votación.

Yo creo que debemos, en todo caso, poner que se estudie la posibilidad, porque si no, de verdad, que mi ánimo no es que no se pueda, pero en cuanto haya un compromiso de gasto, el compromiso de gasto me obliga a...”

Indica el Sr. Cabezas Martín: “que se estudie la posibilidad”.

Interviene el Sr. de las Heras Salas, del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, para señalar: “solamente aportar un dato más a lo que el portavoz del Partido Socialista ha lanzado, ha dado, y es que; en primer lugar, ya hubo un viaje a Calais, hace no sé exactamente cuántos días, pero ya lo hubo, y este segundo viaje que se iba a producir, como bien ya ha señalado también Ricardo, ha sido abortado de un modo absolutamente salvaje. Creo, y ese es el segundo dato, porque esto, a lo mejor, ustedes no lo conocen, el segundo dato que quiero aportar es que, si la memoria no me falla, creo que no, ya la Asamblea de Extremadura, ha hecho algún tipo de declaración o el Ayuntamiento de Mérida, ahora mismo no lo sé, pero creo que ya, en este caso, creo que la Asamblea es la que todos los grupos de acuerdo se han manifestado en este rechazo que no tiene explicación en esta ciudad de Mérida, y con esa motivación tan solidaria de ayuda a los refugiados, en fin, no se explica.

Y, por supuesto, sería muy conveniente, muy necesario que el Ayuntamiento de Badajoz se solidarice con la propuesta que acaba de proponer el Partido Socialista”.

Interviene el Sr. García Borrueal Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que indica: “votamos la propuesta y no intervenimos”.

Interviene el Sr. López Iglesias, del Grupo municipal del Partido Popular, que indica: “es que la urgencia esta, muchas veces, son malas consejeras de las cosas. Estamos hablando de oídos, unos dicen creo que la Junta, el otro ha dicho..., yo creo que lo preferible, bueno, todo el mundo estamos de acuerdo en que hay que manifestarse en contra de este hecho, pero no cabe duda que es difícil, ahora mismo, valorar toda esta situación.

La Delegación del Gobierno, cuando dice instar a la Delegación del Gobierno, es que si hay una mediana denuncia de cualquier ciudadano y más de una Institución, pues la Delegación del Gobierno seguro que está interviniendo ya, o la Policía. Claro, si es que estas cosas no hace falta ni casi solicitarlas.

Y, después, con arreglo a la valoración, como bien ha dicho el Alcalde, vamos a tener una reunión posterior, se valora y se ve, y qué posibilidades tiene el Ayuntamiento de poder participar. Yo creo que en ese sentido no estamos en contra de nada de eso”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que indica: “me quedo con ese estudio, de esa valoración económica, de lo que se pueda aportar. Una vez que sepamos los daños producidos, que se va a estudiar esa posible aportación económica para subsanar o contribuir, de alguna manera, a recuperar ese material perdido”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “yo le pediría que introdujera un primer acuerdo que es, simplemente, mostrar el rechazo de la Corporación a los hechos. Y luego, más que instar, solicitar a la Delegación del Gobierno que intensifique la..., porque no parezca que no lo está haciendo”.

Indica el Sr. Cabezas Martín: “vale; en primer lugar, el rechazo; segundo, instar a que intensifique, para que se esclarezcan los hechos”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “y una vez conocida la valoración, mostrar la disposición a poder colaborar. En ese contexto lo entendemos todos y lo manifestamos por unanimidad de todos los grupos”.

Indica el Sr. Cabezas Martín: “exacto. Eso es lo que tiene que hacer, moderar el debate y reorganizarlo, no utilizar siempre la segunda palabra para apoyar a los portavoces del P.P.”

58.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**.- Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “había unas preguntas por escrito. Una presentada por D<sup>a</sup>. Monserrat Rincón, del Grupo municipal Socialista, que es la siguiente; “Información sobre el número de casos sociales de la Delegación de Vivienda que hayan solicitado vivienda social en la Delegación de Vivienda del Ayuntamiento de Badajoz y que se les haya abierto expediente.

¿Qué finalidad se va dar a las viviendas que han sido cedidas de manera gratuita al Ayuntamiento de Badajoz sitas en la c/ La Cigüeña, nº 4, referencia catastral 67413114PD7064B0001EH y en la c/ Bravo Murillo, nº 42, referencia catastral 6555202PD7065F0001JM?.

Solicitud de la memoria anual de actividad del año 2015 y el plan de actuación anual para el año 2016 del IMSS, que den cumplimiento a los Estatutos publicados en el B.O.P. 197, de 14 de octubre de 2009”.

Contesta la Sra. Gómez de la Peña Rodríguez, del Grupo municipal del Partido Popular: “Alcalde, es que la copia, o sea, es que no tengo ninguna copia del escrito”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “me lo han dejado a mí”.

Continúa la Sra. Gómez de la Peña Rodríguez: “está ahí trasladada toda la información, está la pregunta y la información”.

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “en términos generales, lo que venía a decir, si no recuerdo mal, le daría los datos de los casos, que no sé cuáles son, si me acuerdo más o menos.

En segundo lugar, sobre las viviendas, decirle que hay una que no está cedida por que no se ha escriturado la cesión porque, por ahora, el propietario ha decidido no cederla. Y la otra está cedida a la espera de, en su momento, cuando haya presupuesto, arreglarla y ponerla a disposición, como todas las viviendas públicas de las necesidades sociales de la ciudad.

Y el tercero, sobre la memoria que le serán entregada donde le corresponde, que es en el Consejo Rector que se va a celebrar, próximamente.

Si no recuerdo mal, algo así era lo que ponía el escrito que me he leído y que le trasladará los datos ¿de acuerdo?”.

Interviene la Sra. Rincón Asensio, que indica: “he solicitado, también, el Plan de Actividades de 2016, no sólo la memoria de 2015”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “todo eso se tratará en el Consejo Rector, que es el órgano correspondiente. La memoria y todo eso, hay una sesión extraordinaria del Consejo Rector, donde se trasladará

Y había otra pregunta de D<sup>a</sup>. Sara Durán: “En qué estado se encuentra el informe técnico que dará solución al camino de acceso a las casas aisladas de Gévora?. ¿Se encuentra en disposición, el Concejal, de responderla en este momento?”.

Interviene el Sr. Coslado Santibáñez, del Grupo municipal del Partido Popular, que contesta: “al igual que mi compañera, remitimos la contestación a la Alcaldía”.

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “pues nada, pues se lo dará, D<sup>a</sup>. Sara, cuando acabe, que debe estar ahí en la carpeta. Debe estar mezclada con las que les he trasladado ya de las respuestas del Pleno anterior, que ya las tienen en su despacho, pues debe estar esa, se le trasladará la respuesta ahora mismo. No se lo puedo decir, porque esa de cabeza no la he leído, a la otra sí le había echado un vistazo, esa no la he leído.

¿Sobre, ya “in voce”, preguntas “in voce” de los Grupos?”.

Interviene el Sr. Cabezas Martín, portavoz del Grupo municipal Socialista, que manifiesta: “bueno, ya que hemos tenido la deferencia de la presencia de nuestros bomberos hoy aquí, en la asistencia a este Pleno, bueno, pues, preguntar cómo va el informe de implantación del sistema de localización que se ha debatido y se acordó, el otro día, en la última comisión de bomberos.

Y me tengo que ausentar por motivos personales”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “me imagino que se llevará a la próxima comisión en cuanto esté hecho”.

Interviene el Sr. Miranda Romero, el Grupo municipal Socialista, que hace las siguientes preguntas: “usted sabe que en el sector urbanístico 9.2.3, en la anterior legislatura ya se suscitó una especial sensibilidad, por bastantes ciudadanos, y esa sensibilidad, evidentemente, se ponía de manifiesto por el interés por él, según el señor concejal de urbanismo, mal llamado Parque Ascensión, pero se conoce así, por Parque Ascensión.

Recientemente se están produciendo movimientos de maquinaria y señalización de obras, algo parecido, por el entorno. A mí me gustaría saber, o a mi grupo, mejor dicho, le gustaría saber, si en concreto, en esa zona, se están produciendo obras y si afectan, en concreto, al mal llamado Parque Ascensión, o como queramos llamarle”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “me imagino que en cuanto pueda el concejal le responderá. Yo estoy casi absolutamente seguro, a un 99’9 % de que esas obras, si hay, que no lo sé, en ningún caso podrán afectar a ese Parque, estoy absolutamente convencido de ello”.

Interviene la Sra. Ortega Alberdi, del Grupo municipal Socialista, que indica: “Sr. Alcalde, en el mes de marzo hice una pregunta sobre si el agua que se utilizaba por FCC para limpiar las calles era agua potable, y hoy me ha llegado la contestación de que sí, que efectivamente, así es, que el agua que se está utilizando es potable. Como saben, vivimos en un país seco, como saben el agua potable en el mundo es una proporción ínfima con respecto al agua total que hay, y es una cosa bastante cara; entonces, lo plantearemos en la comisión de medio ambiente y salud, pero queríamos dejar constancia de nuestra rechazo a esto, creemos que es un gasto para la ciudad, no sabemos cuántos litros se gastan, cuánto cuesta, ni quién paga el coste del agua, no sabemos si lo pagamos nosotros o lo paga la empresa.

Y, la segunda cosa, era, también, en contestación a una pregunta que hice también en el mes de marzo, sobre el uso del glifosato como herbicida, me han

contestado que, efectivamente, parece que el glifosato es el herbicida que más se usa, con diferencia, en Badajoz. Entonces, ya saben que la OMS, hace muchos años, me contestan que se está utilizando, efectivamente, pero el año pasado, en 2015, la OMS dijo que, probablemente, había un estudio extenso y serio en el que parecía que el glifosato podía tener algún efecto cancerígeno. Y se está intentando que mientras tanto, mientras no se dilucide eso, pues este herbicida no se utilice, sobre todo en las zonas de las ciudades como son parques infantiles, jardines, zonas escolares, etc., que se utilicen otros métodos que no sean contaminantes y que no tengan peligro potencial, aunque esté por demostrar. Pero, además, se aprobó en la Asamblea de Extremadura limitar su uso hasta que no se supiera”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “yo, sobre el tema del agua potable, le puedo, en alguna medida, responder, porque yo he sido concejal del Servicio de Aguas, el análisis teórico es un modelo que puede estar muy adecuado, pero, sobre todo, lo que se intenta evitar no es un problema ya de coste, que también incluye, si un problema de contaminación. Para poder, en este caso, coger agua no potable en la ciudad, tendríamos que hacer que todos los camiones de la ciudad se tuvieran que desplazar a la cabecera de la ETAP, porque no existe una red paralela de agua no potable, con lo cual es más costoso y más contaminante que no hacerlo. O habría que poner bombas de impulsión del río, que también contaminan, consumen más que en este momento el hecho de utilizar la red actual existente. Nos encantaría tenerlo en la ciudad, pero no se tiene, de toda la vida, valdría 180, 200 millones de euros, una red paralela potable y no potable, que hay en aquellos lugares donde se puede. Nosotros, de hecho, en el riego en Badajoz, en algunos parques donde se puede, ahora ya hay una moratoria por parte de la Confederación, tenemos algunos pozos y utilizamos el agua del pozo, sino también regamos con agua potable, porque lo contrario supondría más contaminación y más coste para la ciudad.

Y ese es el modelo que tenemos, esa es la realidad que tenemos que gestionar, una cosa es lo teórico y otra cosa es la práctica que después se puede hacer. Esas cosas hay que tenerlas en cuenta, porque la voluntad nuestra siempre fue analizarla y que el agua potable tenerlo”.

Continúa la Sra. Ortega Alberdi: “perdone, que sí, es que sé que algunas ciudades sí que se hace esto del agua potable reutilizada, pero perdone, ¿quién paga el coste?”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “ya se lo die, lo pagamos todos los ciudadanos, igual que pagaremos...”

Indica la Sra. Ortega Alberdi: “no, que si lo paga FCC o lo paga el Ayuntamiento”.

Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “que ya se lo expliqué, que eso es una barbaridad, porque si lo pagara FCC, después se lo teníamos que imputar nosotros y con beneficio industrial, si ya se lo expliqué el otro día. Vamos a ver, todos los costes de cualquier concesión, después son repercutidos al cliente con un beneficio industrial, ese coste se quiso dejar fuera de la concesión para no pagar el 8 % de beneficio industrial, porque no tiene sentido que nos compre el agua a nosotros, es decir, a la otra concesionaria, sume de gasto 10 y después le tengamos que pagar 10’8 por cada litro de agua, es que no tiene ningún sentido, de verdad. Conozcan cómo funciona el modelo concesional, conozca la imputación de costes que tiene y todo coste que ingrese tiene que ir con el beneficio industrial y, por lo tanto, todo lo que ocurre en la ciudad lo pagan los ciudadanos, ya se haga por gestión directa o por gestión indirecta, todo. Aparte de que lo que se hace es la mejor gestión económica para que haya coste que no tiene sentido que se pueda multiplicar por dos y por tres. Porque si se lo metemos a la concesión, esa concesión tiene que salir más cara y, por lo tanto, después, nos lo va a cobrar con beneficio industrial, y no tiene sentido, de verdad, D<sup>a</sup>. Rita. Yo no tengo ningún problema en que haga usted una comisión, se lo explique, pero conozcan primero cómo funciona antes de opinar, porque es que todo lo paga la ciudad.

A la segunda, cuando tenga el dato se le responderá”.

Interviene el Sr. Cordero Torres, portavoz del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala lo siguiente: “ mi ruego es a raíz de las voces que estamos oyendo ahí, en la Plaza de San Juan, y es que el Ayuntamiento, no vamos a pedir una moción, ni una declaración institucional, sino que el Alcalde tenga en cuenta que las manifestaciones universitarias y estudiantiles que hay ahora, la trascendencia que tiene para la Universidad de Extremadura, la parcial privatización de los Grados, es decir, en mi experiencia como Profesora Universitaria, actualmente al título de medicina acceden personas de toda condición, de toda la Comunidad Autónoma y se benefician de esta situación. En general, en la Universidad, se está produciendo, con esa parcial privatización de dos años en los másteres, pues se producen una dificultad de acceso para algunos ciudadanos. Simplemente para que, cuando hiciera declaraciones, como él es también Profesor Universitario y conoce esa realidad, para que tuviera en consideración

este aspecto. Es decir, desde mi punto de vista, para resumir, creo que los estudiantes, en su reivindicación, tienen razón”.

Interviene la Sra. Hernández Ibáñez, del Grupo municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que manifiesta: “a ver, esto sería una pregunta y un ruego a la vez. Un grupo de vecinos de San Roque nos ha transmitido su malestar por las vallas que se han ubicado en la parte de atrás del Revellín. Como sea que esas vallas llevan allí ya bastante tiempo puestas, y no sabemos cuál es el motivo, ni los vecinos lo saben, la pregunta nuestra sería si se han puesto dichas vallas porque se van a realizar obras o, en caso contrario, si no es por ese motivo, solicitaríamos que se cambiaran por otro tipo de separación más adecuada”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidentencia: “me imagino que tomarán nota y le dirán el motivo”.

Continúa la Sra. Hernández Ibáñez: “tenemos otra reivindicación de otros vecinos de la zona de la Barriada de Tulio, hay unos vecinos que parece ser que han detectado que a altas horas de la noche están descargando camiones con ripios, en lo que parece que era antes una gravera. La pregunta sería, o el ruego sería que se mandara una inspección de la Policía Local para ver si se está cometiendo alguna irregularidad en esa zona, más que nada por el hecho de que los camiones, que están viendo los vecinos, están entrando a altas horas de la noche, lo que nos parecía raro.

Luego había otro asunto que era el tema, a ver, este tema es sobre el certamen JABA 2016, nos hemos enterado por la prensa de dicho certamen, y la pregunta que hacemos aquí es cómo es que tenemos que seguir enterándonos por la prensa de estos acontecimientos del Ayuntamiento, cuando pensamos que debería ser algo que supiéramos todos los grupos municipales, que se tendría que haber pasado por una comisión, pues, para participar, para hacer propuestas, para lo que fuera.

Por lo tanto, la pregunta es que, ¿por qué no ha pasado ese tema por la comisión correspondiente?, que debiera haber pasado.

Luego, había un tema del asunto que tenemos pendiente del mercadillo, queríamos preguntar al Sr. Ávila, ¿por qué no se ha convocado ya la comisión informativa?. Se nos dio un documento en el que se plasmó las propuestas que se hicieron en este Pleno para modificar el Reglamento y no hemos tenido aún noticias de que se convoque esa comisión, pues, para acabar de estudiar el tema y llevar ya las propuestas que se hagan, entre todos. La pregunta era esta, que ¿por qué no se ha convocado esa comisión, ya que hace tiempo que estamos pendiente de ello?”.



Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “muy bien. Sobre dos cosas le voy a responder yo y sobre la otra se la voy a dejar a D. Antonio Ávila. Sobre la barriada del Tulio, no se preocupe, se le traslada a la Policía, no hace falta esperar un Pleno para hacer esto, nos lo comunica en cualquier momento y evitamos, incluso, los días que han pasado, en que puedan estar por la noche recibiendo sin que le haya ido la Policía a poderlo analizar”.

Contesta la Sra. Hernández Ibáñez: “me lo han dicho antes de ayer”.

Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “incluso si antes de ayer nos lo dice, y antes de ayer ya mandamos a alguien, no hace falta esperar al Pleno, la necesidad que tienen ustedes de esperar al Pleno. Bien, yo le doy mi criterio, le respondo que es mi obligación.

Segundo, sobre el porqué no ha pasado por Comisión, porque no es competencia del Pleno, ni de la Comisión, la presentación del JABA, es competencia del Gobierno. Hay que separar lo que es la gestión del Gobierno de lo que, evidentemente, se puede contribuir en cada momento desde los grupos de la oposición. Entonces, la gestión de gobierno corresponde al gobierno que en cada momento esté, hoy somos nosotros, mañana estará otro señor, si hay otra moción de censura o pasado otro, pero hay unas responsabilidades que hay que separarlas, las que son de gestión, que le corresponden al gobierno y después, de aportación de los grupos que lo puedan hacer. Entonces, no pasa por comisión aquello que no es competencia del Pleno y que es competencia del gobierno y sólo con el carácter informativo o con el carácter que en algún momento se pueda tener con algún punto puntual, se hace. El resto de la gestión diaria la tenemos que hacer todos los días, no se puede esperar a ninguna comisión para hacerla.

Y sobre el tema del mercadillo, D. Antonio Ávila lo sabe mucho mejor que yo y le podrá responder”.

Indica el Sr. Ávila Fernández, del Grupo municipal del Partido Popular: “de verdad, señorita, que me queda usted pasmado, me queda usted..., es que se lo he dicho cinco o seis veces, se lo he dicho a su compañero Antonio, se lo he dicho a su compañero Fernando, me he reunido con D. Ricardo Cabezas, con Luis Tirado, con el Sr. Borrueal, le he dicho a usted a la hora que es la reunión, estaba usted en otra. He tenido el detalle de bajarle las modificaciones y estoy esperando solamente que usted me lo dé para llevarlo. Mire usted, tengo el acuerdo del Partido Socialista que lo acepta, y el Sr. Borrueal también, y nada más que estoy esperando el suyo. Y yo le iba a hacer hoy un ruego, que cuándo tenía pensado dármelo. Es decir, que usted quiere quedar aquí

muy bien, pero es que yo llevo detrás de usted, llevo ya, pues, veinte días, y usted está dando la callada por respuesta, y ahora usted puede decir lo que quiera.

Quedamos en una mesa, y la he celebrado y usted lo sabe, arriba en los Grupos Políticos, lo demás que usted quiera decir corre de su cuenta”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “de acuerdo, por lo tanto, lo que entiendo es que está esperando la información que le dé”.

Indica la Sra. Hernández Ibáñez: “puedo contestarle, supongo”.

Continúa la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “no debe porque no hay debate en ruegos y preguntas, se hace una pregunta, se responde y es lo que corresponde.”

Señala la Sra. Hernández Ibáñez: “pero a ver, me ha hecho una pregunta y creo que debo contestarle, de que está esperando algo por mi parte.

Nosotros no hemos dado la respuesta aún porque pensamos que es un tema que no se puede tratar por los pasillos, creo que estamos acostumbrados en este Ayuntamiento a ir buscando a las personas corriendo por los pasillos y por los despachos, cuando existen comisiones para tratar esos temas, y este tema, que es la modificación de una Reglamento, tiene la suficiente enjundia como para que nos juntemos, y nos posicionemos sobre los puntos que usted nos dio en la anterior reunión, y yo le di las gracias porque usted me llevó el documento a la reunión. Pero por otra parte también le diría que convocó la reunión sabiendo que no podíamos ir todas las personas.

Entonces, lo que yo rogaría es que se discutieran las cosas, además, cosas de importancia como cambiar un Reglamento, en una comisión informativa y no se buscara a la gente por los pasillos y se hicieran las cosas de esta forma. Es lo que ruego, porque además de eso puede ser que los grupos municipales tengamos otras cosas que aportar, no solo las que ustedes expusieron.”

Manifiesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “bueno, pues ya está, lo importante en el fondo es que ya hay un acuerdo con tres grupos políticos, llévenlo a la Comisión, el cuarto grupo que quería hacer sus aportaciones, lo quiere hacer en comisión, porque no lo quiere hacer previamente, y ya está, y se le respeta y lo convoca, parecía que la voluntad era llevarlo por unanimidad, y por eso hay trabajos previos antes de las comisiones, que no lo prefieren así, sin ningún problema, que se lleve a la comisión, ya está ahí el acuerdo con tres grupos y que el cuarto grupo haga la aportación que sea, no abro ya más el debate.”

Toma la palabra el Sr. de las Heras Salas, del Grupo Municipal Podemos-Recuperar Badajoz, que señala: “el tema de la urgencia trae cola, es un tema que, vamos, no acabo de comprenderlo, y estando usted ahí como Presidente del Pleno, de verdad, que hace un uso bastante subjetivo del tema, porque por ejemplo, yo podría decirle que no se pueden presentar unas preguntas que yo, además, tenía ya planteadas, con una respuesta que se nos da, y además, agradezco, porque es un gesto de buena voluntad digamos, pero no se nos puede dar en pleno Pleno, ¿vale?, o como en el último, no recuerdo bien, si en el anterior Pleno o en el anterior, ya no recuerdo bien, cinco minutos antes. Por lo tanto, o somos comedidos y, no sé, equilibrados, o algunas veces nos tendremos que sentir y, además, como usted hace una interpretación del ROF y de otras cuestiones, bajo su punto de vista, muy subjetiva y correctas, yo no lo dudaré, pues nos sentimos, a veces, los que somos plebeyos de este asunto, absorbidos y absorbidos, incluso, por las palabras de usted. Que, además, esa mañana, hemos visto como..., bien, voy a dejar porque está usted siendo muy generoso conmigo, antes de que me corte, porque realmente lo que quiero son formular preguntas, pero sí que interesaba destacar este punto, de verdad, por el bien del funcionamiento del Pleno, no hay más intención.

La primera pregunta tiene que ver con los bomberos y es preguntar, sé que ha sido recientemente, hemos tenido una comisión extraordinaria, pero está aquí y seguirán estando aquí, es un problema grave y a nosotros, como grupo de la oposición, como partido político, nos preocupa y nos ocupa la situación de ellos y de otras más gentes. Entonces, le pregunto, ¿en qué situación se encuentra, en este momento, a día de hoy, el informe jurídico que está obstaculizando una de las reivindicaciones del cuerpo de bomberos?.

Al hilo de esto, bueno, al hilo de lo anterior, aunque no están en el orden, quiero, también, preguntar, en qué comisión se puede y se debe estudiar y aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento Municipal, que creo que data de 1986, 1987, ahora mismo no recuerdo la fecha. Pero yo creo que ya es bueno, creo que todos los grupos hemos hecho las aportaciones y, bueno, es el momento de sentarnos ya y de aprobarlo y tener un documento que sea una referencia importante para el funcionamiento de las comisiones y de los Plenos.

Continúa, hay una pregunta del Pleno de diciembre de 2015, creo que no se me ha contestado y si es así, pues pido excusas. Preguntábamos en aquel momento que estábamos muy interesados por los tres decretos que la Junta de Extremadura ha

aprobado recientemente, en concreto, el Decreto 289/2015 de 30 de octubre, para garantizar el acceso a los servicios de suministros mínimos vitales; otro Decreto de ayuda de apoyo social para contingencias; y el Decreto del Plan de Empleo, por ser breve, no cito el Decreto. Entonces, queremos conocer, preguntábamos en aquel momento todos los datos, cuantitativos y cualitativos de los tres Decretos que obren en su poder después de la tramitación de las subvenciones, para conocer el grado de cumplimiento de los mismos.

Pregunto que cómo es posible que todavía no se haya reunido la comisión de comercio y mercado, hoy hemos presenciado un debate sobre este tema y nos parece, seguimos pensando, que nos parece importante convocar esta comisión, y que funcione con la agilidad que debe tener.

En el Pleno de febrero planteaba una pregunta sobre la situación de algunas carencias en el polígono de La Paz, a día de hoy, D. Antonio Ávila, mi compañero, se ha resuelto la poda de los árboles, pero otros ya planteados en aquel Pleno siguen sin solucionarse, había un informe muy exhaustivo, que nos entregó la asociación de vecinos de la Paz, un informe, además, que se presentó el 5 de agosto de 2013, para incorporar al Plan Estratégico de la ciudad y parte de ese estudio, creo que no se ha respondido, no se ha ejecutado.

Y en relación con esto, pues, le invito, en este caso, usted me debería invitar a mí, a recorrer, juntos, los barrios y reunirnos con los vecinos de estos barrios, para optimizar las competencias de su concejalía, sobre todo de aquellos barrios como Suerte de Saavedra, Colorines, Margen Derecha, etc., para ver in situ cuál es el grado de cumplimiento de su concejalía en las competencias que usted tiene sobre ese tema.

Otra pregunta, queremos conocer, pese a ser informados en una mesa de trabajo; mesa de trabajo que se celebró el 27 de enero de 2016, a día de hoy la situación de las viviendas de los conserjes en los colegios públicos, porque hay algunas iniciativas de lanzamiento y nos preocupa muchísimo ese tema, queremos saber en qué situación se encuentra eso.

Agradecer al Sr. Gutiérrez, que se acaba de ausentar ahora mismo, ¿está por aquí?, muy bien. Don Guti, además, agradecer al Sr. Gutiérrez la recogida de algunas de las sugerencias presentadas por mi grupo municipal, con respecto al albergue del Revellín, ¿de acuerdo?. Pero es muy posible, creo, y usted me lo tendrá que aclarar, que algunas de ellas, como por ejemplo la señalización, comprendo que también es un proceso relativamente complicado, o largo en el tiempo, pero, bueno, me gustaría que

tome cartas sobre..., le preguntaba a don Guti el tema del albergue del Revellín, aquellos aspectos que todavía no están recogidos.

Espero que la gente sea lista y tenga sentido del humor, porque también hemos pasado algunos momentos un poco áridos y, por lo tanto, mi intervención va en esa línea”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “permítame que le diga, D. Fernando, que me encuentro, no digo, porque a veces se lanzan acusaciones con una facilidad que, a veces, yo les pediría también que las cosas, supieran en las reglas del juego con las que jugamos. Me dice el Alcalde hace abuso de la urgencia, eso es falso, la urgencia la aprueba cada órgano y el Alcalde es, sólo, uno más de ese órgano. Si ustedes deciden meter algo por urgencia, lo deciden ustedes, yo no tengo capacidad para impedir que algo vaya por urgencia en las comisiones, y en este órgano la urgencia le corresponde ser aprobada por la mayoría, si no recuerdo mal, corríjame, absoluta en el caso de la urgencia, si fuera un punto no pasado por comisión mayoría simple, pero por mayoría absoluta del órgano.

Por lo tanto, por favor, no me echen la culpa a mí. Con respecto a la respuesta de las preguntas, le voy a decir lo que dice literalmente, porque, claro, si no se lo han leído, no me eche a mí la culpa. El artículo 97.7 apartado 2, *“las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente”*, y tenemos la cortesía de entregárselas, por escrito, en la sesión siguiente y, a ser posible, antes de ruegos y preguntas. Eso es lo que dice la Ley y sin menoscabo de que si en ese momento existiera respuesta, como en algún caso hacemos, se le da.

Por lo tanto, lo que hacemos es cumplir con lo que dice la Ley, dárselas en la sesión siguiente. Eso es lo que dice la Ley, léaselo y después ya me hace así con la cabeza lo que usted quiera. Se lo lee y se informe. Porque me ocurre otra cosa, es que me pide que le responda a unos decretos que el 29 de enero le fue respondido y firmado por su administrativo la recepción de los dos decretos. Y hay cosas que tiene que entender, que cuando uno está presidiendo el Pleno, después de no sé cuántas horas, y aguantar que me riñan siete veces, permítame que yo no soy ni sectario e intento cumplir escrupulosamente con las obligaciones que me marcan las leyes, en la presidencia y en la dirección del Pleno. Y lo hago, de verdad, con la máxima generosidad, entiendo, que se puede tener. Pero ni abuso de la urgencia, en este caso los que abusan o no son los miembros de la Corporación, que deciden aprobar o no los

asuntos de urgencia, porque es potestad suya y no de este Presidente, yo solamente tengo un voto de veintisiete en este órgano o uno de once en las comisiones, y en segundo lugar, con respecto a las preguntas, se le responde cuando dice la Ley, en el Pleno siguiente, y se le responde en algunos casos unos minutos antes de entrar o unos minutos después, y algunas, sin que quepa, como podía haber sido esta del decreto, que se hubiera pasado, pero en este caso me da la casualidad que el 29 de enero se la respondí, el 29 de enero, y estamos febrero, marzo y estamos en abril. Yo lo que les pido, es que si no, lanzar así la acusación de forma sencilla. Yo estoy convencido de que los concejales responsables de cada área le podrán responder.

Como estoy en capacidad de responderle, o entiendo yo, me puede corregir el Secretario, en qué comisión debe ir el Reglamento, se lo diré. Yo entiendo que en la Comisión de Asuntos Generales, que es la que hemos creado, porque un Reglamento de Régimen Interno, no había ninguna comisión específica de ella y, por tanto, debe ir en la Comisión de Asuntos Generales. Creo que está terminando de cerrar el borrador con los grupos y en cuanto haya un primer borrador ya cerrado lo pasamos a la Comisión de Asuntos Generales y de Régimen Interior, sin ningún problema y no hay ningún inconveniente en esa materia. Pero me preguntaba a qué comisión y yo le respondo, Asuntos Generales.

El resto de cosas, pues, D. Antonio y tal tomarán notas de su ruego y en la parte de preguntas, las que he podido se las he contestado ya y las que no, pues según el 97.7.2 se las daré por escrito en el siguiente Pleno”.

Indica el Sr. de las Heras Salas: “¿puedo responderle un poquito?”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “sí, aunque no cabe, pero, de verdad, no abusen de mi generosidad. Es que no cabe debate, pregunta y se da la respuesta, no cabe debate. Pero yo, si usted ve necesidad, yo le dejo que lo haga”.

Continúa el Sr. de las Heras Salas: “en un tono conciliador además, como suelen ser las intervenciones de este Grupo.

Mire, si se ha sentido, no sé qué adjetivo he empleado, es que creo que sí. Y le pongo un ejemplo muy concreto, que es el que me ha suscitado esa intervención, es decir, es muy difícil que la intervención del portavoz del Grupo Socialista sobre una declaración con respecto al acto vandálico que se ha suscitado en Mérida que, además, es el tercero, no es ni siquiera el segundo, es el tercero.

Usted le recrimine, si me permite esa expresión, que se podía haber tratado antes, que el procedimiento de urgencia es incorrecto, hombre, yo creo, de verdad, se lo

digo sinceramente, que es complicado, se puede hacer, evidentemente, por eso yo le ponía, al mismo tiempo, como ejemplo, alguna de las cuestiones que usted nos responde de un modo atropellado, aunque a lo mejor..., sí, si posiblemente el Reglamento sea así, si yo no lo digo, vale, y además, si yo me lo creo si usted me lo dice yo, sin habérmelo leído, me lo creo, que sí, don Fran. Pero entienda eso, entienda que a veces...”

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “yo, es que cumplo escrupulosamente con los plazos, y lo único que le he dicho al portavoz socialista, que no está aquí y no se puede defender, es que cuando uno quiere una declaración institucional, no una moción, que era lo que en un principio pareció, después dice no, estaba rectificado. Pero si uno quiere una declaración institucional lo razonable es comentarlo con todos los miembros de la Institución, si uno quiere una moción no tiene por qué hacerlo. Entonces, yo no le he recriminado el uso de la urgencia, lo que le he dicho es que, hombre, cuando uno quiere que haya una declaración institucional lo razonables es que si ha habido Junta de Portavoces, esta misma mañana, pues esta mañana se sabía el tema, que lo hubiera compartido para que del texto hubieran tenido conocimiento el Sr. Remigio, el Sr. Luis García Borrueel, la Sra. María José Solana y yo mismo, y ya está, es lo único que le he dicho.

Y, de verdad, es que cuando a uno le dicen reiteradamente, es que usted abusa, abusa, no, no, no abuso, de verdad, intento aplicar el Reglamento con la máxima flexibilidad posible y, además, que no nos obligaban a dar la respuesta por escrito y yo obligo a que se den las respuestas por escrito, para que tengan constancia de ello. Al revés, yo podría llegar, les suelto el rollo, usted toma nota de lo que puede y de lo que no espera que al acta. Entonces, no me diga que abuso cuando lo que intento es ser generoso porque, entiéndame también, que intento, de verdad, ser muy ponderado en el uso de la presidencia, lo digo de corazón aunque alguno no lo pueda entender, y no les voy a poner ningún caso”.

Interviene el Sr. García Borrueel Delgado, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, que realiza las siguientes preguntas: “yo voy a ser muy cortito porque, la verdad, las preguntas se hacen cortas o son mociones. Vamos a ver, nosotros planteamos en la Comisión de Hacienda, con fecha 1 de febrero del 2016, planteamos el tema de los huertos familiares de las pedanías. Y, la verdad, es que no hemos tenido contestación, y a mí me gustaría que la presidenta de la Comisión de Hacienda, pues que nos conteste, que nos urge la contestación y en qué sentido se van a hacer el tema de los huertos, los huertos familiares.

Y una segunda pregunta, también al hilo de las pedanías y, sobre todo, en este caso de Villafranco, es la habilitación de un espacio para la actividad de ocio en esa pedanía. Esto, también, lo hicimos con fecha 23 de marzo de 2016.

Y, finalmente, una pregunta, que me gustaría que usted me contestara. En la actualidad hay manifestaciones en la pedanía de Gévora, los martes a las ocho y media de la mañana, precisamente, porque quieren un colegio nuevo, manifestación a la que Ciudadanos asiste y este concejal, concretamente, está en todas, pero hay una duda que me asalta en el sentido de que los ciudadanos de allí dicen que la Delegada Provincial le ha enviado una carta al Ayuntamiento para que ceda la calle y si no se cede la calle no se podrá hacer el colegio nuevo, y yo eso no lo entiendo bien. No lo entiendo bien porque yo creo que eso sería una ampliación del propio colegio que hay ahora, pero no un colegio nuevo; entonces, mi pregunta, Sr. Alcalde, es, ¿qué es lo que tienen ustedes pensado, en el tema del colegio de Gévora, y qué solución se le podría dar a lo que actualmente hay?”.

Contesta la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “muy bien, yo le intento contestar a las cuestiones. Sobre el tema de los huertos, se está a la espera de poder segregarse el último, que es el de Sagrajas, porque saben que era sólo una unidad y a partir de ahí, pues, se trabajará en el pliego de su posible uso o bien en propiedad, bien en alquiler, bueno, la concejala, en este caso su área de responsabilidad es patrimonio, le podrá pasar cuáles son los informes que tenemos hasta el momento. Pero el problema es que hemos ido durante todos estos meses, segregando cada huerto familiar, porque no era una única unidad desde el punto de vista administrativo, sino que el huerto era completo. Y en ese trabajo se ha estado, muy laborioso y muy concienzudo por parte del departamento de Patrimonio, al que yo tengo que felicitar a la Jefa de Servicio de Patrimonio y al Secretario General, que son los dos que han encabezado ese trabajo que era muy delicado, y a la concejala que lo ha capitaneado.

Por parte de espacio de usos múltiples, estamos de acuerdo, iba en nuestro programa electoral, nosotros tenemos un proyecto, ya está expuesto allí el que va junto con la unidad de las viviendas de la misma parcela municipal, que es la que nos queda allí para construcción de viviendas en Villafranco. Y en ello estamos, a la espera de que en su momento tengamos la financiación, tanto para las viviendas como, en este caso, para el espacio de usos múltiples, que compartimos que es necesario.

Con respecto al colegio, yo le puedo decir que la directora provincial no nos ha pedido la cesión de la carretera, lo que nos ha pedido es una modificación del



planeamiento que permita, después, ceder ese espacio e integrarlo dentro de la parcela. Se iniciaron los estudios técnicos, creo que hace, pues, no lo sé cuándo lo pidieron, unos meses, y a partir de ahí se están terminando de hacer, porque hay unos inconvenientes de verdad. Mi posición política, no digo ya la técnica, por tanto, en cuanto se tenga la modificación con todos los inconvenientes que tiene desde el punto de vista del colector que pasa por esa calle, desde el punto de vista del espacio que realmente después quede, porque en un principio se había obviado que había una caseta que era propiedad de telefónica y, por lo tanto, no es suelo público, etc., etc. Mi posición se la he trasladado a la Consejera de Educación personalmente yo, y es que creo que en Gévora deberíamos hacer un colegio completamente nuevo en la parcela educativa que está junto al instituto, porque creo que es lo que garantiza, no sólo hacer algo que nacería ya constreñido, sino hacer algo que nacería con proyección. Y si el problema es económico y presupuestario, también me he ofrecido a ella, a ver, porque en el plan de infraestructuras educativas, que en un principio y el gobierno anterior dejó planificado, se repartían, si no recuerdo mal, me puedo equivocar en el dato exacto, en la hemeroteca está, creo que eran 60 millones de los 90 que Europa nos había asignado, o sea, que todavía hay un excedente de dinero. Pero aun así, no hay que olvidar que todas las obras van a tener baja y, por tanto, en todas vamos a poder tener un excedente que yo creo que hay que dedicarlo con prioridad, en la ciudad de Badajoz, a ese colegio, junto con las tres prioridades que yo, modestamente como Alcalde, le trasladé a la Consejera. Y si no es cuestión de revisar las inversiones, por no quitarlas de otro lado que hay en Badajoz y ver de dónde se puede, pues, destinar dinero a esta prioridad que, para mí, es clara.

O sea, hacer aulas dentro de ese colegio, con las complicaciones, es, para mí, parchear con un resultado que va a morir en el mismo momento que haya que hacer sólo una unidad más. Ese es mi criterio, pero, de todas formas, no está impidiendo que se esté tramitando, a petición de la Consejería, la modificación puntual, donde se lo trasladaremos con los problemas que tiene. Uno, que tiene dos viviendas que son protegidas, tendrá que levantar la Consejería de Cultura la protección; dos, que hay un colector que pasa por la mitad de la calle, que tendrá que plantearse desviar el colector; y tres, que la salida que ahora mismo existe, está calificada en el nuevo plan como verde y, por lo tanto, nos tendrán que admitir la modificación estructural del plan general en esa pedanía, haciéndola vía de salida y tendrán que ejecutar una salida que no ponga en peligro a los ciudadanos.

Pero el resultado de todo eso, al final, va a quedar un colegio constreñido, con edificios con veinte o treinta años y algunas aulas nuevas, y a mí me parece que, entre todos, podemos llegar a una solución para lo que es mi apuesta.

Pero a mí no me toda decidirlo, yo le dije a la Consejera cual era mi opinión y que para mí las tres prioridades, en este momento, en la ciudad, dentro de la, no recuerdo si eran veintitantas inversiones previstas en el plan de infraestructuras anterior, son el colegio nuevo de Cerro Gordo, ese colegio nuevo en Gévora y el colegio de educación especial de Los Ángeles, que está en unas condiciones verdaderamente malas y que ya lo sabemos desde hace tiempo. Esas son las tres prioridades que yo le he traslado personalmente a la Consejera”.

Interviene la Sra. Timón Esteban, del Grupo municipal Ciudadanos, que indica lo siguiente: “buenas tardes ya, me toca la última y como cuando los profesores damos la última hora, la gente ya está desmotivada, con ganas de irse y, supongo, me va a costar mucho trabajo que me atiendan.

Pero, de todas maneras, por alusión a lo que acabo de decir, que soy docente, empiezo por eso, porque la educación es de gran importancia para nuestra sociedad y que gracias a ella se ha conseguido cambiar actitudes y se han introducido nuevos comportamientos, de los cuales nos sentimos orgullosos y así hemos comprobado, en estos últimos años, muchos temas. El tema al que me voy a dedicar es al reciclaje.

Somos conscientes de que la sensibilidad hacia el deterioro de los bosques ha provocado el reciclaje del papel o de la contaminación atmosférica hacia el reciclaje del vidrio, de los envases. Es por eso que valoramos la educación como un recurso de gran alcance, y así hemos visto como nuestros hijos, a veces, son los que nos recuerdan nuestras obligaciones cívicas, y ello nos congratula.

Pero la educación no es gratis y se realiza a través de instituciones educativas que hay que pagar, de medios sociales, de entidades sociales que también hay que pagar, de campañas publicitarias. Recuerdo la que se hizo en abril del año pasado, en otra legislatura, la de orgullosos de reciclar, estaba aquí también nuestro concejal. Si hemos invertido tanto dinero y tantos esfuerzos en este tema, en el reciclaje, justo es que sea el ciudadano, que pagó, el que recoja el fruto de este esfuerzo y es por ello que nos preguntamos sobre este tema.

Todos sabemos que existen países europeos que utilizan el SDDR, que es el Sistema de Depósito, Devolución y Retorno, Alemania es un buen ejemplo, y ahí quedó claro que cada reciclaje se devuelve económicamente al ciudadano. Sabemos que este

no es el sistema que tenemos aquí concretamente. Entonces, la pregunta es, queremos saber el dinero del reciclado del papel, del vidrio, de los envases de Badajoz, donde aparece reflejado en los Presupuestos. Así, por ejemplo, vemos que en IFEBA se hace una buena gestión, y se ve en los Presupuestos que el uso del local se cobra y esto es magnífico, puesto que el dinero se reutiliza otra vez en IFEBA.

Entonces, lo que queríamos es saber que el fruto de nuestro reciclaje, del reciclaje del ciudadano, dónde se contempla y en qué se utiliza.

No es necesario que me conteste, si me quiere contestar por escrito. La segunda pregunta es sobre el protocolo del empadronamiento. Hemos detectado, han venido algunas asociaciones a preguntarnos que cuando se produce la separación o el divorcio, los progenitores de hijos menores de edad, ocurre a veces que convive con uno sólo de los progenitores y, entonces, se empadrona en un nuevo domicilio o en un nuevo municipio, y hay veces, pues, que el otro cónyuge, el otro progenitor, no tiene esa dirección de esa persona y dónde está su hijo. Y hay veces que, incluso, se produce el alejamiento físico de muchos kilómetros. Entonces, para preservar estos derechos de los niños y evitar su desarraigo familiar, se emitió una resolución desde el Ministerio de Presidencia sobre instrucciones técnicas de los Ayuntamientos para la gestión del Padrón Municipal, donde se aclara la documentación y requisitos para el empadronamiento de menores. Entonces, me gustaría que nos aclarasen cómo se está llevando a cabo ese protocolo de actuación dentro de este Ayuntamiento.

Y luego, también, tengo un ruego. Como bien ha dicho antes la Sra. Ortega se está utilizando el glifosato y, desde luego, sabemos que no están prohibidos por la Ley, aunque, efectivamente, son muchos ya los estudios, tengo aquí, además, un montón, por si esto va a comisión y he hecho una fotografía de que aquí, en Badajoz, en parques se está utilizando. Le paso a usted una, por si alguien quiere verlas, a los portavoces, las paso por ahí.

Entonces, esta fotografía hace referencia a cómo, muy bien se ha identificado el lugar de un parque, un jardín, donde se están produciendo los glifosato, donde se están utilizando los glifosatos como herbicidas y cómo, efectivamente, se señala, pero la señalización es un folio blanco que cuando llueve, pegado, lo ven arriba, si alguien quiere la fotografía, lo ven arriba, se ve que está pegado con un trocito de celo, de una banda de centímetro y medio y, entonces, al día siguiente llovió, es decir, esto desapareció absolutamente. Entonces, tanto los folios, bueno, desaparecieron, esto significa que la gente que va a pasear a esa zona, con sus niños pequeños, con sus

mascotas, pues, está expuesta a un posible cancerígeno, que parece ser que ya no es tan posible, sino que tengo, por lo menos, diez estudios ahí, para verlos, en los que se ve que no es tan posible, que ya se ve que, incluso, actúa a nivel endocrino y directamente en la progesterona y, sobre todo, a nivel placentario, lo que quiere decir que quizás deberíamos ser un poquito más cauto con esto y, desde luego, si vamos a ponerlo, a notificarlo para que lo vean los vecinos, que sea mucho más claro, de una manera mucho más clara y que no desaparezca en cualquier momento”.

Indica la Ilma. Alcaldía-Presidencia: “muchas gracias D<sup>a</sup>. Julia. En este último no siguió el consejo de D. Luis de hacerlos cortos para que no fueran mociones. Yo le puedo decir que, bueno, sobre el reciclaje, si están en disposición de contestar D. Antonio Ávila, por favor. Y después el empadronamiento, me imagino que será un tema muy técnico que se lo pasaremos por escrito”.

Indica el Sr. Ávila Fernández, del Grupo municipal del Partido Popular, que indica: “le voy a contestar a la compañera Julia Timón. Julia, en los Presupuestos cuadrados de las partidas que hay destinadas, y que el Ayuntamiento cobra por la recogida de envases y por el papel, es un dato que está ahí y la Interventora, cuando quieras, te puede dar el dato. Con respecto al cartelito que ha aparecido en Huerta Rosales fue porque una ciudadana me escribió un correo, porque tiene una mascota, y yo, en la intención mía de aclararle cuando se echaba este producto allí, pues lo pusimos, advirtiéndole. Como era algo que me había pedido un ciudadano, yo lo entendí bien y lo puse. De todas maneras te puedo decir que no existe ningún peligro, ni para las personas ni para los animales, es decir, lo he consultado, pero he querido, luego, que esta señora vea que su Ayuntamiento es cercano y le atendió su solicitud”.

Interviene la Ilma. Alcaldía-Presidencia, que indica: “muy bien. La próxima vez, si es posible, se le dé plastificado y es mucho mejor para evitar que la lluvia se lo pueda llevar. Yo no soy nadie para decir si es bueno o es malo, para eso está, en este caso, la autoridad sanitaria competente, que es la que nos lo tendrá que decir y cuando sea malo nos lo prohibirán en nuestro país, me imagino.

Si quiero corregir una matización porque se ha podido malinterpretar. Yo le trasladé a la Consejera un acuerdo plenario en el cual, todos habíamos manifestado que la prioridad de la Corporación eran esos tres centros, no sólo yo, pero sí le dije, eso sí se lo amplí yo, que en el caso de Gévora entendía que la inversión, que es lo único que decía el acuerdo plenario no era sólo de, en este caso, ampliación, sino que deberíamos plantearnos la construcción de un nuevo centro. Eso sí es aportación mía, la prioridad es

de toda la Corporación y, por lo tanto, había sido, en el fragor del debate, no había sido correcto en mi expresión. Y como cuando uno, de vez en cuando, pues, se acuerda de las cosas, aunque ya cada vez estoy más espeso, es cosa de la edad”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos del día anteriormente indicado, de todo lo cual como Secretario General, certifico.